REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 91

Bogotá, D. C., lunes, 14 de marzo de 2016

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 40 de la Sesión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2015

Presidencia de los honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves*, Nidia Marcela Osorio Salgado y Alexánder López Maya.

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes diciembre de dos mil quince (2015), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casama Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

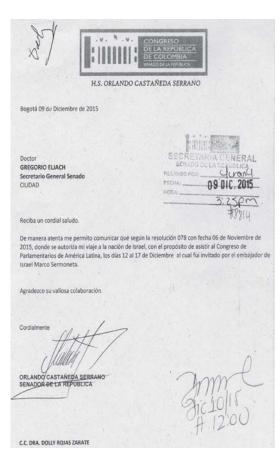
Villalba Mosquera Rodrigo

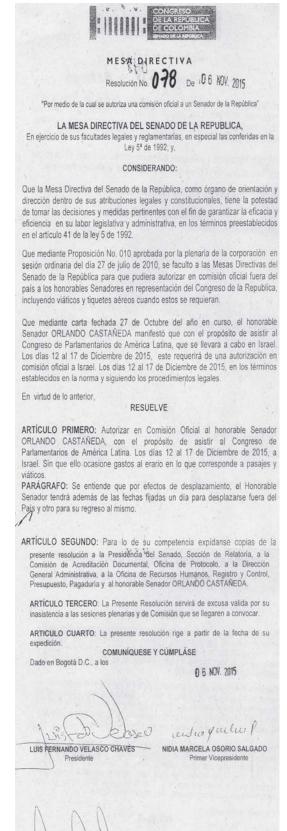
Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Castañeda Serrano Orlando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

16.XII.2015





THUE!

ALEXANDER LÓPEZ MAYA

Segunda Vicepresidente

ringun

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Bogotá D.C., 15 de Diciembre de 2015

Doctor
GREGORIO ELIACH
Secretario General del Senado de la República de Colombia
E.S.D.

Asunto: Excusa médica Senador Jorge Prieto Riveros.

La presente es para presentar excusa médica por ausencia en la plenaria de los días 15 y 16 del presente mes por motivos de salud como consta en el documento médico que adjunto.

Cordialmente,

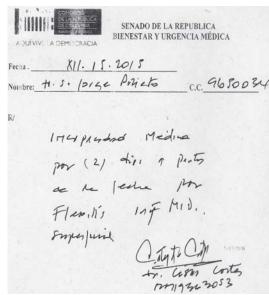
CAROLINA VARGAS HERNÁNDEZ
CC. 33481180
Asesora UTL

Anexo (1 folio): Excusa médica

SECRETARRAY INERAL
SENACIO SETURO POR
FECHA.

15 DIC. 2015
HORA:

S'32 PM
H 9/3 Y



Por Secretaría, se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:50 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 16 de diciembre de 2015

Hora: 3:00 p. m.

Ι

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación del Acta número 27 correspondiente a la sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2015, publicada en la Gaceta del Congreso número 1048 de 2015

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 45 de 2015 Senado, por la cual se modifica parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la unidad denominada Instituto de Altos Estudios Fiscales (IAEF) de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 684 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2015.

Autor: Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón.

2. Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2015.

Autores: Señor Ministro, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Honorables Senadores Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Prieto Riveros, Andrés Felipe García Zuccardi y José Alfredo Gnecco Zuleta.

Honorables Representantes Carlos Eduardo Osorio, Cristian Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta, Santiago Valencia González, Ana Paola Agudelo, Alfredo Deluque Zuleta, Argenis Velásquez Ramírez, Carlos Guevara.

3. Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores Bernardo Miguel Elías Vidal (Coordinador), Arleth Casado de López (Coordinador), Fernando Eustacio Tamayo Tamayo (Coordinador), Germán Darío Hoyos Giraldo, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Nicolás Fernando Araújo, Antonio José Navarro Wolff y Olga Lucía Suárez Mira.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2015 – 723 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2015.

Autor: Señor Ministro, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

4. Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado, por medio de la cual se expide normas para la protección y utilización de las zonas costeras del territorio marino costero de la Nación y se dictan otras disposiciones — Ley de costas.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2015.

Autor: Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

5. Proyecto de ley número 60 de 2015 Senado, 159 de 2014 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2015.

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado.

6. Proyecto de ley número 93 de 2015 Senado, 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Manuel Enríquez Rosero, Roberto Gerléin Echeverría, Alexánder López Maya, Paloma Susana Valencia Laserna, Viviane Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz y Claudia Nayibe López Hernández.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1049 de 2015.

Autor: Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

7. Proyecto de ley número 34 de 2015 Senado, 130 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario del Sitio de Cartagena de Indias-Ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartageneros que resistieron 105 días.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Julio Miguel Guerra Sotto*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2015.

Autor: Honorable Representante a la Cámara *Pedrito Tomás Pereira Caballero*.

8. Proyecto de ley número 120 de 2015 Senado, 105 de 2015 Cámara, por la cual se exceptúa de la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona" donde funcionó el antiguo Colegio San José de Alcántara de Guanentá.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 760 de 2015 - 965 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 875 de 2015- 1026 de 2015.

Autora: Honorable Representante *Lina María* Barrera Rueda.

9. Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado, por medio de la cual se rinde honores Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 464 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2015.

Autor: Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

10. Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Juan Diego Gómez Jiménez y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 668 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 706 de 2015.

Autores: Honorables Senadores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Miguel Amín Escaf, William Jimmy Chamorro Cruz.

Honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemus Uribe y Nicolás Guerrero Montaño.

11. **Proyecto de ley número 63 de 2014 Senado,** por la cual se reforma el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Senén Niño Avendaño.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gacceta del Congreso* número 454 de 2015.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

12. Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2015.

Autor: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

13. Proyecto de ley número 09 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral para los conductores de transporte individual de pasajeros tipo taxi, transporte de carga y mixtos.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz (coordinador), *Antonio José Correa Jiménez, Luis Évelis Andrade Casamá* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 867 de 2014 – 176 de 2015 – 850 de 2014 – 350 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2015.

Autor: Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

14. Proyecto de ley número 90 de 2014 Senado,

por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2015.

Autor: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

15. Proyecto de ley número 92 de 2014 Senado,

por la cual se regula la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos plásticos estéticos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 536 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 247 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2015.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* y Óscar Mauricio Lizcano Arango.

16. Proyecto de Ley Estatutaria número 83 de 2015 Senado, por medio de la cual se regulan los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política y se modifican la Ley Estatutaria 1475 de 2011 y la Ley 130 de 1994 para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 813 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2015.

Autoras: Bancada de Mujeres del Congreso de la República, honorables Senadoras Claudia Nayibe López Hernández, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz, Nora García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Rosmery Martínez Rosales, Yamina Pestana, Ruby Thania Vega de Plazas, Nohora Tovar Rey, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Olga Lucía Suárez Mira, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Nadia Blel Scaff, Sofia Alejandra Gaviria Correa, Susana Correa Borrero, Teresita García Romero, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorables Representantes a la Cámara Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Liliana Benavides, Flora Perdomo, Argenys Ramírez, Luz Adriana Moreno, Clara Rojas, Olga Lucía Velásquez, Ana María Rincón, Karen Cure, Aída Merlano Rebolledo, Gloria Zorro, Ana Cristina Paz Cardona, Guillermina Bravo Montaño, Inés Cecilia López Flórez, Ana Paola Agudelo García, Johana Chaves García, Candelaria Rojas Vergara, Kelly Johana González Duarte, Lina María Barrera Rueda, Elsa Lucy Contento Sanz, Margarita María Restrepo Arango, Esperando Pinzón, Nancy Castillo García, María Eugenia Triana Vargas, Nery Oros Ortiz, María Fernando Cabal Molina, María Regina Zuluaga Henao, Martha Cecilia Curi Osorio, María Patricia Villalba, Sandra Liliana Ortiz Nova, Sara Elena Piedrahíta, Tatiana Cabello Flórez.

17. Proyecto de ley número 126 de 2014 Senado,

por medio de la cual se prohíbe el cobro de intereses y periodo de cotización durante la suspensión de la afiliación en el Régimen Contributivo del Sistema de Salud Social en Salud.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 804 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 565 de 2015.

Autores: Honorable Senador *José Alfredo Gnec*co Zuleta, honorable Representante Christian José Moreno.

18. Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, acumulado 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores Germán Varón Cotrino y Viviane Aleyda Morales Hoyos (Coordinadores), Roy Leonardo Barreras Montealegre, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Jaime Amín Hernández, Alexánder López Maya, Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia Nayibe López Hernández y Paloma Susana Valencia Laserna.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 y negada 304 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 740 - 843 de 2015.

Autores: Señor Ministro, Ministro de Defensa, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Claudia Nayibe López Hernández, Paloma Valencia Laserna, José David Name Cardozo, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella; honorables Representantes Carlos Arturo Correa Mojica, Telésforo Pedraza Ortega, Élbert Díaz Lozano y Óscar Fernando Bravo Realpe.

19. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio del cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal g) del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2015.

Autor: Honorable Senador $\it William Jimmy Chamorro Cruz.$

20. Proyecto de ley número 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financie-

ros, reportes en central de riesgos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 255 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Autores: Honorables Representantes David Alejandro Barguil Assís, Lina María Barrera Rueda, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe, Jaír Arango Torres, Jhon Jairo Cárdenas Morón, Luis Horacio Gallón Arango, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Hernando José Padauí Álvarez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Heriberto Sanabria Astudillo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Eugenio Gallardo Archibold, Armando Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos García Gómez, Luis Fernando Urrego Carvajal, Arturo Yepes Alzate, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Jack Housni Jaller, Carlos Germán Navas Talero, Humphrey Roa Sarmiento, Sandra Liliana Ortiz Nova, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Fabio Raúl Amín Sáleme y otras firmas ilegibles.

21. Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1009 de 2015.

Autor: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

22. Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio del 2014.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 128 de 2015-215 de 2015-244 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2015.

Autoras: Señoras Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

23. Proyecto de ley número 69 de 2014 Senado, por la cual se adiciona la Ley 1527 de 2012, "por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones".

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Navarro Wolff.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 537 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2015.

Autor: Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

24. Proyecto de ley número 157 de 2015 Senado, 140 de 2015 Senado (acumulados), por medio de la cual se prorroga el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Victimas y de Restitución de Tierras, ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disponientes.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Alexánder López Maya.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2015.

Autores: Señor Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado; honorable Representante Clara Leticia Rojas González; honorables Senadores Alexánder López Maya, Eduardo Enríquez Maya, Manuel Enríquez Rosero, Juan Manuel Galán Pachón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Claudia López.

25. Proyecto de ley número 11 de 2014 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2015.

Autor: Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

26. Proyecto de ley número 40 de 2014 Senado, por medio de la cual se regula la creación del Consejo Profesional de Administración Ambiental (COPAAM), se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 395 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 774 de 2015.

Autores: Honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*; honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

27. Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado, por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 271 de 2015.

Autores: Honorables Senadoras Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Olga Lucía Suárez Mira, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina Pestana Rojas; honorables Representantes a la Cámara Aída Merlano Rebolledo, Inés López Flórez, Liliana Benavides Solarte, Lina María Barrera Rueda.

28. Proyecto de ley número 20 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la objeción de conciencia.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores Viviane Aleyda Morales Hoyos (Coordinadora), Eduardo Enríquez Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Doris Clemencia Vega Quiroz, Claudia Nayibe López Hernández y Alexánder López Maya.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2015.

Autores: Honorables Senadores Viviane Aleyda Morales Hoyos, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Jaime Durán Barrera, Luis Fernando Velasco Chaves, Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo Santos Marín, Juan Manuel Galán Pachón, Horacio Serpa Uribe, Luis Fernando Duque García, Guillermo García Realpe y Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

29. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2015 Senado, 043 de 2015 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 995 de 2015.

Autores: Honorables Representantes a la Cámara Carlos Germán Navas Talero, Albeiro Vanegas Osorio, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jack Housni Jaller, Ángel María Gaitán Pulido, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Élver Díaz Lozano, Harry Giovanny González García, Norbey Marulanda Muñoz, Óscar Hernán Sánchez León, Alfredo Guillermo Molina Triana, Jaime Armando Yepes Martínez, Carlos Arturo Correa Mojica, Óscar Darío Pérez Pineda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Fabio Raúl Amín Sáleme, Bérner León Zambrano Erazo, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Eduardo José Tous de la Ossa, Martha Cecilia Curi Osorio, Edwar David Rodríguez Rodríguez, Oscar Fernando Bravo Realpe, Jorge Camilo Abril Tarache, Christian José Moreno Villamizar, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaír Arango Torres, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Ana María Rincón Herrera, Arturo Yepes Alzate, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Eduardo Crissien Borrero, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jairo Enrique Castiblanco Parra, José Ignacio Mesa Betancur, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Pierre Eugenio García Jacquier, Germán Bernardo Carlosama López, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Carlos García Gómez, Alexánder García Rodríguez, Eduardo A. Díaz-Granados Abadía y otras firmas ilegibles.

30. Proyecto de ley número 098 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información", suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 739 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 960 de 2015.

Autores: Señores Ministros, Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

31. **Proyecto de ley número 105 de 2015 Senado,** por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2015.

Autores: Honorables Senadores Antonio José Navarro Wolff, León Rigoberto Barón Neira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Fernández Alcocer, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Orlando Castañeda Serrano, Manuel Enríquez Rosero, Teresita García Romero y Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorables Representantes Pedro Jesús Orjuela Gómez, Jorge Muñoz, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buenahora Febres, Santiago Valencia González, Ciro Fernández Núñez, Eduardo José Tous de la Ossa, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Juan Carlos Losada Vargas, Jaime Felipe Lozada, María Eugenia Triana Vargas, Nery Oros Ortiz, Ana Cristina Paz Cardona, Pedrito Tomás Pereira Caballero, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo.

32. Proyecto de ley número 51 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII del Título I del libro segundo del Código Penal.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1049 de 2015.

Autor: Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

33. **Proyecto de ley número 69 de 2015 Senado,** por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas, y se dictan varias disposiciones para celebrar dicha fecha.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1049 de 2015.

Autores: Honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pinedo, Carlos Alberto Cuero, Santiago Valencia González, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Margarita María Restrepo Arango, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Édward David Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González, Rubén Darío Molano, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra Ramos y Pierre Eugenio García.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a una constancia:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, antes de leer mi constancia, Presidente, quiero primero felicitar a nuestro colega de Bancada el ex-Presidente Álvaro Uribe, que fue escogido como el mejor Senador de este periodo; creo que es un ejemplo para las futuras generaciones y para nosotros de compromiso, de responsabilidad, de cumplimiento y sobre todo, de disciplina y estudio, y nos sentimos muy contentos. La verdad que, Presidente Uribe, a pesar de todos los honores que ha tenido, que le ha dado el pueblo colombiano, siga con lo misma humildad y sencillez.

Quiero felicitarlo a usted, Presidente Velasco, porque en este semestre usted nos ha dado, al menos hablo personalmente, todas las garantías, todas las garantías para poder participar, para poder debatir. Usted ha sido una persona que ha manejado la plenaria en este semestre legislativo con mucha seriedad, con mucha responsabilidad. Quiero felicitarlo y agradecerle, Presidente Velasco.

La verdad, que ojalá el próximo semestre continúe con la misma altura llevando este debate. Ahora sí procedo a leer mi constancia y aprovecho para desearle a todos los colegas una feliz Navidad llena de muchas alegrías y bendiciones. Estoy muy preocupada por la adjudicación de tierra que se ha otorgado en los últimos años por parte de Incoder a noventa familias campesinas de los Montes de María sucreños, concretamente de los municipios de Los Palmitos y Morroa, donde las familias han denunciado reiteradamente que en los predios no son aptos para cultivos, ya que son cerros, abismos llenos de piedra y que son zonas de recargas hídricas certificadas por la Corporación Autónoma Regional de Sucre, Carsucre, lo que le impide a los campesinos trabajar la tierra.

Se estima, se estima que en el departamento de Sucre a junio de este año se han presentado solicitudes de tierra por parte de los campesinos de cerca de 5.500 hectáreas, pero según la dirección territorial de Sucre, solo se han entregado cerca de 970 hectáreas de tierra y me preocupa que se le esté entregando tierras que no son aptas para el cultivo y que no pueden generarle un ingreso y una vida digna a los campesinos sucreños.

Se habla de que cerca de 300 hectáreas que se van a entregar para campesinos de San Jorge y La Mojana están en las mismas circunstancias, que las hectáreas entregadas en los Montes de María, por lo anterior, y le voy a hacer la solicitud al Secretario de la Corporación. Solicito al Incoder y al Ministerio de Agricultura que trabajen de la mano con la autoridad departamental para que revisen el tema. En estos días hemos venido debatiendo, ayer las Zidres, hace unos días también cuando se debatió el tema del presupuesto del sector agropecuario, el tema de recursos para los campesinos.

Pero vamos a seguir entregándoles tierras que no les permita a ellos producir, generar ingresos y vivir dignamente, es de preocupar y no es el espíritu que al menos considero yo, debe tener. Por eso, apreciados colegas, quería dejar esta constancia para que el Ministerio de Agricultura y el Incoder, sobre todo esa

nueva unidad que crearon en materia de tierras, asegure buena calidad productiva de la tierra que se le entreguen a los campesinos, de manera especial a los campesinos sucreños. Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mil gracias, Senadora Guerra. Me enaltecen sus palabras y hago eco en el reconocimiento al señor Senador Uribe, que fue reconocido por sus compañeros, que eso es muy valioso y también al Senador Duque por ese reconocimiento. Señores Senadores, Saúl, venga, siéntese y le pido al doctor Macías que, que me ayude a resolver esta dificultad que tenemos todos los Senadores y el Senado como Institución.

He sido informado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes que el día de mañana llega al Senado, las actuaciones frente a la acusación que hace la Cámara ante el Senado del Magistrado Jorge Pretelt. En mi concepto, nosotros inmediatamente comenzamos a actuar o el Senado comienza actuar como Jueces, haciendo lo que llama la teoría constitucional moderna un control político difuso. Al desarrollar ese control, al desarrollar esa tarea, tenemos unos términos que inician con acoger la investigación, sortear la ponencia en la Comisión de Instrucción y la Comisión de Instrucción desarrollará en un periodo que no me imagino corto, allí hay una investigación, hay que coger unas pruebas, muy seguramente se presentarán por parte de la defensa algunas observaciones, recusaciones, nulidades, bueno, etc.

Pero ¿cuál es problema que tenemos todos en este momento? Por alguna razón, al inicio del periodo de este Congreso no se eligió la Comisión de Instrucción, esa es una Comisión Legal que está definida. Al no elegirse esa Comisión de Instrucción, nosotros correríamos, en mi concepto, un gravísimo riesgo simplemente diciendo que como no hay Comisión, no abocamos el estudio, sí, podríamos, ya le concedo el uso de la palabra, Senador Uribe, entonces, ¿qué he pensado, señores Senadores?

Primero, pedirle a los señores voceros de las distintas bancadas que intentemos hacer una reunión ahora para intentar ponernos de acuerdo; no creo que sea difícil. Yo creo que el Senado ha llevado unos debates con mucha altura, con mucho respeto, con mucha cortesía parlamentaria y tratar de ponernos de acuerdo en esa Comisión, un Partido presente su candidato, ojalá pudiéramos hacer una plancha única para elegir esa Comisión. Ese es un acto que puede considerarse o Administrativo o de Control Político difuso; tenemos que citar al Congreso con tres días de anterioridad.

Al citarlo con tres días de anterioridad, tendríamos que venir el día lunes o martes a esa elección y con esta previsión, pues evidentemente sobraría tener que quedarnos hasta las doce de la noche para votar una conciliación, a la una de la mañana podríamos el mismo día que nos citemos a esa conciliación y al proyecto de Ley OBDES es el que nos llega en las extras, comenzar con la elección de esa Comisión y ya dejar que esa Comisión aboque el caso y en algún momento sus actuaciones vendrán a la Plenaria del Senado. Sé que no es lo más amable, pero es nuestra obligación.

Y es que tendríamos que citar no mañana en horas de la madrugada, sino intentaré hacer un consenso lunes o martes, el día que más se les acomode a los señores Senadores y vendríamos estrictamente a votar OBDES conciliación, pero antes sí elegiríamos la Comisión de Instrucción. Es por cuidarnos todo, por cuidarnos la espalda. Doctora Maritza, usted que tiene experiencia en estos tribunales que cuando hay términos judiciales no es bueno que como Corporación no tomemos una decisión.

Entonces yo quería comentarles esto, señores Senadores, pidiéndoles a los voceros una reunión de urgencia ahora para tratar de ponernos de acuerdo. Yo creo que podemos ponernos de acuerdo, busquemos siete compañeros ecuánimes, reposados, que hagan un buen trabajo, el trabajo de jueces, es un trabajo particularmente complejo, y preparémonos a venir el día lunes o martes. Ahora hago una encuesta y ustedes me dirán cuál es el día más fácil para de una vez ir haciendo las reservas. Senador Uribe, usted quería.

[CONSTANCIA] Diciembre 16 de 2015 Plenaria del Senado

Estoy muy preocupada por la adjudicación de tierras que en los últimos años ha otorgado el INCODER a 90 familias campesinas en Los Palmitos y Morroa en el departamento de Sucre. Las familias han denunciado reiteradamente que los predios no son aptos para cultivar, que son cerros con abismos y que están en zona de recarga hídrica certificada por Carsucre, por lo tanto no pueden trabajar esas tierras.

Me preocupa la denuncia de la comunidad de que no tuvieron en cuenta las necesidades de los campesinos ni los estudios que previamente realizaron a las tierras. En el departamento de sucre hay solicitudes por parte de campesinos para que les adjudiquen cerca de 5.507Has de tierras. Pero según la dirección territorial Incoder Sucre, solo se han entregado 967 Has en el departamento hasta enuncio de este año.

Son cerca de 300 hectáreas NO aptas para el cultivo y denuncian que otros 10 predios, que también están por adjudicar, tampoco son aptos para el desarrollo agrícola en la zona del San Jorge y La Mojana.

Yo le pido al INCODER y al Ministerio de Agricultura que revisen el tema para ver como se les da solución a las familias campesinas que están en esta situación. Además el Ministerio de Agricultura debe estudiar cuales son las tierras aptas para cultivo y que se puedan adjudicar.

Solicito atentamente al Secretario General del Senado que envié esta constancia al Ministro de Agricultura para que se asegure que los campesinos sucreños reciban tierras aptas para que puedan explotar y generar ingresos para vivir dignamente.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA Senadora de la República Partido Centro Democrático



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, muchas gracias, primero agradecer su mención, felicitarlo a usted, la verdad es que ya toca los debates muy difíciles y usted en la manera como los ha dirigido, obligan nuestro reconocimiento, obliga nuestro reconocimiento y a la Mesa, a sus compañeros, Vicepresidente y a la señora Vicepresidente, no, yo pensaba esto, señor Presidente, que como estábamos citados esta noche a las 12 y 10, era posible en ese momento, no solamente considerar la conciliación, sino, elegir esa Comisión de Instrucción, pero usted dice que necesitan tres días, entonces no hay nadie.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Manuel Enríquez, ayúdenos a definir esto, usted que es un hombre experto en reglamento, primero, primera pregunta, para contar los días del Congreso entiendo que en el Congreso todos los días son hábiles, o sea no hay que contar, el domingo también es hábil, entonces, convocando hoy, sería jueves, viernes, sábado, podríamos sesionar domingo, lunes o martes, ¿el lunes? Entonces, ¿les parece bien que nos citemos el lunes?, Senador Amín, dice que los tres días da el 20 de marzo, no Senador, si hay mayoría que pide el lunes, entonces nos convocamos el lunes 11 de la mañana para que la gente pueda cuadrar sus vuelos y pueda devolverse tipo 2 de la tarde, ¿les parece bien?

Entonces, nos vamos a convocar para que hagan todas la exposiciones y hoy no vamos a madrugar, vamos a hacer las conciliaciones y la elección de la Comisión de Instrucción el día lunes, primer punto del Orden del Día señor Secretario sería elección de la Comisión de Instrucción, segundo conciliaciones, tercero el Proyecto OBDES que es para lo que hemos sido convocado en extras. Es que no podemos por los tres días, esta noche no vamos a, no, no hagan suposiciones, no, realmente es una tontería quedarnos hasta la 1 de la mañana cuando tenemos que volver el lunes, sí, el lunes, el lunes, señor Secretario, todavía no sé, con el mayor gusto, Senador Restrepo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, me parece que como no es de poca monta la convocatoria que su señoría le está haciendo a esta Corporación, además para integrar algo que esta Corporación debió integrar el primer día, que era la Comisión de Instrucción, la Comisión de Instrucción debió quedar integrada desde el pasado 20 de julio de 2014, sin embargo, en razón a que eso no fue así, yo sí quisiera las luces del Secretario General, de la Jurídica de esta entidad, para que nos señale si en sesiones extraordinarias es posible elegir Comisiones Legales del Congreso de la República.

La elección de una Comisión Legal tiene unos requisitos de orden constitucional, de orden legal que están en la ley, señor Secretario, ¿es posible elegir una Comisión Legal, como es la Comisión de Instrucción en sesiones extraordinarias?, hago la pregunta, hago la pregunta, y lo otro lo que le quiero señalar, señor Presidente, es que, si eso es así, deberíamos cuanto antes dar trámite al Orden del Día de hoy, porque es que le quiero señalar una cosa, Presidente, no ha sido un año cualquiera.

Este Congreso ha tramitado todas las leyes que el Gobierno nacional ha traído y muchas de iniciativa parlamentaria, y me parece que sí es hora de que iniciemos lo que se vaya estudiar en el día hoy y lo que no se pudo, pues en el mes de marzo continúan las sesiones, es que el Congreso de la República no se acaba hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos:

Presidente gracias, en el mismo sentido tengo varias dudas, la primera es, si se puede constituir una Comisión Legal en sesiones extraordinarias; en segundo lugar, si el Presidente tiene competencia para convocarnos a nosotros a cumplir una función netamente Congresional como es elegir Comisión, una Comisión del Congreso del Senado de la República para sesiones extraordinarias en las cuales él solo puede convocar para evacuar sus, los proyectos de ley en los cuales el Gobierno tenga urgencia manifiesta.

Yo quiero decir que esto es muy serio, porque a partir de allí queda constituida una Comisión que va a ser juez y cualquier error en el manejo del reglamento derivaría en una nulidad de la elección de esa Comisión y perdería la base legal el juicio. Entonces, Presidente, sería bueno nombrar una comisión rápida que elabore un concepto sobre este tema, porque yo particularmente creería que es muy difícil justificar la elección dentro de sesiones extraordinarias, la constitución de esa Comisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roberto Víctor Gerléin Echeverría:

Gracias Presidente, yo acabo de escuchar al señor Presidente, auscultarle a nuestro Presidente de Comisión Primera, cómo funcionan los términos en el Congreso, en el Congreso también funciona la ley, Presidente, la ley es clarísima, los términos de días, se cuentan en días hábiles, al día siguiente, al día siguiente de que se inicie la cuenta pertinente.

Dicho de otra manera, un término de tres días que se quiera aplicar en el Senado, comienza a contarse desde mañana y no se cuentan los días hábiles, los domingos, no cuentan para estos efectos, entonces, yo le digo a mi amigo y Jefe en la Comisión Primera, al doctor Manuel, que le cuente a la Presidencia si la versión o la interpretación que yo estoy señalando cuenta con su aprobación porque vamos a viciar la elección de una Comisión importante, como es la Comisión de Investigación, yo por uno pido que se recuente, que se vuelva a perfilar cómo se va a incrementar o cómo se va a elegir la Comisión pertinente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Manuel Enríquez, usted es un hombre muy docto en el reglamento, yo antes le había hecho esa pregunta, usted me había señalado que no se contaban días hábiles en el Congreso, que todos los días eran hábiles, pero creo que ha cambiado de opinión.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

El honorable Senador Roberto Gerléin tiene toda la razón cuando se aplica el Código de Régimen Político y municipal y cuando el Código de Régimen Político municipal dice que cuando se habla de días, se entiende que son hábiles y que cuando se habla de semanas,

de meses, entonces, es corrido, de tal manera que aquí se tiene que aplicar días hábiles.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perfecto, entonces, perdón, quiero hacer una, perdón, a ver señores Senadores, yo he venido y Senador Restrepo, he venido estudiando ese caso que usted plantea, les voy a dar mi concepto y pedimos el concepto del señor Secretario, a ver, señores Secretarios, un segundo, un segundo, Senadora Viviane, primero, el señor Presidente en su decreto de convocatoria no ha convocado al Congreso para una función que es propia del Congreso, o sea, en el decreto no está, de manera que el decreto sí dice claramente que el Congreso no pierde su competencia de Control Político, por ellos yo señalé que un proceso como el que va a avocar el Senado es una interpretación, se puede considerar entre un Consejo, un proceso judicial y de Control Político difuso.

Así llaman, su señoría sabe, los constitucionalistas modernos a este tipo de funciones del Congreso, aprovechando que el Congreso está sesionando el día martes porque vamos a acoger la tesis del doctor Manuel Enríquez Rosero, que en buen momento el Senador Gerléin nos hace caer en cuenta, lo que nosotros haríamos es cumplir esa función que no es ni legislativa, ni judicial, porque no vamos a hacer leyes a la hora que elijamos la Comisión, ni vamos a hacer ninguna actuación judicial porque lo que estamos definiendo es el órgano que va a hacer en el futuro las actuaciones judiciales, entonces, aprovechando que estamos sesionando y por ello antes de agotar las extras es que haríamos la elección, o sea, antes de votar la conciliación y la ley.

De todas maneras, Senadora Viviane, acojo su iniciativa y le vamos a pedir al Senador Amín, que es abogado, a su señoría también, a Manuel Enríquez Rosero, a Eduardo Enríquez Maya, al Senador Alexánder, que también es abogado, qué abogado y constitucionalista nos sugiere Roosvelt, usted nos puede ayudar también en esta comisión y yo quisiera participar también en la Comisión porque este es un tema muy delicado y tenemos que trabajarlo con mucho cuidado, porque también quiero decirles, señores Senadores, sin ánimo de presionar una decisión, sería muy delicado que el Congreso no avocara inmediatamente esa investigación esperar hasta marzo para avocar esa investigación, considero yo que sería delicado no solo en materia política porque el debate político se puede sostener, sino en materia disciplinaria y en materia, incluso penal, entonces esa Comisión le pediría que se reúna y nos traiga un informe.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, dos cosas procedimentales para no volver interrumpir sobre este tema, yo he hecho varias consultas jurídicas, el partido las ha hecho esta mañana y la opinión que recibimos es que esta decisión como aquí se ha expresado de la Plenaria del Congreso es una decisión administrativa y que siéndolo por su puesto podemos elegir la Comisión cumpliendo eso sí con los requisitos de los tres días que la ley obliga.

De manera que sí podemos y debemos elegir la Comisión y de una vez una sugerencia de varios compañeros que seguramente su señoría ya tiene en mente, teniendo en cuenta que las extras permiten avocar los dos proyectos que están allí escritos, el que queda para resolver hoy es endeudamiento, seguramente ese sea un proyecto que sí podamos hoy y debamos hoy evacuar, y si hay que alterar el Orden del Día, no lo sé, pues estamos dispuestos a sugerírselo, señor Presidente, si usted lo considera, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí señor Presidente, yo sé que el doctor Barreras tiene unos asesores extraordinarios, pero a mí me gusta lo que dice la Constitución y la ley, yo le quiero pedir al señor Secretario que le lea a la Plenaria del Senado qué le está permitido al Senado de la República hacer en sesiones extraordinarias, qué es lo que le está permitiendo, para qué son las sesiones extraordinarias, la Constitución Nacional y la ley le definen.

Yo, señor Presidente, le quiero decir una cosa usted tiene toda la razón, le asiste toda la razón que el Congreso no puede soslayar y el Senado de la República no puede soslayar un compromiso, una responsabilidad, pero tampoco puede violentar la Constitución y la ley y como no puede violentar la Constitución y la ley leamos qué dice la Constitución y la ley al respeto de las Sesiones Extraordinarias, porque es que las Sesiones Extraordinarias son convocadas, señor Expresidente Uribe, son convocadas para un fin muy preciso y lo hace el Gobierno nacional, lo hace el Gobierno nacional con el propósito y con el fin de que se evacuen proyectos de ley que están en consideración del Congreso.

Mucho me temo que los Consejeros del doctor Barreras, han hecho una interpretación extensiva de la Constitución y de la ley.

La Presidencia manifiesta:

Le leo señor Senador, el artículo que usted pide se lea, clase de sesiones, las sesiones de las Cámaras y sus Comisiones, son públicas con las limitaciones establecidas en el presente reglamento, reglamentariamente se dividen en ordinarias, extraordinarias, especiales, permanentes y reservadas, son sesiones extraordinarias las que son convocadas por el Presidente de la República estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas, pero es que le quiero aclarar, mi querido Senador, que el Congreso no pierde sus funciones administrativas.

Es más, el Congreso no pierde sus funciones de Control Político, el Congreso estando en receso en cualquier momento, puede convocar a cualquier funcionario a una sesión de Control Político, no, no, no, eso es, lo que nos va a plantear Senador Restrepo, Senador Restrepo, eso es lo que nos va plantear, yo les hago una pregunta, señores Senadores, ¿en receso ustedes necesitan un permiso del Presidente para hacer una audiencia pública?, se ha hecho o no se ha hecho en receso, perdón, es una atribución del Congreso.

Entonces, Senadora Viviane, por qué vamos a la Comisión y tratamos de traer una solución, porque de verdad Senadores estamos en un problema, porque en su momento no se eligió esa Comisión, yo les digo con el mayor cariño, aquí el compromiso no es de quién tiene un poquito más de conocimiento de derechos que todos con el conocimiento que tengamos, ayudemos a resolver este problema, porque es un problema, en el que estamo, es un problema y hay que resolverlo.

También les leo aunque vamos a ser excesivamente cuidadosos con lo de días hábiles, el artículo 83 del Reglamento del Congreso dice: sesiones, día, hora y duración todos los días de la semana durante del periodo de Sesiones son hábiles para las reuniones de las Cámaras Legislativas y sus Comisiones de acuerdo con el horario que señalen las respectivas Mesas Directivas, eso lo dice con suprema claridad el reglamento, pero vamos a ser cuidadosos porque alguien podría interpretar que nuestras funciones en este caso serían judiciales y entonces que los días que tenemos que evaluar son los días, entre comillas, judiciales, hábiles judiciales.

Señor Vicepresidente, por qué no me coordina la Comisión, doctor Alexánder y tratamos de traer un informe para poder iniciar la Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, con mucho gusto me pongo al frente de la coordinación de la Comisión, pero antes de irme quiero dejar una constancia para irme a lo de la Comisión, dar una constancia en relación a, ya fue radicada esta desde esta misma semana en una decisión que ha tomado la Bancada de Congresistas del Valle en relación a la situación del Hospital Universitario del Valle, que de verdad ya la Bancada del Valle del Cauca de Congresistas estamos cansados de la forma como desde el Ministerio de Salud y la Superintendencia han venido dilatando una solución integral en materia de recursos que requiere el Hospital Universitario y agilizar una cartera que le adeudan al Hospital por más de 140 mil millones de pesos y que desafortunadamente por una decisión que no asume la Superintendencia Nacional de Salud, pues el hospital hoy presenta una situación financiera y una situación de prestación de servicios muy complicada, entonces, aquí le estamos dejando una carta al señor Presidente Juan Manuel Santos, solicitándole además una reunión con él para abordar este tema a la Red Pública de Salud del Valle, pero también otro problema que tenemos en el departamento y en el suroccidente colombiano que compromete de manera grave al departamento del Cauca, al departamento de Nariño, y son los costos del gas, señor Presidente.

Con la nueva fórmula que emitió la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y en la implementación que hizo el Presidente de Ecopetrol, el departamento del Valle, el departamento del Cauca y de Nariño por ser departamento que están al final del tubo de distribución de gas, pues los costos que hoy estamos asumiendo están en un 20 y un 30% por encima del valor que se paga en departamentos como Cundinamarca,

en departamentos como Antioquia, en departamentos como el Eje Cafetero, y en ese sentido, señor Presidente, estoy dejando esta constancia a efectos de notificar al Presidente Juan Manuel Santos, del malestar.

Pero, también, la exigencia que tenemos la Bancada de Congresistas del Valle en relación con estos dos temas en particular, y estamos solicitando una reunión la Bancada de Congresistas del Valle, ojalá y la Bancada de Congresistas del Cauca y de Nariño se sumen a esta convocatoria, al Presidente de la República, para resolver estos dos temas específicamente el tema de la salud en la región y el tema de los costos del gas que golpean duramente al sector residencial, pero también al sector industrial y comercial.

Esa es la constancia que estoy radicando, señor Presidente, y les recomiendo a los compañeros que han sido nombrados a la Comisión para la situación de la decisión que tomó la Cámara de Representantes en relación al caso del Magistrado Pretell, nos reunamos en este momento en el salón social, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto, señor Vicepresidente, nos ayuda a coordinar la Comisión, le he pedido al señor Secretario General que acompañe esa Comisión, con el señor Secretario de la Comisión Primera, que es una persona que nos puede también dar luces para ayudar a resolver, le pido a la Comisión un favor, de verdad muy especial, que entiendan que realmente estamos en una dificultad y nos ayuden a traer una propuesta para solucionar la dificultad, señor Secretario, ¿tenemos quórum?

Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría, se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 57

Los honorables Senadores firmantes solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado cambiar el Orden del Día priorizando el Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) y se dictan otras disposiciones, que reglamenta la elección de los Consejos de Juventud, incluyéndolo como el primer proyecto a debatir en la Plenaria de Senado del día 16 de diciembre de 2015.

Cordialmente,

Nadya Georgette Blel Scaff, Horacio Serpa Uribe, William Jimmy Chamorro Cruz, Andrés Felipe García Zuccardi, siguen firmas ilegibles.

16.12.2015

Por Secretaría, se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 58

Modifíquese el Orden del Día de la sesión de hoy 14 de diciembre de 2015, con el fin de <u>debatir y votar en primer punto</u> del Orden del Día el Proyecto de ley número 120 de 2015 Senado, 105 de 2015 Cámara, por la cual se exceptúa de la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada La Casona, donde funcionó el antiguo Colegio San José de Alcántara de Guanentá.

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado

16.12.2015

De acuerdo con lo aprobado, la Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Señor Presidente, como no está el ponente, ¿cómo hacemos para hacerle preguntas?

La Presidencia manifiesta:

Aplazamos, Senadora Claudia López, el Proyecto de Juventudes y siguiente proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 120 de 2015 Senado, 105 de 2015 Cámara, por la cual se exceptúa de la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona" donde funcionó el antiguo Colegio San José de Alcántara de Guanentá.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del Proyecto de ley número 120 de 2015 Senado, 105 de 2015 Cámara, por la cual se exceptúa de la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de Ley 115 de 1994 de un área de terreno denominada "La Casona" donde funcionó el antiguo Colegio San José de Alcántara de Guanentá.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 45 de 2015 Senado, por la cual se modifica parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la unidad denominada Instituto de Altos Estudios Fiscales (IAEF) de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, que presenta una proposición:

Sí Presidente, es sobre un proyecto de ley del que somos autores varios Senadores, que no tiene debate, ya fue concertado en la Comisión Quinta sobre el tema de prohibición de minería en páramos, sí, la Senadora Maritza es la ponente, si usted lo puede meter, está de sexto, Presidente, pero mientras llegan los otros, los podemos votar.

La Presidencia manifiesta:

Sometemos a consideración con una condición y se la digo con todo respeto, si se genera algún tipo de debate, hacemos el acuerdo que volvemos inmediatamente a los otros proyectos, en consideración la proposición de modificación del Orden del Día presentada por el Senador Mauricio Lizcano.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición de alteración del Orden del Día presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente, este es un proyecto que realmente dentro de las actuales discusiones sobre el cambio climático cobra la mayor vigencia y la mayor importancia, básicamente la justificación del proyecto es la necesidad de garantizar la protección de los ecosistemas de páramos y humedales, se adoptan una serie de medidas que buscan que aquellas actividades que más impacto han venido generando en estos ecosistemas, pues sean o prohibidas y/o limitadas o restringidas.

En el caso de Colombia, hemos sido especialmente vulnerables al tema del cambio climático, el Gobierno del Presidente Santos ha ejercido un liderazgo a nivel internacional buscando mejores condiciones de manejo ambiental para lograr que este fenómeno, que hoy está viviendo el mundo entero, pueda también de alguna manera contrarrestarse. El Ideam en el segundo comunicado que envió a Naciones Unidas sobre el cambio climático, advirtió y leo textualmente para que dimensionemos la gravedad del tema que prácticamente todo el territorio colombiano, el 99.9% está presentando un aumento de temperatura por encima de los dos grados centígrados.

Las proyecciones arrojan aumentos para los valores medios de temperatura máxima del orden de 1.5 grados centígrados para el periodo 2011-2040. Entonces, una forma de empezar a abordar el tema con medidas puntuales de manera concreta es la preservación de nuestros recursos naturales, la defensa de nuestras fuentes hídricas y qué mejor que abordarlo desde el tema de la protección y la restricción de algunas actividades productivas en ecosistemas de páramos y de humedales.

Les voy a resumir el contenido del proyecto, consta de ocho artículos incluyendo la vigencia, el primero de ellos señala cuál es el objeto de ley y no es otra cosa que declarar los ecosistemas de páramos y humedales como áreas protegidas de conservación estratégica y se dan las condiciones dentro del marco del proyecto para la conservación, protección y recuperación de estos ecosistemas. En el artículo primero se...

La Presidencia manifiesta:

Senadora Maritza, usted me excusa un momento por favor.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Claro que sí.

La Presidencia manifiesta:

Lo que pasa es que de acuerdo a la Ley 5ª existen unos impedimentos los cuales debemos primero

votar para poder iniciar el debate y ya lo estamos iniciando, por tanto, demos lugar a la lectura de los impedimentos, los votamos y procedemos al debate del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, que deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06
Por el No: 50
TOTAL: 55 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado

por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

Honorables Senadores

Por el Sí

Chamorro Cruz William Jimmy Delgado Martínez Javier Mauricio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Ramos Maya Alfredo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado

por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Serpa Uribe Horacio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Quiroz Doris Clemencia

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado.

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Bogotá, D.C., diciembre 09 de 2015

Honorable Senador

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

Presidente Senado de la República Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 45 de 2014 Senado**: "Por medio del cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales".

Lo anterior, debido a que el Proyecto de Ley en mención tiene como objeto declarar los ecosistemas de páramos y humedales como áreas protegidas de conservación; en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque un familiar en tercer grado de consanguinidad actualmente es directivo del Fondo de Patrimonio Natural, entidad encargada de inversiones estratégicas en conservación de áreas naturales.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN Senador de la República D DIC. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, que deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05 Por el No: 49

TOTAL: 54 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado

por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

Honorables Senadores

Por el Sí

Chamorro Cruz William Jimmy

Delgado Martínez Javier Mauricio

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado

por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Correa Borrero Susana

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Rangel Suárez Alfredo

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Serpa Uribe Horacio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

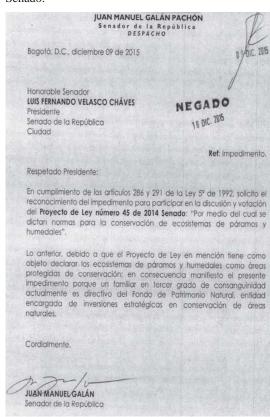
Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Quiroz Doris Clemencia

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Senadora Ponente.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

No, muchas gracias Presidenta, estábamos diciendo que el contenido del proyecto es sencillo, es un proyecto corto que trae medidas efectivas, eficientes, para la preservación, la conservación de estos ecosistemas indispensables para la generación de recursos hídricos en el país y obviamente de importancia de trascendencia mundial, ¿en qué consiste básicamente el proyecto?, trae una prohibición expresa de cualquier actividad de minería o de explotación, y producción de hidrocarburos en las zonas de páramos, restringe esta misma actividad en las zonas de humedales, la prohíbe de manera total en los humedales que estén en la lista Ranzal.

Y frente a la actividad agropecuaria, y en eso quiero ser muy clara y muy precisa, porque no quiero desinformación en un tema tan sensible. Este proyecto no prohíbe el desarrollo de la producción agropecuaria en páramos, ni en humedales, lo que hace restringir para que no siga extendiéndose esta actividad en estas zonas, limita el crecimiento de las áreas y lo que obliga al Gobierno es a generar unas buenas prácticas agropecuarias en estas zonas que permitan que no se genere un efecto nocivo, ni negativo. Este es un punto muy importante, porque he escuchado, he visto en redes que se comenta que este proyecto prohíbe esta actividad y no es así, el resto del contenido se encamina a generar unas, a implementar el sector a través, primero, de la implementación de la creación, de la creación e implementación de una política pública para la protección, la recuperación de humedales, páramos, se generan unos instrumentos para que el Gobierno pueda también hacer una gestión de recursos para permitir de esta manera que acuda a organismos internacionales, bueno, a distintas fuentes para lograr que estas medidas que están contenidas en el proyecto, pues tengan un respaldo financiero que las haga viables, que las haga posibles y que no quede como generalmente quedan las normas ambientales, solamente en letra muerta.

Básicamente, este es el contenido a grandes rasgos del proyecto que va en total consonancia con el acuerdo de París que fue noticia de últimos días y que ha generado tantas expectativas sobre la responsabilidad que asumen los Gobiernos frente al tema del cambio climático, muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, el proyecto me parece muy importante, pero tengo una gran preocupación, Senadora Maritza, y es que para nada veo la consonancia entre el proyecto de ley y los artículos 158, 159 y 160 del Plan Nacional de Desarrollo, que toca expresamente estos temas, entonces, me preocupa que estemos aprobando un proyecto de ley que ignore los artículos que se incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo sobre la protección de humedales, vale la pena, entonces, que el proyecto de ley haga referencia, que no lo hace a ese tema y que se pongan en concordancia, esa es mi observación sobre el proyecto, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señora Presidenta, yo encuentro, Senadora Maritza, que es un excelente proyecto y que estamos en mora de proteger los páramos, pero tenía la misma preocupación en torno al Plan Nacional de Desarrollo porque muchos de los temas que están recogidos en este proyecto que son necesarios fueron temas que nos

tumbaron en las remodificaciones en el Plan Nacional de Desarrollo precisamente los temas donde decíamos que no queríamos periodos de transición para las exploraciones y explotaciones que se estaban haciendo en los páramos, las protecciones a los humedales Ranzal, las protecciones a todo eso.

Entonces, la pregunta que yo tendría es, aquí lo que estamos es derogando parte del Plan Nacional de Desarrollo que optó por otras cosas, ¿puede la ley ordinaria modificar el Plan Nacional de Desarrollo?, ¿cuál ha sido, digamos, el contexto jurídico? Porque, creo que la pregunta de la Senadora María del Rosario iba muy encaminada por ese tema, evidentemente este Senado en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo votó favorablemente todas las proposiciones que están recogidas en este proyecto.

Pero fuimos derrotados en la conciliación donde la Cámara impuso todo lo contrario, entonces, sí me queda la impresión de si es que podemos intervenir el Plan Nacional de Desarrollo y ¿cuál es el estatus?, digamos, constitucional y legal, de estas modificaciones, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muchas gracias Presidenta, mire, sobre este proyecto hay no solo inquietudes en la modificación del Plan Nacional de Desarrollo, sino que hay varios proyectos de carácter ambiental como el de las regalías ambientales que viene liderando la doctora Claudia López, y está todo el capítulo de humedales que el día de ayer tuvimos una proposición en la que se definió que no fueran no solo los humedales Ranzal, sino también los humedales que estuvieran declarados y delimitados por la autoridad competente.

En particular, hay unos comentarios del Ministerio de Minas y Energía, Presidenta, y yo como ponente del proyecto de ley, le pediría al Senado de la República, que aplacemos el proyecto a tanto el Ministro de Minas se pueda hacer presente para que haga los comentarios pertinentes y que el proyecto quede completo como debería ser y pasamos al siguiente punto del orden día, tengo entendido que el Ministro Tomás González, el Ministro de Minas y Energía, se puede hacer presente más tarde, de manera que podemos modificar el Orden del Día y que hagamos la discusión del proyecto más adelante durante la sesión, Presidenta, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidenta, en efecto este proyecto lo que hace es tramitar vía ley los artículos que este Senado aprobó en materia de protección ambiental y que desafortunadamente en un acto arbitrario en la conciliación del Plan de Desarrollo, se desconocieron en la conciliación.

Yo entiendo perfectamente la preocupación de algunos Senadores de conocer la opinión del Ministerio de Minas, pero la conocemos y es que se oponen, eso lo sabemos, sabemos perfectamente como ocurrió en el Plan de Desarrollo que el Ministerio de Minas se opone a estas medidas de protección prevalente del

Medio Ambiente en ecosistemas estratégicos frente a otro tipo de actividades, de manera que, francamente yo creo que aplazando la discusión del proyecto no sacamos nada porque esa información es plenamente conocida.

Y dilatar el proyecto, pues creo que resuelva el problema, la verdad que este Senado tiene que tomar una decisión y es si se ratifica en las decisiones que ya había aprobado, recuerdo por mayorías muy sustanciales que fue una de las cosas que nos molestó muchísimo que se hubiera caído la conciliación y es que estos artículos no pasaron raspando con 51 votos, no, fueron aprobados por 70 votos en esta Plenaria del Senado, en el Plan de Desarrollo, y sin embargo se desconocieron en la conciliación.

Entonces, yo francamente creo que estamos suficientemente informados para tomar una decisión al respecto, yo invitaría a la Plenaria de Senado a que ratifique el respaldo mayoritario que le dio a estas medidas durante el trámite del Plan y las adopte ahora mediante ley, sobre la preocupación de la doctora María del Rosario y de la doctora Paloma, que la comparto perfectamente, efectivamente, en el artículo 8° de esta ley.

Yo le estaba comentando a la doctora Maritza dos modificaciones que he hecho, estoy radicando por proposición la del artículo 7° de este proyecto de ley para acoger exactamente la reacción que habíamos aprobado en el Plan de Desarrollo y se cayó, porque ahí hay unas pequeñas diferencias, ya la doctora Maritza me ha dicho que comparte la proposición y la respaldaría, y en el artículo 8°, doctora María del Rosario, porque como este proyecto se radicó antes de que se aprobara el Plan de Desarrollo se refiere al Plan de Desarrollo del 2011, derogan normas del 2011, entonces, vamos a actualizar el artículo 8º para que derogue las normas pertinentes del actual Plan de Desarrollo, y efectivamente, el Plan de Desarrollo es una norma muy importante de gran transcendencia nacional, pero, en términos jurídicos legislativo, es una ley ordinaria, no tiene ningún, digamos, ningún rango excepcional, razón por la cual, esta que es otra ley ordinaria, puede modificarla, ya verifiqué eso con dos consultas adicionales, de manera, que no tendríamos problemas. Yo invito al Senado a que no dilatemos esta decisión, esta decisión, los 8 artículos que propone este proyecto de ley, bueno 7 en realidad, ya los había acogido mayoritariamente el Senado, los había acogido como un mensaje de esta Plenaria, al Gobierno y al país, de que aquí entendíamos con todo el respaldo que le damos a la actividad minero-energética para el país, que queremos que tenga un límite y es que no se pueda realizar, ni esa, ni ninguna otra actividad, en ecosistemas ambientales estratégicos que merecen una protección distinta.

El Senado ya se pronunció con mayoría suficiente sobre este tema y yo los invito a que ratifiquemos esas mayorías en este proyecto, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

No Presidenta, mire, es que una vez termine la decisión que se tome con relación a este proyecto, podamos modificar el Orden del Día para darle curso al proyecto de cupo de endeudamiento, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, es sobre este tema, mire, ya el Congreso, este Senado dio un gran debate en el Plan de Desarrollo, como bien lo dijo la Senadora Claudia López, aquí hay una voluntad mayoritaria para que en los páramos y en los humedales no haya minería, yo sí le pido Presidenta, como lo pido respetuosamente al Senador Juan Diego, que no aplacemos este debate, que lo votemos. Por supuesto, el Ministro de Minas, como lo dijo la Senadora Claudia López, pues está en contra, a él no le gusta que tengamos un límite y él quisiera que en todos los páramos de Colombia exista minería y en los humedales.

Pero, quienes defendemos el medio ambiente y quienes sabemos todos estos temas, pues por supuesto Presidenta, queremos que se tome una decisión y estamos de acuerdo con la Senadora Claudia López, que modificando el artículo 7° y 8°, se cumpla lo que dice la Senadora María del Rosario, para hacerlo en consonancia con el Plan de Desarrollo. Entonces, yo le ruego Presidenta, que no se aplace y que tomemos una decisión aquí, hay gente que está a favor, hay gente que está en contra, respetamos eso, pero que vote ante el país la voluntad mayoritaria de este Congreso, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Tenemos aún tres intervenciones, si la intervención suya, Senador Juan Diego Gómez, es con el fin de su exposición de aplazamiento, entonces, primero escuchemos las tres intervenciones y luego sometemos a votación la petición suya de aplazamiento.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias Presidenta, la verdad es que este es un proyecto para cuidar nuestros páramos, nuestros humedales, para cuidar el medio ambiente y lo que ha pretendido el autor en su momento, doctor Mauricio Lizcano, y como ponente de este proyecto, como uno de sus ponentes con la Senadora Maritza y el Senador Juan Diego Gómez, yo quisiera manifestarle a la Plenaria que lo que busca el proyecto en sí es resguardar los páramos y humedales del país. ¿En qué sentido?, en que el Plan Nacional de Desarrollo en su momento venía, incluso, en el Código Minero, donde fuimos ponentes en la Comisión Quinta, tratando, hicimos el artículo que se prohibía cualquier tipo de intervención minera en los páramos, posteriormente ampliación a humedales. ¿Nosotros qué pretendíamos con eso?, quiero dar unos ejemplos claros, en el caso de Cúcuta, en el caso de Bucaramanga, el páramo de Santurbán, nacen estos ríos, estas cuencas, que alimentan nuestras fuentes de agua, nuestros acueductos, que le dan agua a más de un millón de habitantes.

En el caso de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Zulia, San Cayetano, Puerto Santander, de manera que hay que cuidar nuestros páramos, lo mismo el caso de Bucaramanga, y nosotros consideramos que con este artículo podríamos resguardar y así lo hicimos en el Código Minero una vez se cae el Código Minero, se busca la alternativa a través de Plan Nacional de Desarrollo y nosotros posteriormente en

el nuevo Plan de Desarrollo de este Gobierno logramos incorporar este proyecto o esta iniciativa parlamentaria, que permitía resguardarlo de qué, de sector agropecuario de los agrocarburos de la minería y lo que buscábamos era el buen uso, el aprovechamiento y el respeto, y el equilibrio dentro de lo ambiental y lo minero-energético.

Pero, hoy qué pretendemos con esta ley o qué pretende el autor, lo cual somos ponentes como lo decíamos, precisamente que no solamente sea por cuatro años, sino que permita que en el tiempo podamos tener una ley que resguarde los páramos y humedales, y por eso, en su momento se presentó esta ley, la llevamos a la Comisión Quinta, la aprobamos, la discutimos, la analizamos y creemos que es una muy buena herramienta para preservar y cuidar nuestro medio ambiente.

¿Y qué contiene este proyecto de ley?, yo quiero decirles que primero que todo lo referente a la línea base ambiental de escala uno a diez, lástima no está el Ministro del Ambiente de acá, porque en su momento se hizo 125 y queremos que efectivamente en una evaluación ambiental estratégica de esos ecosistemas, poder tener desde ya autorizados toda la totalidad de estos mismos, es decir, saber hasta dónde llega esa limitación de páramos y no solamente el páramo y aquí está la definición de qué se entiende por páramo, asimismo de cuáles estarían contenidos, entre otros.

De manera que, que en esta exposición de motivos nosotros queríamos simplemente preservar y cuidar en la definición de páramos para que entre todos habláramos este mismo lenguaje y manifestar cuáles estaban contenidos dentro del proyecto de ley. Por eso, hablamos de criterios biofísicos, hablamos de todo lo que es la integridad ecológica, todo lo que tiene que ver con la importancia estratégica de los páramos en Colombia, ¿cómo están conformados?, ¿quiénes y cada uno?, ¿dónde están?, y aquí se habla de la Sierra Nevada, precisamente del Cocuy, se habla del Volcán Nevado del Ruiz, el Volcán Nevado del Huila, la Sierra Nevada de Santa Marta, el Volcán Nevado de Santa Isabel, Volcán Nevado del Tolima.

Es decir, tratamos de que todos en Cajamarca y Las Hermosas y en cada uno en Santurbán y en Almorzadero, poder tener el ecosistema y de páramos en la parte humedales, la flora, la fauna todo el ecosistema y la parte hidráulica también que la tengamos muy presente. De manera, que con estos criterios de delimitación de humedales y asimismo delimitación de páramos, ¿que pretendemos nosotros?, el cuidado y el respeto del medio ambiente, en su momento la política del Ministerio de Minas y Energía quedó contemplado en, precisamente, en el Plan de Desarrollo, en dónde eran los criterios que tenían algunas empresas que antes de esta ley habían tenido unos derechos, eso también queda contemplado precisamente en su momento en el Plan de Desarrollo.

¿Hoy que pretendemos con la ley?, la ley queremos que efectivamente tenga unas herramientas claras, señora Presidenta, como ponente en cuanto al Gobierno nacional contará con un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para el diseño y formulación de políticas ambientales de restauración y recuperación de páramos y humedales, y asimismo en el artículo 6°, lo que tiene que ver con la implementación, expropiación y adjudicación de tierras para efectos de que estas acciones de conservación y preservación del ecosistema de páramos y humedales, en la lista Ranzal, el Gobierno nacional deberá en concordancia con la legislación vigente, indemnizar, expropiar y adquirir los derechos de concepción, predios y mejoras donde quiera que estén efectuando negativamente los ecosistemas de páramos o humedales de la lista Ranzal, bajo el principio del interés general de la nación y asimismo se habla de las buenas prácticas.

¿Qué, queremos con esto?, hoy llamar al Senado de la República, a los colegas que respalden esta iniciativa y en el caso práctico como lo decía en donde se alimentan nuestros ríos, en el caso del páramo de Santurbán, que le da agua a Cúcuta en su área metropolitana y a Bucaramanga en Santander, pues la verdad lo que queremos hoy es que respalden esta propuesta, no es otra cosa, sino que eso solamente sea dentro del Plan Nacional de Desarrollo que es por cuatro años, sino que quede ya establecido como una ley de la República, que no nos pase como lo que sucedió en su momento con el Código Minero que colocamos ese artículo de que se prohíbe cualquier tipo de intervención minera en los páramos y posteriormente, pues la Corte Constitucional lo declaró inexequible, hoy queremos al contrario que quede como ley de la República.

De manera que lo que pretende el autor hoy es precisamente darles herramientas del sistema nacional ambiental y todo lo que tiene que ver con las corporaciones autónomas y todo lo que tiene que ver con todas las autoridades ambientales, poder tener una política clara y unas herramientas que permitan cuidar nuestros páramos y humedales del país.

Yo creo que con esto, Presidenta, creo que le hemos dado una ilustración clara a la Plenaria, seguramente habrán algunas inquietudes, pero la fundada del proyecto tiene que ver con la preservación del medio ambiente, la preservación del ecosistema, la preservación del recurso hídrico y conservar cada una de estas fuentes de aguas para poder tener también una política clara de inversión social y una inversión también para que podamos cuidar estos páramos con reforestación y cuidado del medio ambiente. De manera que eso lo que quería manifestar, señora Presidenta, que hay muchos campesinos también muy pendientes de este proyecto.

Porque, también le da agua a su distrito de riego, en el caso de Zulia, en el caso de Pamplonita, en el caso de muchos campesinos que de una u otra manera reciben y viven del sector campesino buscando y preservando el agua, qué bueno hacer política de reforestación, cuidado, manejo y mantenimiento de estas fuentes hídricas. De manera que lo que pretende el proyecto no es otra cosa, sino el cuidado del medio ambiente, de páramos y humedales, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidenta, muchas gracias, la verdad que este proyecto tuvo amplia discusión en la Comisión Quinta y cuando se habla aquí o se hablaba de la oposición o que de pronto no le complace mucho el proyecto al Ministro de Minas, uno quisiera, pues, entender la posición de él. Yo recuerdo que cuando hice el primer debate sobre el tema de la Hidroeléctrica de El Quimbo, al Ministro de Minas desde luego no le gustaba el tema porque para él primero estaba la generación de energía y posteriormente los temas ambientales, y posteriormente los temas sociales que grandes o graves problemas ha causado la construcción de la hidroeléctrica en el departamento del Huila. Pero este proyecto tiene precisamente o contiene algunas normas que vienen a la protección, a la conservación del ecosistema y especialmente de los páramos.

Yo quiero recordar que cuando discutíamos el Plan de Desarrollo actual, de las pocas cosas que fueron aprobadas de iniciativa nuestra, porque bien lo sabemos que actuaba la aplanadora, yo presenté dos proposiciones, una, que ambas se aprobaron, una, que tenía que ver con la protección de los páramos que se había quitado o suspendido o eliminado en el proyecto, y que la recuperamos precisamente mediante esa proposición, y la otra, iba encaminada a la derogatoria del artículo 108 de la Ley 1450, que era el Plan de Desarrollo anterior, el cual daba una prórroga para la licencia de dos, tres años y que logramos con la aprobación de esa proposición frenar esa posibilidad de que se continuara con las prórrogas de las licencias.

Entonces, ese artículo 108 de la 1450, repito, por nuestra iniciativa, pues, fue eliminado, ahora yo diría una cosa, yo le propondría a los honorables Senadores que están planteando algunas modificaciones, que están presentando algunas iniciativas, que las dejen como constancia para que podamos, para que la Cámara de Representantes pueda en los debates que le faltan al proyecto, retomar, incorporar, algunas de ellas si bien se tienen todas en el trámite que le faltan.

Porque, repito, a este proyecto le faltan todavía dos debates en la Cámara de Representantes, entonces, mi invitación Senadora es a que ustedes presenten o dejen como constancia las inquietudes que tengan para que sean retomadas en la Cámara de Representantes y permitamos que este proyecto siga adelante, es decir, no lo aplacemos, aprobémoslo como está, que queden las constancias y que en la Cámara se retomen para que sean incorporadas, porque sin duda el proyecto fortalece la política ambiental del país, era eso, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, insisto, como es muy importante este proyecto de ley de protección de los ecosistemas, de páramos y humedales, y como quiero que siga adelante su curso, mi proposición la voy a dejar como constancia para que se tome en consideración en la Cámara que en la Ley 1753 de 2015, que es la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, en sus artículos 172, 173 y 174, expresamente protege los páramos y los humedales.

Entonces, mi solicitud que dejo como constancia para que podamos votar, es que los ponentes coordinen y traten de armonizar lo contenido en el Plan de Desarrollo con lo contenido en este proyecto de ley para evitar cualquier vacío jurídico, porque me da mucho temor que por ejemplo, en este proyecto de ley se habla de la posibilidad de que el Gobierno pueda adquirir predios para protección, se habla de la inter-

vención del Sistema Nacional Ambiental y en el Plan de Desarrollo se le da facultades a otras instituciones.

Entonces, dejo mi proposición como constancia para que puedan ser armonizados los artículos del Plan de Desarrollo con este proyecto de ley, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidenta, muchas gracias, mire, en primer lugar lo que hay que decir es que el Ministro de Minas y Energía, no hace parte de otro Gobierno, el Ministro de Minas y Energía hace parte del mismo Gobierno, de que él hace parte todo el gabinete que lidera Juan Manuel Santos.

Entonces, no es que el Ministro de Minas se oponga a la protección de los páramos, humedales y ecosistemas estratégicos, lo que queremos decir y hacer que este es un proyecto que se trabajó en la Comisión Quinta del Senado, trae herramientas innovadoras como mecanismos financieros, como que las partes a petición de ellas puedan financiar la línea base ambiental y los estudios estratégicos ambientales para evitar que la cartografía que se requiere para delimitar esos ecosistemas estratégicos, se quede indefinidamente sin resolver.

Trae medidas de compensación y mitigación también que no se habían contemplado en la Ley del Plan, eso lo que único que decíamos era que, le diéramos la oportunidad al Ministro de Minas y Energía de sustentar algunos comentarios que tenía, pero hemos llegado a un acuerdo con los ponentes, Presidenta, si votamos como lo plantea el Senador Ernesto Macías, el bloque del articulado y la proposición como viene en la ponencia de la Comisión, no hay necesidad de aplazar, dejemos las proposiciones que hay allí como constancia y en la Cámara de Representantes, agotamos los debates que corresponda.

En ese sentido, creo que podemos encontrar un acuerdo y darle trámite al proyecto de ley que advierto, es un buen proyecto de ley que juiciosamente se concertó con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía, para desarrollar herramientas que hoy no tiene la ley, y que nos permitirán destrabar una serie de necesidades financieras que existen en el sistema nacional ambiental, muchas gracias Presidenta.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidenta, tomé atenta nota de todas las consideraciones importantes, todas ellas de los cole-

gas, quisiera responder cada una de ellas y en ese sentido a las Senadora María del Rosario Guerra y Paloma Valencia, que tienen inquietudes frente al tema del Plan de Desarrollo, ya previamente habíamos discutido ese tema y yo le había manifestado a otro Senador con la misma inquietud, que, el Plan de Desarrollo es una norma Ordinaria, la que es Orgánica es aquella que regula toda la materia de la expedición de los Planes de Desarrollo.

En ese sentido, la Corte Constitucional ha dicho que una norma, una Ley Ordinaria, tiene la misma categoría y puede entrar a traer preceptos diferentes a los contenidos en el Plan de Desarrollo. Al Senador Macías y a la Senadora María del Rosario, les agradezco mucho por dejar como constancias, las proposiciones presentadas, yo creo que de verdad estamos a tiempo todavía de dar un gran debate de hecho se ha dado en la Comisión Quinta de Senado este proyecto tuvo una gran discusión y todavía queda el paso por Cámara en Comisión Quinta y en Plenaria, y sé que allí de enriquecerá con todas estas observaciones.

Y al Senador Juan Diego, yo, también respeto muchísimo a la postura del Senador Juan Diego y además tengo que reconocer que hizo unos grandes aportes a este proyecto que lo han enriquecido de manera, clara, buena parte de su contenido ha sido discutido y ha traído ideas innovadoras que hoy permite que sean realmente un muy buen proyecto encaminado a preservar nuestros recursos naturales. Lo que le quiero proponer a la Plenaria y a usted señora Presidenta, es que como este proyecto que consta de ocho artículos, solamente tiene dos proposiciones que son totalmente avaladas por esta coordinadora ponente.

Y creo yo, que por buena parte de la Plenaria, quisiera darle lectura a la proposición que se presentó por parte de la Senadora Claudia López, para darle un nuevo enfoque al artículo 7° y al artículo 8°, de este proyecto, lo leemos y de esa manera si le parece podemos votar la totalidad del articulado en bloque, señor Presidente y Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

No Presidente, mire, yo quiero ser muy claro con la Plenaria aquí acabamos de llegar a un acuerdo con el autor del proyecto de ley en el que sentido que retiramos una proposición de aplazamiento con el fin de acoger una proposición del Senador Macías, en que se vote el bloque del articulado como viene en la ponencia, se dejen las proposiciones existentes como constancias y en la Cámara discutamos ese tema, pero si vamos a incluir las proposiciones, yo insisto primero en proposición y segundo en sustentar la inconveniencia de esas dos proposiciones en el día hoy que ya se habían discutido en la Comisión y habían sido votadas.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto, entonces se va a someter el bloque del articulado tal cual viene en la ponencia sin proposiciones, segundo, se retira, perdón, además señores Senadores, hicimos una acuerdo y le pido a la ponente si se generaba debate, suspendíamos el proyecto, entonces, cierre para someter a consideración lo que acaba de plantear el Senador Gómez.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente, no hay ningún problema, realmente entendemos la premura del tiempo y la buena disposición que tienen todos los Senadores, la Senadora Claudia, me está informando que ella no tiene ningún problema en retirar las proposiciones y dejarlas como constancias para que puedan ser discutidas en la votación de Cámara y le agradezco mucho, ahora sí podemos proceder entonces, a la votación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la ponencia del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del Proyecto de ley número 45 de 2014 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la conservación de ecosistemas de páramos y humedales.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

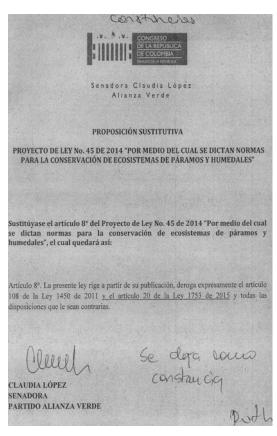
Las honorables Senadoras María del Rosario Guerra de la Espriella y Claudia Nayibe Hernández radican por Secretaría las siguientes constancias:



Las disposiciones del Proyecto de Ley 45 de 2014 deben estar alineadas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" 2014 – 2018 Ley 1753 de 2015, que en los artículos 172, 173 y 174 regula lo correspondiente a: Protección de humedales, protección y delimitación de páramos y adquisición por la Nación de Áreas o Ecosistemas.

MARÍA DEL ROSARÍO GUERRA DE LA ESPRIELLA Senadora de la República Partido Centro Democrático





La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos ley 267 y 271 de 2000 y se crea la unidad denominada Instituto de Altos Estudios Fiscales (IAEF) de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muy breve, señor Presidente, honorables Senadores, este proyecto que fue presentado por el señor Contralor General de la República, fue aprobado en la Comisión Primera, en la Comisión Primera se hizo varias observaciones, particularmente la Senadora Paloma Valencia y, teniendo en cuenta recogiendo esas inquietudes se propusieron unas modificaciones.

Igualmente, este proyecto se pidió un concepto al Ministerio de Hacienda quien también hizo algunas observaciones, pero el nuevo texto recoge y acepta esas modificaciones. De tal manera que señor Presidente yo pediría que se ponga en consideración, son 14 artículos, muy brevemente, ¿de qué se trata?, hoy existe, Presidente, una oficina que depende del despacho de Vice Contralor General de la República en una oficina de capacitación y publicaciones lo que se quiere es, elevar esta oficina a la categoría de unidad

que se llamará Unidad de Instituto de Altos Estudios Fiscales.

¿Para qué se quiere?, para capacitar a los funcionarios públicos especialmente a quienes ejercen el control político, termino con esto señor Presidente, hoy por ejemplo hay muchos recursos de las regalías que no se han podido utilizar precisamente porque no hay la suficiente capacitación, esta unidad llamado Instituto de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República, lo que busca es, capacitar precisamente a estos funcionarios para que tengan los suficientes conocimientos técnicos y puedan adelantar una mejor tarea.

Especialmente, para los que ejercen el Control Fiscal, las Contralorías municipales, las Contralorías departamentales, de tal manera, que me parece, señor Presidente, Senadores, que este es un proyecto altamente conveniente, se corrigieran las inquietudes que se hicieron en la Comisión Primera, se atendieron las recomendaciones del Ministerio de Hacienda, no implica ningún costo, ni gasto fiscal, no hay planta nueva, no hay nombramientos nuevos, es una oficina que dependerá del despacho del Contralor General de la República y se reorganizará y hay unas funciones que va a cumplir el nuevo director, que pasa a ser el actual director de la oficina de capacitación, el director de la unidad.

De tal manera que, señor Presidente, yo le rogaría que pongamos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y que votemos el articulado y se omita la lectura por favor.

Por Secretaría, se informa que la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella deja constancia de su retiro del recinto.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe al Proyecto de ley número 45 de 2015 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la ponencia del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del Proyecto de ley número 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos ley 267 y 271 de 2000 y se crea la unidad denominada Instituto de Altos Estudios Fiscales (IAEF) de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente. Señores colegas, miren en el 2013, Presidente, se hizo una Ley 1622 en la que se creaban los consejos de juventudes, para que ellos a su vez eligieran la gran Asamblea de Juventudes, pero la Contraloría demandó y fue demandada la parte donde se eligen los Consejos de Juventudes en cada municipio.

Aquí lo que se trata es, que en cada municipio se puedan elegir los Consejos de Juventudes con sus respectivos comités de escrutinio en la forma de cómo tiene que sesionar y cómo sesionarán también en los consejos municipales, por lo menos una vez a la semana. Es así de fácil, señor Presidente, solamente hay dos proposiciones, una de la doctora Claudia López, que quiere que sea en lista única, otra de la doctora María del Rosario Arrazola, que quiere que, perdón, es que María del Rosario Arrazola, es la periodista, perdón, María del Rosario Guerra, como fui compañero de ella durante mucho tiempo, siempre me confundo, así que, no vaya a creer que es nada personal, señora Senadora.

Otra de la señora Senadora María del Rosario Guerra, en la que dice cómo deben estar los escrutadores y lo que vamos hacer, doctora María del Rosario Guerra, remitir todo a la ley electoral a los códigos electorales en donde a nosotros también se nos dice cómo se le deben hacer, cómo hay que votar y en qué delitos se pueden infringir, y la tercera es de...

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58
TOTAL: 58 votos

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado

por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo.

16. XII. 2015.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas y explicadas por el honorable Senador ponente Armando Benedetti Villaneda y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado del proyecto con las modificaciones propuestas y explicadas por el honorable Senador ponente Armando Benedetti Villaneda al Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

TOTAL: 62 votos

Votación nominal a la omisión, bloque del articulado con las modificaciones Propuestas del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado

por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo.

16. XII. 2015.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado en bloque del articulado con las modificaciones propuestas y explicadas por el honorable Senador ponente Armando Benedetti Villaneda al Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado.

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el primer inciso y el parágrafo 1 de artículo 5,el cual quedará así:

Artículo 5. El artículo 46 de La Ley 1622 de 2013, quedará así:

Artículo 46. Inscripción de candidatos: En La inscripción de candidatos a los Consejos de Juventud se respetará la autonomía de los partidos, movimientos, procesos y prácticas organizativas de las juventudes y listas independientes para la conformación de sus listas ante la Registradora Nacional del Estado Civil. La inscripción de candidatos a los Consejos de municipales y locales de Juventud se realizará a través de listas únicas y cerradas ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. El número de candidatos inscritos en cada lista presentada no podrá exceder el número de curules a proveer.

(...)

Parágrafo 1: En todas las listas que se inscriban para la elección de los Consejos Municipales y locales de Juventud no podrán inscribirse dos o más personas del mismo género de manera consecutiva.

Claudia López Senadora APROBADO

16 DIC. 2015 A: 40P

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Modifíquese el segundo inciso del artículo 6, el cual quedará así:

Artículo 6. El artículo 47 de la Ley 1622 de 2013, quedará así:

Artículo 47. Definición del número de curules y Método de asignación de curules.

El-sistema de distribución de curules para la elección de los Consejos Municipales y locales de Juventud será el cociente electoral.

Las curules de los Consejos Municipales y locales de Juventud se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre todas las listas de candidatos

Ullill

Ciaudia Lopez Senadora







PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese al artículo 10 del proyecto de Ley 27 de 2015 Senado, el cual quedará así:

Artículo 49C. Instancias de escrutinio. Existirán para las elecciones de Consejos de Juventud, dos (2) instancias para el proceso de escrutinio:

Durante la jornada electoral, los jurados de votación deberán resolver las reclamaciones contempladas en el Código Electoral que se den durante esta y el preconteo inicial de los votos.

Parágrafo. De conformidad con el artículo 167 del Código Electoral las reclamaciones que se formulen deberán interponerse por escrito.

Primera instancia. Comisiones Escrutadoras. Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, el Comité Organizador de la elección de consejos de juventud deberá designar, las comisiones escrutadoras auxiliares municipales y locales formadas por dos (2) ciudadanos que pueden ser líderes de las juventudes, rectores de establecimientos educativos, docentes, estudiantes, profesionales o líderes de la sociedad que puedan desempeñar esta designación. Los Registradores Municipales, locales y Auxiliares actuarán como secretarios de las comisiones escrutadoras.

Parágrafo 1º. La primera instancia es la encargada de consolidar los resultados electorales, resolver reclamaciones contempladas en el Código Electoral y entregar las credenciales a los consejeros electos.

Parágrafo 2º. Para la custodia de los documentos electorales se designarán tres (3) claveros por parte del comité organizador de la elección de consejos de juventud.

Parágrafo 3°. Las comisiones escrutadoras municipales, locales y auxiliares harán el escrutinio local que el Comité organizador previamente señale, audiencia que comenzará una vez alleguen las actas de escrutinio de los jurados de votación de las mesas que se hayan instalado. Cuando no sea posible terminar el escrutinio antes de las nueve (9) de la noche del citado día, se continuará a las nueve (9) de la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA





mañana del día siguiente en forma permanente, y si tampoco termina, se proseguirá durante los días calendario subsiguientes y en las horas indicadas hasta concluirlo.

Parágrafo 4°. Los miembros de las comisiones escrutadoras deberán estar en la sede del escrutinio a más tardar una hora antes de terminar el proceso de las votaciones, recibirán las actas de escrutinio de los jurados de votación de manos del funcionario electoral que se designe en los puestos de votación, verificarán cuidadosamente el día, la hora y el estado de los mismos al ser entregados, de todo lo cual se dejará constancia en el acta general del escrutinio.

Parágrafo 5°. No pueden ser miembros de las comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, los candidatos, sus conyugues o parientes hasta el 2° grado de consanguinidad, o primero civil, de conformidad con el artículo 151 del Código Electoral.

Segunda instancia. Solo en caso de desacuerdos o apelaciones en la primera instancia, esta apelación irá a la instancia departamental o distrital conformada por: (2) ciudadanos que pueden ser líderes de las juventudes, rectores de establecimientos educativos, docentes, estudiantes, profesionales o líderes de la sociedad designados por la dependencia encargada de juventud del nivel departamental. Los Registradores Departamentales actuarán como secretarios de las comisiones escrutadoras.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Senadora de la República Partido Centro Democrático

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación del título y de la pregunta de que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:

57

TOTAL: 57 votos

Votación nominal al título y tránsito del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado

por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo.

16. XII. 2015.

En consecuencia, han sido aprobados título y la pregunta de que surta su trámite en la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 27 de 2015 Senado.

La honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández radica por Secretaría las siguientes proposiciones, las cuales deja como constancia:

April Janco

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Modifiquese el parágrafo 3 del artículo 3 el cual quedará así:

Parágrafo 3. La Registraduría Nacional del Estado Civil elaborará y presentará un calendario electoral 6 meses antes de la elección.

Senadora

Apro Sences

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Modifiquese el parágrafo 5 del artículo 3 el cual quedará así:

Parágrafo 5. Las entidades territoriales y la Registraduría Nacional del Estado Civil deberán incluir dentro de sus presupuestos, recursos para la promoción y realización de las elecciones de los consejos de juventud.

Senadora

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Modifiquese el artículo 7, el cual quedará así:

Artículo 7. El artículo 48 de la Ley 1622 de 2013 quedará así:

Artículo 48. Jurados. El Comité Organizador de la elección de consejos de Juventud designará 3 jurados por mesa de votación, escogidos de la planta docente y estudiantes de educación-media-y superior de cada entidad territorial. En todo caso la persona designada como jurado no podrá ser menor de 14 años.

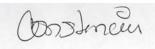
Es obligatoria la asistencia a las capacitaciones y al dia de votación de las personas designadas

El Comité Organizador de la elección podrá designar a estudiantes de educación media para que acompañen la labor de los jurados de votación en las elecciones de Consejos Municipales y locales de Juventud

<u>Parágrafo:</u> Para-las-personas-menores-de-edad-notificadas-como-jurados-de-Votación-y-que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurados, deberá contribuir a socializar el estatuto de ciudadania juvenil a la comunidad joven de su territorio durante 40

Los estudiantes de educación media que acompañen la labor de los jurados de votación y que cumplan con ello, habrán cumplido con 20 horas del servicio social estudiantil obligatorio. El Garante de esto será el la Institución Educativa.

16 DIC. 2015 Countreucia



PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 10. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1622 de 2013:

Artículo 49 C Instancias de escrutinio. Existirán para las elecciones de Consejos de Juventud, dos (2) instancias para el proceso de escrutinio:

Durante la jornada electoral, los jurados de votación deberán resolver las reclamaciones contempladas en el código electoral que se den durante esta y el preconteo inicial de los votos:

Primera instancia. Comisiones Escrutadoras. Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, el Comité Organizador de la elección de consejos de juventud deberá designar, las comisiones escrutadoras auxiliares municipales y locales formadas por dos (2.3) ciudadanos que pueden ser-lideres de las juventudes, rectores de establecimientos educativos, docentes, estudiantes de educación superior, profesionales o líderes de la sociedad que puedan desempeñar esta designación. Los Registradores Municipales, locales y Auxiliares actuarán como secretarios de las comisiones escrutadoras.

Parágrafo 1. La primera instancia es la encargada de consolidar los resultados electorales, resolver reclamaciones contempladas en el código electoral y entregar las credenciales a los consejeros electos.

Parágrafo 2. Para la custodia de los documentos electorales se designaran tres (3) claveros por parte del comité organizador de la elección de consejos de juventud.

Parágrafo 3. Las comisiones escrutadoras municipales, locales y auxiliares harán el escrutinio local que el Comité organizador previamente señale, audiencia que comenzará una vez alleguen las actas de escrutinio de los jurados de votación de las mesas que se hayan instalado. Cuando no sea posible terminar el escrutinio antes de las nueve (9) de la noche del citado día, se continuará a las nueve (9) de la mañana del día siguiente en forma permanente, y si tampoco termina, se proseguirá durante los días calendario subsiguientes y en las horas indicadas hasta concluirlo.

Parágrafo 4. Los miembros de las comisiones escrutadoras deberán estar en la sede del escrutinio a más tardar una hora antes de terminar el proceso de las votaciones, recibirán las actas de escrutinio de los jurados de votación de manos del funcionario electoral que se designe en los puestos de votación, verificarán cuidadosamente el día, la hora y el estado de los mismos al ser entregados, de todo lo cual se dejará constancia en el acta general del escrutinio.

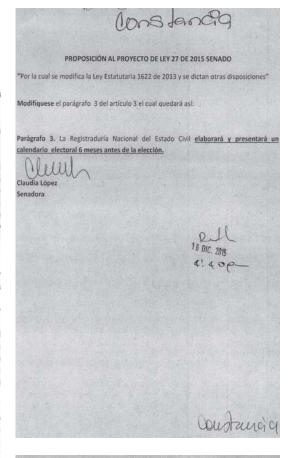
20Waty Gg 16 Air 2015

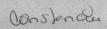
Segunda Instancia. Sólo en caso de desacuerdos o apelaciones en la primera instancia, esta apelación irá a la instancia departamental o distrital conformada por: (2 3) ciudadanos que pueden ser <u>lideres de las juventudes</u> rectores de establecimientos educativos, docentes, <u>estudiantes de educación superior</u>, profesionales o lideres de la sociedad designados por la dependencia encargada de juventud del nivel departamental. Los Registradores Departamentales actuarán como secretarios de las comisiones escrutadoras.

Claudia López Senadora

Coustu ciq

2 de 2015 4: 40 pLa honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández radica por Secretaría las siguientes proposiciones, que deja como constancia:





PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

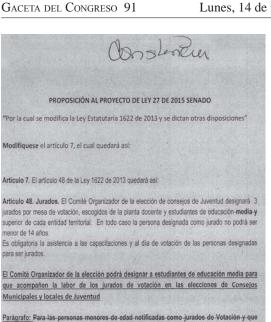
Modifiquese el parágrafo 5 del artículo 3 el cual quedará así:

Parágrafo 5. Las entidades territoriales y la <u>Registraduría Nacional del Estado Civil</u> deberán incluir dentro de sus presupuestos, recursos para la promoción y realización de las elecciones de los consejos de juventud.

Claudia López Senadora

> 16 DIC 2015 A: 40 P-

constancia



Los estudiantes de educación media que acompañen la labor de los jurados de votación y que cumplan con ello, habrán cumplido con 20 horas del servicio social estudiantil obligatorio. El Garante de esto será el la Institución Educativa,

sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurados, deberá contribuir a socializar el estatuto de ciudadania juvenil a la comunidad joven de su territorio durante 40

Put L 16 DIC. 2015 4:40P-

Countaucic

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 27 DE 2015 SENADO

"Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Articulo 10. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 1622 de 2013: Artículo 49 C Instancias de escrutinio. Existirán para las elecciones de Consejos de Juventud, dos

Durante la jornada electoral, los jurados de votación deberán resolver las reclamacione contempladas en el código electoral que se den durante esta y el preconteo inicial de los votos.

Primera instancia. Comisiones Escrutadoras. Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, el Comité Organizador de la elección de consejos de juventud deberá designar, las comisiones escrutadoras auxiliares municipales y locales formadas por dos (2 3) ciudadanos que pueden ser-lideres de las juventudes, rectores de establecimientos educativos, docen estudiantes de educación superior, profesionales o líderes de la sociedad que puedan lesempeñar esta designación. Los Registradores Municipales, locales y Auxiliares actuarán como secretarios de las comisiones escrutadoras.

Parágrafo 1. La primera instancia es la encargada de consolidar los resultados electorales, resolve reclamaciones contempladas en el código electoral y entregar las credenciales a los conseje

Parágrafo 2. Para la custodia de los documentos electorales se designaran tres (3) claveros por parte del comité organizador de la elección de consejos de juventud.

Parágrafo 3. Las comisiones escrutadoras municipales, locales y auxiliares harán el escrutinio local que el Comité organizador previamente señale, audiencia que comenzará una vez alleguen las actas de escrutinio de los jurados de votación de las mesas que se hayan instalado. Cuando no sea posible terminar el escrutinio antes de las nueve (9) de la noche del citado dia, se continuará a las ueve (9) de la mañana del dia siguiente en forma permanente, y si tampoco termina, se proseguirá durante los dias calendario subsiguientes y en las horas indicadas hasta concluirlo.

Parágrafo 4, Los miembros de las comisiones escrutadoras deberán estar en la sede del escrutinio a más tardar una hora antes de terminar el proceso de las votaciones, recibirán las actas de escrutinio de los jurados de votación de manos del funcionario electoral que se designe en los uestos de votación, verificarán cuidadosamente el día, la hora y el estado de los mismos al ser entregados, de todo lo cual se dejará constancia en el acta general del escrutinio.

courtain ag 15 his man 41408 Segunda Instancia. Sólo en caso de desacuerdos o apelaciones en la primera instancia, esta apelación irá a la instancia departamental o distrital conformada por: (2 3) ciudadanos que puede ser lideres de las juventudes rectores de establecimientos educativos, docentes, estudiantes de educación superior, profesionales o líderes de la sociedad designados por la dependencia encargada de juventud del nível departamental. Los Registradores Departamentales actuarán comsecretarios de las comisiones escrutadoras. Claudia López Senadora

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, manifiesta lo siguiente:

Siguiente punto del orden del día, ah, perdón, perdón Ministro, ha ocurrido un hecho muy importante, la Mesa Directiva de verdad siente que a la Senadora Tania, nuestra compañera, le vuelve la tranquilidad, le vuelve la paz familiar y eso genera de verdad una gran satisfacción para quienes somos sus amigos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. La verdad es que nos embarga una enorme alegría al conocer la noticia que la honorable Corte Suprema de Justicia ha absuelto al señor Coronel Plazas Vega, nos alegra inmensamente por él, por su señora esposa, nuestra compañera, la Senadora Tania Vega, por sus hijos, por toda su familia, por la Fuerzas Armadas de la Patria que han tenido que soportar tantos rigores y tantas injusticias.

El señor Coronel Plazas Vegas estuvo ocho años privado de su libertad, necesitó ese suplicio para que finalmente se dijera que es inocente, ojalá esto produzca un punto de reflexión para que se reorienten tantas injusticias que hay contra integrantes de las Fuerzas Armadas, porque lo que no entiende uno es que el camino de la paz sea el camino de la cárcel de las Fuerzas Armadas. Saludamos desde aquí al Coronel Plazas Vega y a todos los Soldados y Policías de Colombia, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Antes de iniciar la presentación, yo quiero unirme al regocijo que hoy siente el Congreso de la República, yo diría que todo el país, por la noticia que hemos recibido con relación a la decisión que ha tomado la Corte sobre el caso del Coronel Plazas; la verdad es que un saludo al Coronel Plazas, a Thania –su esposa y nuestra colega–, de igual manera, un abrazo fraternal, y nos sentimos muy complacidos porque esto haya sido el final de ese horrendo proceso que vino padeciendo esa familia.

Señor Presidente y colegas, este proyecto de ley fue presentado por el Gobierno; en el mes de septiembre contempla tres aspectos: En primer lugar el cupo de endeudamiento del Gobierno nacional, en segundo lugar el cupo de garantías del Gobierno nacional y en tercer lugar la emisión de TES para una eventual liquidación de Caprecom. El proyecto inicialmente llegó a la Cámara de Representantes luego el Gobierno presentó una nota convocando a sesiones conjuntas de las Comisiones Terceras y seguidamente el Ministro de Hacienda presentó una comunicación adicionando el proyecto inicial con la propuesta de la emisión de los TES para la eventual liquidación de Caprecom.

¿Qué es el cupo de endeudamiento?, para muchas personas se ha confundido lo que es el cupo de endeudamiento con el endeudamiento de la Nación. El cupo de endeudamiento es una autorización que le da el Congreso de la República a la Nación para que haga uso del crédito cuando lo requiera necesario con el propósito de financiar el Presupuesto de la Nación o proyectos especiales de desarrollo. El cupo de endeudamiento funciona de la misma manera que una tarjeta de crédito: El poseedor de la tarjera recibe el derecho a utilizarla hasta por un monto y en la medida en que va haciendo uso de esos recursos autorizados va disminuyendo el cupo del que dispone. Pero, en la medida también en que va haciendo los pagos de los recursos utilizados, vuelve a recuperar la capacidad para endeudarse. Ese es el sistema que opera con el cupo de endeudamiento.

La deuda que ha venido obteniendo la Nación a través del uso de este cupo de endeudamiento se ha obtenido a través de bonos externos, préstamos de la banca multilateral y en ocasiones créditos de proveedores para proyectos especiales; acá, es importante señalar que la emisión de TES que ha hecho periódicamente el Gobierno no ha afectado el cupo de endeudamiento. El Congreso de la República ha venido aprobando a través de diversas leyes cupos de endeudamiento, de acuerdo a las necesidades que se han observado para financiar las operaciones del Gobierno; en el año 99 a través de la Ley 533 se aprobó un cupo de endeudamiento de 12 mil millones de dólares, en el 2002 se aprobó un cupo por 16 mil 500 millones en el 2009 por 4 mil 500 millones de dólares y en el 2013 por 10 mil millones de dólares.

En este momento, hay una disponibilidad en ese cupo de endeudamiento por 654 millones. Si tenemos en cuenta la dinámica que ha tenido el mercado financiero a nivel mundial, sería muy riesgoso para el Gobierno no tener disponible un cupo de endeudamiento para llevar a cabo operaciones con las cuales financiar el presupuesto del próximo año e inclusive adelantar acciones con miras a financiar el presupuesto de 2017.

Algunas personas o algunos colegas se han preocupado de cuál es en este momento la responsabilidad del Gobierno con relación a la atención que debe dar a la deuda pública. Acá, estamos mirando en esta gráfica el azul claro representa la responsabilidad que hay o los compromisos que hay para los pagos desde el 2015 hasta el 2030, es claro establecer la distribución que se ha manejado con miras a no crearle responsabilidades más allá de capacidad que pueda tener el país para responder adecuadamente en los pagos que corresponden tanto en lo relacionado con los intereses como lo que tiene que ver con la amortización de la deuda.

Acá presentamos una relación de las principales operaciones que se han adelantado con el Banco Mundial, para el fortalecimiento institucional, subnacional, ciudades productivas sostenibles, políticas para el desarrollo compartido de la prosperidad y las operaciones que se han hecho con el Banco Interamericano de Desarrollo, hay operaciones muy importantes; acá debemos señalar que el Banco Interamericano ha tenido especial tratamiento con Colombia y la verdad es que ha sido la entidad que más ha facilitado los recursos para adelantar estos proyectos.

También hay otras operaciones con el Banco de Desarrollo Alemán y con la corporación de fomento de desarrollo francés que en los últimos años han facilitado algunos recursos.

La solicitud que se hace para habilitar al Gobierno en las operaciones de crédito que necesite para financiar directamente las actividades contempladas en el presupuesto nacional y los proyectos que viene adelantando a través de distintos programas es por la suma de 13 mil millones de dólares.

La segunda solicitud que contempla el proyecto está orientada a autorizar la suma de 4500 millones de dólares para el cupo de garantías.

¿Qué es el cupo de garantías? Es la autorización que se le da al Gobierno nacional para que pueda apalancar operaciones de crédito de entidades descentralizadas o de los entes territoriales. ¿Por qué se utiliza este mecanismo de buscar el apoyo del Gobierno nacional como intermediario ante las entidades financieras? Se hace en razón a que la calificación que tiene el Gobierno nacional ante las entidades de riesgo de crédito es superior a la de la mayoría a la calificación de la mayoría de entes territoriales y, entonces, estan-

do como garante la Nación, les resulta mucho más cómodo desde el punto de vista del crédito obtenerlo a través de este mecanismo.

Algunos colegas han señalado si la Nación queda respondiendo automáticamente por toda la responsabilidad que se genera al ser otorgado un crédito. No es así; el ente territorial beneficiado, con el apoyo de la Nación, debe también emitir unas garantías en ocasiones a través de pignorar algunas rentas o a través de hacer algunos abonos al fondo de contingencias de la Nación. Hasta este momento, las operaciones que se han utilizado, que se han adelantado a través de este mecanismo, han resultado exitosas y, con excepciones muy pequeñas, diría todo el sistema ha funcionado de manera ordenada.

También a través de las mismas leyes, a través de las cuales se han otorgado los cupos de endeudamiento se han otorgado también los recursos para las garantías que otorga la Nación; en la Ley 334 del 96, se autorizaron 4500 millones de dólares y en la Ley 533 del 99 igualmente 4500 millones de dólares, en este momento hay una disponibilidad de 1773 millones de dólares en este cupo de endeudamiento.

Acá aparecen algunas de las operaciones que se han utilizado para financiar operaciones de Bancoldex, para los programas del Icetex, yo diría que ha sido realmente muy beneficioso el poder utilizar este mecanismo para que sea utilizado por entidades como en estos casos.

Finalmente, el tercer punto que contempla este proyecto de ley está orientado a que el Congreso autorice al Gobierno nacional para que emita TES hasta por 500 mil millones de pesos para la eventual liquidación de Caprecom, quienes participamos en la discusión del presupuesto para el año 2016 recordaremos que allí apareció la necesidad de asignarle unos recursos para la eventual liquidación de Caprecom, como en el presupuesto no logramos encontrar la opción de dejar estos recursos, señalamos que en la Ley de Endeudamiento se incluiría una autorización al Gobierno nacional con este propósito, de manera que esta solicitud también aparece en el proyecto de ley y estaría orientada y además condicionada a que solamente se pueda utilizar en la medida en que el Gobierno adelante ese proceso con relación a Caprecom.

Sabemos todos de la situación grave que hoy padece el sector de la salud, en parte originado por los problemas que tiene Caprecom al no tener capacidad de pago con EPS y con las IPS. Con esta operación, el Gobierno dispondría de los recursos básicos con los cuales iniciar la liquidación y una vez se adelante la misma se hará uso de los recursos de patrimonio, los recursos de capital que tiene Caprecom con el propósito de atender todas las obligaciones que hoy presentan.

Diría en términos generales que este es el contenido del proyecto de ley, fue discutido, yo diría que de manera muy amplia con la participación de los colegas de todos los partidos. Allí se analizaron iniciativas muy importantes de los parlamentarios de Centro Democrático, del Partido Verde, del Partido Liberal, de la U, del Partido Conservador. Les diría que este es un proyecto que ha sido trabajado, que ha sido compartido con todos los sectores y que lo que hoy traemos acá

corresponde a lo mismo que aprobó la Cámara, porque la discusión se hizo conjuntamente y corresponde a lo que consideramos debe hoy ser aprobado por el Senado de la República.

De manera que yo invito a los colegas a que una vez se analice la propuesta que está contemplada en el proyecto, procedamos a darle curso a esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias Presidenta. Sin duda discutir este proyecto de ley amerita hacer una revisión del año económico y los desafíos macroeconómicos que tiene el país para el año que viene. Porque no en vano estamos pidiendo un aumento del cupo de endeudamiento por más de 13 mil millones de dólares y esto hay que ponerlo también en el contexto de los grandes bloques legislativos que pasaron este año por el Congreso en materia económica y, sobre todo, sobre la claridad y la vigencia que tiene el marco fiscal de mediano plazo en el país.

En primer lugar, hay que decir que el Plan Nacional de Desarrollo que se aprobó a este momento queda absolutamente claro que las cifras estaban sobreestimadas y estaban infladas y que los supuestos macroeconómicos con los cuales se elaboró el plan de desarrollo han perdido vigencia.

Lo mismo ha ocurrido con el presupuesto bienal de regalías y estamos viviendo cada día más una situación de desahorro y estamos viendo cómo los cálculos y proyecciones sobre el precio del barril de petróleo van a agravar la situación financiera de los entes territoriales; por supuesto, lo mismo ocurre con el presupuesto del año entrante. El presupuesto para la vigencia del año que viene fue elaborado con un precio del petróleo de 55 dólares y ya estamos viendo que el precio del crudo está por debajo de 38 y muy posiblemente el año entrante va a estar bastante por debajo de esa aproximación, advirtiéndoles a los senadores que por cada dólar que nos desfasemos en ese monto vamos a estar perdiendo cerca de 500 mil millones de pesos de ingresos.

También es importante decir eso, Senador Tamayo; el año pasado cuando se aprobó la reforma tributaria, nosotros dijimos con preocupación que la reforma iba a generar grandes daños en sectores neurálgicos para la economía colombiana. Ya en lo que va corrido del año 2015, en el caso del sector mineroenergético y más concretamente en el sector petrolero, los desincentivos a la inversión han llevado a que la perforación y la exploración hayan caído más de un 80%.

Hemos visto también que en el trimestre móvil, óigase bien, trimestre móvil de octubre de agosto a octubre de este año con relación al año pasado, la industria ha visto perder más de 90 mil puestos de trabajo, hemos visto que la inversión extranjera en el país este año cayó un 35% y que las exportaciones pueden llegar a caer más de un 40% este año, y por eso estas cifras no son menores y no son menores frente a los supuestos que tenemos también para el año entrante; hemos construido un presupuesto sobre la base del cumplimiento de la meta de objetivo... inflación y ya

la inflación está por encima de la meta del Banco de la República para este año y el Banco de la República les ha dicho a los colombianos que la meta tampoco se va a cumplir.

El año que viene y a esto Senador Ángel Custodio usted que conoce bien, el año entrante vamos a llegar con un déficit fiscal precalculado en 3.6% del PIB sin incluir lo que ocurra con la salud, sin incluir lo que ocurra con el sector eléctrico y sin incluir los costos que puedan derivarse de lo que se ha denominado posconflicto y eso también sin hablar de las fluctuaciones que han tenido sobre esos supuestos, luego podemos estar hablando de un déficit fiscal del Gobierno central muy cercano al 4% el año entrante.

Y a eso hay que agregarle algo más, la deuda pública total de Colombia ya se ha acercado peligrosamente al 48, 49% y la deuda pública externa señores Senadores entre el año 2010 y el año 2015 ha aumentado más de un 60% pasando de 39 mil 500 millones de dólares a 64 mil 300 millones de dólares. Es en este contexto en el que estamos aprobando este aumento del cupo de endeudamiento, y reitero en esta plenaria que las vigencias futuras que son otra forma de deuda y que el Gobierno se ha negado a reconocerla como tal ya representan el 11% del PIB, que si se suman al total de deuda pública podemos estar llegando a casi el 60%.

Tampoco estamos agregando las contingencias litigiosas y contingencias contractuales que en el marco fiscal de mediano plazo vienen aumentando. Por eso, no podemos seguir aprobando cupos de endeudamiento y no podemos seguir esperando una nueva reforma tributaria que no sabemos si va a ser una sastrería más para llenar las necesidades de gasto del Gobierno, sin que el Gobierno tenga un compromiso claro, de ajuste fiscal

Llega en buena hora alguna de las evaluadoras crediticias el día de ayer a mantener la calificación de Colombia, eso hay que celebrarlo, pero ¿qué advirtió? Hay que hacer los ajustes fiscales; este cupo de endeudamiento, en las circunstancias que viene sobrellevando el país, con el aumento de las vigencias futuras y sin una claridad del comportamiento de las variables macroeconómicas que el Gobierno ha elaborado para sustentar su política presupuestal el año entrante, hace que aprobar este cupo sin esas salvedades sea una verdadera irresponsabilidad.

Y qué importante sería también que el ponente de este proyecto nos pudiera explicar algo sobre las matrices de condicionalidad que se han hablado acá con la base multilateral, claro que endeudarse con la banca multilateral señor ministro es oportuno. Hay condiciones de plazo, de tasa que son favorables, pero qué bueno sería que se nos precisara sobre si hay verdaderas matrices de condicionalidad o que si simplemente es el favor de condicionalidad blanda para sectores y se utiliza la apariencia de esos sectores para simplemente llenar las arcas de endeudamiento. En líneas generales, quiero decir que la otra gran preocupación que tiene el pueblo colombiano tiene que ver con el tipo de cambio.

A finales del año pasado, señor Ministro, usted les dijo a los colombianos que esa devaluación era una gran bendición. Hoy estamos viendo el dólar llegar a más de 3350, 3380, 3400 pesos y esa devaluación está

teniendo graves implicaciones inflacionarias, graves implicaciones en el consumo, grandes implicaciones en las expectativas del pueblo colombiano sin agregar lo que hoy ya ocurrió que fue el aumento de las tasas de interés por parte de la reserva federal que también van a tener implicaciones cambiarias. Por esas razones señor Ministro, sin menoscabo de las proposiciones que serán presentadas por este partido, no sentimos que haya condiciones de confianza para acompañar este excesivo aumento del cupo de endeudamiento sin que haya un firme compromiso del Gobierno por apretarse el cinturón y sí, aumentar el riesgo para que el pueblo colombiano siga pagando las consecuencias de estos desbalances. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, informa lo siguiente:

Señores Senadores, extraoficialmente, extraoficialmente me han informado que la comisión que creamos nos trae un concepto diciendo que es improcedente la elección de una comisión de instrucción el día martes. Yo quiero ser muy cuidadoso con las decisiones que tomemos para que nos curemos, perdón un segundo; entonces, además quiero, no podría elegirse hoy porque no ha sido convocada la elección, se tiene que convocar con tres días de anterioridad, pero también me genera cierta..., ahora entregará el informe la comisión. El señor Ministro de Justicia me hace caer en cuenta que evidentemente el receso del Congreso es receso en todas sus funciones y el tema del Magistrado Pretelt, me informa la Secretaría no ha llegado todavía al Senado, entonces no nos vamos probablemente, probablemente tenemos que tomar una decisión mañana a las primeras horas de mañana, o sea, 12 y 10, 12:15 de la madrugada, 00:15 dirían los militares, de manera que preparémonos porque es probable que tengamos que quedarnos, 00:05, 00:10 o 00:15.

Senador Soto, a nombre del Partido de la U, perdón, ya les voy a dar a todos, ponentes, van a tener el uso de la palabra, no se preocupe y con el tiempo necesario. Senador Soto. Senador Soto para una moción, pero para una moción.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, yo siempre le cumplo. En virtud de lo que usted acaba de decir presidente, nosotros podemos evacuar el temario propuesto en el decreto de extras entre está presente sesión y la que hagamos a las 00:05 de mañana jueves, es correcto, luego no tendríamos.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Si alcanzamos a conciliar OCDE y si alcanza a entregar a los señores Senadores si no es así, no podríamos votar en la madrugada OCDE y tendríamos que convocarnos para otro día. Porque evidentemente me tocaría anunciar la conciliación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Pero Zidres sí.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Si alcanzamos a votar OCDE, se concilia con la Cámara, podríamos anunciar para votar en las primeras horas del día de mañana, sino nos daría lo mismo sesionar viernes, lunes o martes y haríamos Zidres y OCDE ese día porque no alcanzaríamos a hacer esa sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, como vocero del Partido de La U.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero agradecerle a la bancada me haya designado esta responsabilidad sobre todo en el tema de la salud, pero también quiero manifestarle señor Presidente que tengo una responsabilidad con la comisión séptima de la cual hago parte.

Lo primero que quiero decir es que este Congreso regularmente cada que inician los Gobiernos, regularmente (no estoy diciendo que siempre), hay una Ley de Endeudamiento, de ampliación del cupo de endeudamiento, la 533 como ya ha sido mencionada en 1999, por 12 mil millones de dólares, la del 2002, que recuerdo que estábamos llegando al Congreso por primera vez por 16 mil 500 millones de dólares, la del 2009 por 4.500 y creo que la última que aprobó este Congreso fue la del 2013 por 10 mil millones de dólares; entonces, esta Ley de Endeudamiento que se está discutiendo hoy ha tenido un poco más de ruido y debo decirlo así de claro y de franco por lo siguiente, porque ha tenido un ingrediente que no ha sido normal en las leyes de endeudamiento y es además del cupo normal plantear lo de los 500 mil millones de pesos para Caprecom.

Como nosotros hemos venido entonces haciendo un rastreo y me disculpan el término por todo el territorio nacional con el tema de la salud, que además de eso el señor Presidente Correa y todos los integrantes con todas las bancadas han contribuido muy juiciosamente implementado por la Junta Directiva reitero en cabeza del Presidente Correa; entonces también dentro de ese proceso de endeudamiento vimos la oportunidad de entrar a plantear la posibilidad de ampliar ese cupo de endeudamiento en 500 mil millones de pesos más inicialmente, que fue la proposición que radicamos ante el Senado de la República. 200 mil millones de pesos, 250 mil que planteábamos para el apalancamiento por ejemplo banca de primer piso que podrían 250 mil convertirse fácilmente en 2.5, 3 billones de pesos y además estábamos planteando 250 mil millones de pesos en esa proposición más para el Fonsaet, que es el fondo es la República para aquellos hospitales que no tienen la posibilidad de acceder a los créditos porque no tienen cómo sustentarlos.

Dentro de todos los diálogos que hemos tenido en todo este proceso, el día anterior por ejemplo, nos reunimos primero en bancada de la U, desde las 8:00 de la mañana y dialogamos con el Gobierno insistiendo en la necesidad de buscarle recursos y salidas al tema estructural y coyuntural de salud; el tema de salud pues es un déficit dicen los entendidos en la materia de 5.3 billones de pesos. Dentro de esos diálogos entonces el Gobierno nacional ha argumentado insistentemente, además de eso con argumentos ciertos a nuestro juicio, que técnicamente no es la vía para encontrar la salida específica de este tema coyuntural de la Red Pública Hospitalaria que es la que nosotros con énfasis estamos defendiendo, con énfasis no la única pero con énfasis la Red Pública Hospitalaria.

Y el Gobierno nacional a través de los Ministros de Hacienda y de salud ha hecho un compromiso de buscar recursos, luego nos reunimos entonces en la comisión séptima continuando con ese trabajo que veníamos realizando y de esas reuniones salieron los siguientes compromisos y por eso he pedido la intervención después de explicar cuáles fueron los compromisos que el Gobierno nacional ha hecho y que debe de ratificarlo en esta plenaria del Senado.

Buscar unos recursos por 90 mil millones de pesos para convertirlos en un poco más de 700 mil millones de pesos, es decir, para apalancar una línea de crédito, una segunda línea de crédito porque ya se había hecho una línea de crédito, un apalancamiento de 100 mil millones, con un desembolso aproximadamente por 800 mil millones de pesos.

Buscar de igual manera los recursos, unos recursos inmediatos, los 90 mil deben de ser inmediatos y los 40 mil de igual manera, para la red hospitalaria que hacía referencia que no tiene la posibilidad de acceder a esos créditos.

Y el otro compromiso que ha hecho el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Salud es después de agotada esta línea de crédito, convocar la comisión y obviamente con la discusión del Congreso buscar una tercera línea de crédito para seguir solucionando los problemas de fondo que tiene la salud.

Y un cuarto compromiso que ha hecho también el Gobierno y que debe quedar claramente contemplado en el acta de esta sesión es dos cosas, cómo vamos buscando salidas estructurales y dentro de esas salidas estructurales también cómo podemos tener dentro de la discusión para el presupuesto del 2017, realmente un compromiso de fondo para la salida de la crisis de la salud que es primordial; nos han dicho que el año próximo la UPC aumentará un poco más del 9% pero aquí se ha dicho también, yo he escuchado atentamente, no solamente en esta plenaria sino también en las explicaciones del Gobierno, que con ese nueve, con un poco más del 9% realmente no es la solución de fondo para lo de la salud, no va a alcanzar con los compromisos de la ley estatutaria, etcétera, etcétera, entonces hay que buscarle salida.

Además porque ustedes bien saben que como aquí se ha dicho, pues el presupuesto se ha afianzado sobre una cifra más o menos de aumento de un 4% del IPC, del IPC no, de lo que tiene que ver con el incremento salarial etcétera, etcétera, y hoy estamos hablando de una cifra de 2.5 más por ejemplo que ahí también hay una gran dificultad para las finanzas presupuestales de la Nación.

Dentro de esos interrogantes que aquí se han planteado también le hemos solicitado al Gobierno como partido básicamente en ese aspecto de la macroeconomía cómo se va a manejar el tema de lo que son las regalías, un poco más de 30 mil billones de pesos que era lo que se estaba recibiendo a bajar en la forma como se ha bajado yo no sé a cuanto si a 5 o cuántos billones de pesos se da la proyección que se tenga y ya pues aquí se han mencionado muchas otras inquietudes, pero pienso que eso es lo que debe explicarnos el señor Ministro de Hacienda con toda la claridad para que le dé la tranquilidad a este Congreso pero para que le dé más que la tranquilidad a este Congreso que representa al país, al país entero. Creemos nosotros que se ha visto llevando a cabo un manejo responsable de la economía; pero esto no tiene sino dos salidas y me disculpan los expertos en la materia, una es la restricción del gasto y la otra es la ampliación de lo que tiene que ver la parte impositiva, indiscutiblemente señor ponente que es el tema que indiscutiblemente vamos a tener que abordar muy próximamente y muy responsablemente en este Congreso.

Porque nuestra preocupación no es solamente lo que hemos mencionado, nuestra preocupación también es el tema pensional que en muy poco tiempo, en muy pocos meses debe empezar a abordarse de fondo en este Congreso y en este país y hoy exige por ejemplo 40 billones de pesos, para poder cubrir un poco menos de 2 millones de pensionados, nosotros tenemos que pensar de fondo cuál es la salida y ahí es donde tenemos que analizar muy responsablemente con los expertos en la materia, con usted señor Ministro y con el Gobierno y con los que tienen toda la sabiduría en este Congreso en este aspecto, si hoy con 2 millones de pensionados se exige esa cifra, cuánto vamos a necesitar si queremos avanzar en una sociedad más justa, porque no podemos olvidarnos de que son un poco más de 5, 5 y medio millones de colombianos los que hoy tienen derecho a la pensión, eso lo que quiere decir es que hay alrededor de 3 y medio totalmente desprotegidos de ellos, una inmensa mayoría que son de los niveles que requiere exactamente la protección del Estado.

Total de que yo le solicito señor Presidente y a la Secretaría nos permitan retirar la proposición confiando obviamente en la palabra del Gobierno, del compromiso del Gobierno entendiendo de la crisis que con esos recursos también tenemos que apuntarle a solución de los problemas por ejemplo del hospital Universitario del Valle del Cauca y muchos otros porque nos preocupa.

Termino reiterando, nos preocupa profundamente la crisis de la salud, nos preocupa la crisis para finalizar el año y nos preocupa inmensamente para funcionar en el primer semestre y obviamente en el año completo del año 2016. Por lo demás, el Partido de la U anuncia el apoyo positivo a este proyecto de ampliación de endeudamiento, confiando obviamente en la responsabilidad que el Gobierno nacional siempre debe tener y en la palabra que debe de cumplir. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, como vocero del Partido Cambio Radical. Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, colegas, coordinador ponente, nosotros desde la orilla del Partido Cambio Radical entendemos la necesidad que tiene el Gobierno Central de contar con un cupo de endeudamiento. Como ponente de esta iniciativa participé en sus deliberaciones pero debo decirle al Senado de la República que me abstuve de firmar la ponencia respectiva, entre otras cosas porque tuve argumentos que generaron diferencias con los colegas y por supuesto con la iniciativa originalmente presentada.

Claro, como bien lo dice mi dilecto amigo y colega el Senador Fernando Tamayo un cupo de endeudamiento se parece a una tarjeta de crédito, pero en este caso, la gran diferencia apreciado colega es que usted en las tarjetas de crédito tiene la opción arbitrariamente de utilizarla o no para copar o no su cupo valga la redundancia, pero en el endeudamiento el Gobierno nacional y lo que hemos visto en la tendencia histórica es que lo que el Congreso de la República le ha venido autorizando, se ha venido utilizando; de allí que el señor Ministro me ha escuchado estas mismas palabras, el sostenido crecimiento de la deuda pública externa del Gobierno nacional. Senador Gerléin, de pronto no le dice nada la cifra de 110 mil millones de dólares, pero ese es aproximadamente el nivel de endeudamiento externo de Colombia. Claro está, no corresponde toda esa cifra al Estado colombiano. Tal vez el 60 o el 65% de ello hace parte del endeudamiento externo de nuestro país.

A nosotros nos generan algunas preocupaciones este tema del crecimiento de la deuda pública externa Senador Tamayo. Muy bien se puede argumentar de las necesidades de proveerle recursos al gobierno central para su gasto productivo, para sus inversiones, por supuesto, eso lo entendemos, como también entendemos que en ocasiones es necesario enjuagar el déficit del Presupuesto General de la Nación con endeudamiento tanto interno como externo, pero francamente y lo dijo el Senador Iván duque, en los últimos años el crecimiento de la deuda externa colombiana ha logrado niveles preocupantes e insospechados.

En ese orden de ideas, yo quiero recordar a esta plenaria que cerca del 37%, y me pueden corregir, el Presupuesto General de la Nación se destina a atender el pago de la deuda pública y el servicio de la misma y este sigue increciendo, es allí donde señor Ministro queremos ver de futuro en el corto y mediano plazo lo que ustedes han denominado la austeridad inteligente, es lo único que puede atenuar el sostenido crecimiento de la deuda pública colombiana y en particular la deuda pública externa que en lo personal y en lo colectivo como bancada nos ha venido preocupando.

Pero hay más, hoy día apreciados colegas el nivel de devaluación al que ha llegado Colombia implica de manera automática un crecimiento de la deuda externa colombiana y por supuesto un mayor costo para el servicio de su deuda, no en vano he venido reclamando a la junta directiva del Banco de la República y aquí está uno de sus miembros que qué están espe-

rando para actuar como lo mencionaron en semanas o meses pasados con una cifra que no me atrevo a decir si es irrisoria o significativa de 500 millones de dólares para frenar el impacto que ya hay, la devaluación en unos niveles de 3.300 rondado los 3.400 pesos por dólar, empieza a impactar de manera negativa a varios sectores productivos de la economía nacional.

Pues bien, no recuerdo si ayer u hoy también, conocimos la noticia que la FED de los Estados Unidos subió su tasa de interés después de 9 años, claro que eso va a tener impacto en el mercado cambiario colombiano y como no, lo tendrá de manera directa en el nivel de devaluación y por ende de manera automática en el tamaño de la deuda externa colombiana.

Por ello, queremos dejar como constancia estos comentarios y reflexiones de nuestra honda preocupación. Pero ella no es única de quienes hacemos parte de la bancada de Cambio Radical, instituciones importantes como la Asociación Nacional de Instituciones Financieras compara a la deuda del país con una cosa que se conoce como el esquema ponzi que no es otra cosa que pagar deudas con más deuda y dice entonces Sergio Clavijo director de ANIF y lo leo de manera muy rápida, advierte sobre la estrategia de financiación del presupuesto nacional, al respecto dice que de poco nos sirve que se afirme que Colombia sí aprueba en el Congreso presupuestos ajustados cuando la realidad es que ellos implican faltantes de 1 o 2% del Producto Interno Bruto antes del pago de intereses con lo cual se entra en esquemas ponzi de emitir deuda hasta para poder cumplir con los intereses de la deuda previamente emitida.

Finaliza diciendo Clavijo, tal como se usa es cuando financia intereses con emisión de nueva deuda, lo cual ocurre cuando el déficit primario es negativo. No lo está diciendo solamente el Senador Guerra de la Espriella, también lo afirma el director de ANIF y yo lo hago de manera constructiva señor Ministro como reflexión y es el mensaje que desde la bancada de Cambio Radical queremos dejar ante el Congreso y ante el Gobierno nacional. No por ello dejamos de entender, como lo dije al principio, la necesidad con que cuenta el Gobierno nacional de que este Senado de la República hoy nuevamente, una vez más le dé un voto de confianza con la aprobación del cupo de endeudamiento en dólares.

Y termino con la parte pertinente a Caprecom, qué mico, qué orangután trae este proyecto, señor Ministro, así lo expresé en las comisiones conjuntas, quizás ni siquiera guarde unidad de materia, cómo así que de la noche a la mañana cuando ya prácticamente el proyecto estaba socializado se nos dice que hay necesidad de traer un artículo nuevo, que pretende inyectarle 500 mil millones de pesos a la liquidación de Caprecom, cuando lo que previamente hubo fue una manifestación ligera improvisada de que se iba a liquidar esta entidad sin que se le dijera a los colombianos y al Senado de la República en el día de hoy aún si hay un modelo o un diseño de liquidación.

Cuando nos han dicho a nosotros, señor Ministro, o en las comisiones económicas si esta es la primera y la última o la segunda o la tercera quiebra de Caprecom y si esta liquidación se va a hacer como las telenovelas por capítulo o con un solo lapo, de donde sale la cifra

de 500 mil millones de pesos, supuestamente que se necesitan para liquidar Caprecom. Porque no fueron 600 mil o 400 mil, donde están esos soportes, dónde están aquellos que al interior del Gobierno nacional en esta entidad le duele los trabajadores, sus afiliados, señor Ministro en este tema de Caprecom todavía falta mucha tela por cortar, le ha dicho acaso el Gobierno nacional o las entidades encargadas de la investigación y control si es que han encontrado responsables de su quiebra o de sus varias quiebras, sabe el Gobierno nacional, señor Ministro, de qué tamaño es la quiebra de Caprecom en términos monetarios y sabe acaso el Gobierno nacional cuál es la verdadera necesidad en términos monetarios que requiere Caprecom para que se liquide de una vez por todas. No señor Ministro, aquí falta mucha tela por cortar como ya dije y mucha historia por contarles a los colombianos.

Por ello, yo debo señor Presidente decir que la Bancada de Cambio Radical, este artículo en particular lo va a votar negativo y le solicito señor Presidente, le solicito señor Presidente que a la hora de votar el artículo correspondiente a la solicitud de aprobación de deuda o de endeudamiento por 500 mil millones de pesos para la liquidación de Caprecom, se haga de manera pública y nominal por cada uno de los senadores asistentes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas noches para todos y para todas. La Alianza Verde siendo responsable con el país va a votar positivamente este proyecto, esta ley de endeudamiento, entendemos que la nación atraviesa por momentos de gran presión fiscal, entendemos que nos encontraremos en el año 2016 en la necesidad histórica de construir un verdadero posconflicto. Entendemos la necesidad de que nuestro país rediseñe su política industrial y en ese orden de ideas creemos que el cupo de endeudamiento es necesario, creemos que el cupo de endeudamiento es la garantía para que nuestro país pueda adelantar acciones necesarias para el progreso y bienestar de nuestra gente.

Sin embargo, ni los dioses pueden cambiar lo pasado, ni los dioses pueden cambiar los hechos que han ocurrido y que no nos han posibilitado aprovechar los momentos de vacas gordas cuando los comodities se encontraron en muy buen precio, cuando tuvimos una apuesta nacional de grandes ingresos petroleros, de carbón u otro tipo de materias primas. Que sea esta la oportunidad para decirle a nuestro país que no podemos seguir dilapidando, no podemos seguir sembrando nuestros recursos naturales, no podemos seguir sin adelantar las acciones que posibiliten verdadera industrialización, verdadero desarrollo agrario, verdadera agroindustria, cómo, ni los dioses pueden cambiar el pasado, los errores que hemos cometido hoy se van a tratar de subsanar ampliando este cupo de endeudamiento y posibilitando que estos 13 mil millones de dólares bien orientados, permitan el cumplimiento del

plan de desarrollo y permitan el cumplimiento de las presiones de orden social y político que tendremos en el 2016

También para la Alianza Verde es fundamental aprobar el endeudamiento que posibilita recursos para Caprecom, nosotros consideramos que los recursos que hoy debe Caprecom ponen en peligro la red prestadora de servicios de carácter público y de carácter privado en el sector de la salud. Estamos hablando de cifras mayúsculas e inmensas, estamos hablando de un déficit de Caprecom por el orden de 1.8 billones, estamos hablando que quienes sufren son los hospitales públicos y son las clínicas, sufren sus usuarios y sufren sus trabajadores. Si no posibilitáramos esta acción de habilitar recursos a Caprecom no se podrán pagar oportunamente y tendremos que nuestra red de servicios sufriría un colapso total, dado que Caprecom es uno de los principales actores en el sistema de la salud; pero la crisis de Caprecom no llegó sola, la crisis de Caprecom no es de generación espontánea, la crisis de Caprecom es una circunstancia incubada durante 4 años sucesivos de mala administración, de mal diseño en la prestación del servicio, de mal control a la hora de prestar el servicio a la gente.

Hoy 2.6 millones de colombianos afiliados a Caprecom se encuentran entonces en una dificultad muy grande y es responsabilidad de este Congreso y responsabilidad de la Alianza Verde, todo aquello que vaya orientado para resolver ese asunto. Pero de la misma manera que ni los dioses pueden cambiar lo pasado, los hombres sí podemos rediseñar el futuro y está radicado, señor Presidente, un debate de control político en esta plenaria del Senado a despensas de la Alianza Verde para que hurguemos, para que busquemos, para que encontremos y adelantemos la sanción política necesaria sobre lo que ha ocurrido en Caprecom.

No podemos nosotros como Congreso de la República ver como nuestras compañías se colapsan, se quiebran, quedan liquidadas y no adelantar la tarea pertinente para conocer qué ocurrió allí, para revelarle a la Nación lo que allí se adelantó, para mostrarle a la Nación la irresponsabilidad con la que Caprecom fue gestionada.

¿De quién fue la responsabilidad política de liderar Caprecom?, ¿a cuál de las bancadas acá presentes le correspondió liderar Caprecom?, ¿quién tuvo la titularidad de esta entidad del Estado y quiénes adelantaron su gestión durante sus 4 años últimos?, porque una entidad que tiene un presupuesto de 2.8 billones por año hoy se encuentra en esta situación de alta calamidad. En lo último del tren de lo que significa la gestión pública responsable.

Por eso quiero invitar nuevamente al Congreso de la República a que el primer debate que se adelante en el mes de marzo sea el debate de Caprecom, lo adelantemos con responsabilidad y con seriedad, lo adelantemos todos juntos porque no tendremos porqué quienes adelantamos la acción política asumir las consecuencias de una administración que claramente fue negligente, burocratizada, irresponsable, con desgreño administrativo.

Por eso repito, la Alianza Verde va a votar sí al cupo de endeudamiento, lo hace con responsabilidad por el país, lo hace por la necesidad de poder estructurar un plan nacional de desarrollo y que sea cumplible, y lo hace por la necesidad que los prestadores de servicios de la salud puedan recibir recursos frescos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, como vocero del Partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente. Sin duda queríamos expresar también nuestro acompañamiento a este importante proyecto de ley que es autorizar al Gobierno este importante cupo de endeudamiento. Sin duda queríamos también manifestar nuestra preocupación, no solo por lo que hoy se van a destinar estos recursos que van hacia Caprecom, hacia su liquidación, cerca de los 500 mil millones de pesos, pero que también nos genera esa preocupación cuando Caprecom tiene una deuda de 1 billón de pesos. Es un alivio importante, pero también la preocupación que hoy genera no solo la deuda de las clínicas, de los hospitales, que cerca de los 5.8 billones de pesos se tiene con ellos.

Una gran preocupación porque desafortunadamente así como el Gobierno nacional ha planteado 3 pilares en su Plan Nacional de Desarrollo, hemos visto que Gobierno tras Gobierno el tema de la salud no ha sido un pilar fundamental y yo creo que esta es una triste realidad, de cómo la salud de nuestro país vive en cuidados intensivos, cómo el Gobierno o Colombia invierte el 6.5% del PIB alrededor de 400 dólares por persona al año, cuando el promedio está entre 1.500, es una gran preocupación, simplemente queremos dejarlo porque queremos buscar los planes de alivio, buscar esas profundas soluciones no solo al tema de los hospitales, el caso del departamento de Santander, el hospital universitario cuando se trabajó en la estructuración de la Red Pública Hospitalaria en el departamento de Santander fue una solución; pero hoy también se vive una situación más delicada en el hospital del Valle, en el hospital de Florida Blanca, y eso es lo que queremos hacerle ese llamado para dentro de los próximos años, no solo los recursos que más se deben destinar al tema de la salud sean también un pilar fundamental dentro de sus planes nacionales de desarrollo.

Simplemente queríamos decir que acompañamos este importante proyecto en nombre de la Bancada de Opción Ciudadana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente. Como acaba de señalarlo el Senador Guerra, la Asociación Nacional de Instituciones financiera la ANIF ha señalado en una noticia que publicó el periódico El Tiempo que la situación de endeudamiento del país se parece o la compara con un esquema ponzi, el titular exacto es este ANIF compara deuda del país con esquema Ponzi. ¿Qué es un esquema ponzi?, ya se mencionó aquí pero lo quiero enfatizar, es una especie de carrusel de endeudamiento en los que se pide plata prestada para pagar el endeudamiento.

Podríamos decir que los carruseles, estos famosos que hemos vivido en Colombia, las pirámides perdón las pirámides, son una forma de esquema ponzi, ponzi es un personaje por allá de los años 20, del siglo XX en estados unidos. Ponzi es un estafador que se mete en la idea de pedir plata prestada para hacer sus cosas y sobre nuevas deudas ir atendiendo esas deudas viejas. Siempre el esquema ponzi y a eso es a lo que quiero llegar, termina en una catástrofe, tarde o temprano el esquema ponzi se hunde o la pirámide se hunde, porque las cosas no pueden funcionar de esa manera.

Entonces lo que ANIF le está diciendo al Gobierno nacional y nadie puede acusar de ser de la oposición es que el país va en el camino de un desastre y que si ese esquema ponzi no se puede corregir, tarde o temprano, la deuda del Estado colombiano o el Estado colombiano se va a colapsar o van a tener que hacer alzas de impuestos especialmente altas o cosas de ese corte para poder atender el problema.

Dice ANIF también en ese artículo y la estoy citando no porque no haya otras fuentes, sino porque ANIF tiene el encanto de ser una organización amiga del Gobierno, amiga del régimen. Dice que el Gobierno fracasó en su decisión de los años pasados de disminuir las tasas de endeudamiento.

Entonces estaba diciendo que ANIF, retomo la idea, considera que aquí estamos metidos en un esquema ponzi con todos los riesgos graves que eso tiene y señala que este es el producto del fracaso de la política del Gobierno nacional que no pudo cumplir sus metas de bajar los niveles de endeudamiento.

Cuenta ANIF que el Gobierno se comprometió a bajar la tasa de endeudamiento del Gobierno central en relación con el producto interno bruto del 25, del 35 perdón al 25% y lo que terminó sucediendo fue que se le fue al 38%, la del Gobierno central de todo el sector público es como bien lo dijo el Senador Iván Duque del 48% y esa es parte del problema y él mencionó una cosa que ha venido señalando desde hace días, el Senador Duque, y con la que yo quiero coincidir; que es que estos asuntos de las vigencias futuras, de alguna manera se deberían contabilizar señor Ministro de Hacienda doctor Cárdenas como formas de deuda porque finalmente lo que se ha hecho ahí es contraer unos compromisos que habrá que cumplir en algún momento, pero bueno estos son, digamos, los mecanismos como de alquimia en la contabilidad para tapar la realidad de lo que está sucediendo, pero el problema es que esto tarde o temprano hay que terminar cubriendo.

Para mostrarles a los colombianos algunas cifras graves de las que estamos hablando digamos que las amortizaciones de la deuda y aquí llegamos al punto del esquema ponzi, han pasado del nivel de 9.7 billones de pesos en el presupuesto a 24 billones de pesos;

o sea, le está pasando lo que le pasa a una familia que también se mete en esquemas ponzis con tarjetas de crédito y llega un momento en que las amortizaciones que tiene que hacer son tantas que se quiebra definitivamente. Eso es lo que le está pasando al Gobierno nacional.

Esto tiene que ver con un exceso de gasto, por supuesto que sí, pero también tiene que ver con que el Gobierno y lo dice la ANIF hizo cuentas alegres, que no han debido ser alegres porque era evidente que eran desproporcionadas. Dice ANIF sigo citando ANIF que por ejemplo en el marco fiscal de mediano plazo 2011-2012 el Gobierno habló de llevar la producción petrolera de 1.3 subirla a entre 1.3 billones de barriles día hasta 1.5 billones de barriles día. Una cuenta alegre, esto lo hemos mirado en la Comisión Quinta del Senado y nunca hubo la menor posibilidad de que salvo ganándose una lotería señor Ministro, esa cuenta pudiera llegar y los hechos ahí están cuando mejor nos fue nos acercamos al millón de barriles en la producción, pero además se sabe que uno de los impactos de la baja de los precios internacionales del petróleo es tumbar la producción porque hay una relación entre precio del barril y lo que usted puede producir y ya se está hablando de una producción de 850 mil barriles; entonces cuando yo tengo 850 mil barriles y no 1, 1 y medio millones de barriles y además no lo tengo así en dólares señor Ministro o a 90 sino que lo tengo a 40 o a 50, cosa que el Gobierno ha debido advertir, usted eso lo sabía señor Ministro.

Yo no pongo en duda su formación académica, y todos sabemos y usted lo tenía que saber que ningún alza exagerada de los precios de los commodities y del petróleo se sostiene indefinidamente, tuvimos un golpe de suerte, casi una década de precios altísimos del petróleo pero cualquiera tenía que prever que para estos años eso se iba a caer como en efecto se cayó y es una actitud de improvidencia del Gobierno, de irresponsabilidad haberse seguido endeudando suponiendo unas realidades que no iban a estar presentes.

Esta es una parte del problema colegas del Senado, pero esto tiene otra parte del problema, es que el gobierno, el país también un déficit de balanza de la cuenta corriente especialmente grave, es decir, el país no está produciendo los dólares que requiere producir para mantener balanceada su política, digamos, de relaciones económicas internacionales. El país gasta demasiado en dólares y no logra, no logra conseguirse los dólares suficientes ni por exportaciones de ninguna manera, es más y échenle ojo a esto Senadores, ese endeudamiento externo del Gobierno nacional y en parte el privado, tiene como uno de sus propósitos comprar dólares para seguir pagando un gasto en dólares que el país no está en capacidad de cubrir, o sea, nos hemos ido a 108 mil millones de dólares de deuda externa también como una manera de tapar un hueco, de otro digamos, desastres de las finanzas del Estado colombiano señor Ponente.

Y dentro de eso, 64 mil millones de dólares de deuda el Gobierno nacional, de deuda externa. Además de la deuda privada que repito, en partes se transa para atender necesidades digamos fiscales, pero en parte para conseguir los dólares que el sistema económico y el modelo económico no es capaz de producir; entonces miren ustedes cómo el país se va entrampando con mucha deuda externa en dólares, muchas puertas abiertas a la inversión extranjera pero al final la deuda externa hay que pagarla, o sea, el esquema ponzi, esa deuda externa también hay que pagarla y las amortizaciones de esa deuda cada vez valen más y entonces estamos por ejemplo en situaciones tan graves como estas, en el 2013 señor Presidente, la relación entre la deuda externa y las exportaciones fue del 61% y en el 2016 se calculan en 92%; o sea que estamos asfixiándonos

O sea, repito, estamos presos de ese esquema ponzi del que he venido hablando, pero además con un agravante que el Gobierno también ha debido prever doctor Cárdenas, vo no pongo en duda su formación académica, ustedes tenían que saber que en medio de estas circunstancias ese dólar revaluado no era sostenible y que inexorablemente se vendría un fenómeno de devaluación de la moneda, porque finalmente el precio del dólar como el de cualquier mercancía tiene que ver con cuántos dólares usted está produciendo y si produce poco se le tiene que disparar y cuando se le dispara el precio del dólar; esa sí es la devaluación de la moneda, la deuda externa del Gobierno nacional se dispara y eso termina afectando el déficit de las finanzas públicas y estamos hablando que en solo este año la devaluación es del 38%, con un agravante como se cayeron los precios del petróleo y como se está deteriorando la economía y se va la inflación, los capitales internacionales empiezan a irse del país porque les resulta menos atractivo y parodiando la canción como si la pena no fuera tan honda señor Ministro.

Hoy la FED la Reserva Federal de Estados Unidos, decide subir la tasa de interés y empezar a subirla, no es que la subió en 025 y ahí se quedó, es bien probable que empezando el año venga otra alza y cuando uno debe 108 mil millones de dólares que van a ser impactados por esa nueva realidad y cuando tiene una moneda devaluada como se tiene una de las más altas del mundo, pues el esquema ponzi empieza a gritar por todos los lados, esquema ponzi, esquema ponzi, y se empiezan a prender todos los bombillos rojos del tablero de la economía nacional y, en eso tiene razón el doctor Cárdenas cuando dice esta vaina es insostenible, bueno él no dijo vaina dijo esto es insostenible y es verdad, lo que pasa es que también dijo que lo pero ya había pasado, y eso por supuesto sí fue cierto.

Estamos en la mitad de la tormenta y podemos estar en eso que llaman señor Ministro y usted lo sabe, las tormentas perfectas, cuando hablamos aquí del inicio de la crisis, yo señalé que nadie quería estar en sus zapatos porque las cosas se va a complicar tanto que terminan amenazando las propias candidaturas presidenciales o sueños de candidaturas presidenciales que se montaron en otro momento, ahora, que es lo más grave de esto, que es lo más grave de esto, que esto se va a seguir complicando porque aun cuando estamos en una situación insostenible y lo ha dicho el Ministro Cárdenas y esta situación insostenible nos va a llevar a golpear al pueblo, al final la política del Banco de la República, de enfriar la economía, de subir la tasa de interés, tiene un propósito que el Gobierno no ha confesado, es intentar equilibrar las cuentas externas del país por la vía de la pobreza, o sea, por la vía del desempleo y los menores ingresos que se conviertan en menos importaciones a ver si

eso de alguna manera tiene a equilibrar las cuentas internacionales; o sea, que estamos señor Ministro en lo peor de la política, lo más grave de lo que está sucediendo es que uno, termino en un minuto, ve uno al Gobierno central ante este vendaval, ante esta especie de tormenta perfecta como lelo, mirando, menos que paños de agua tibia, nada de lo que se hace resuelve el problema, lo puede agravar todavía más, podemos terminar en una crisis como la de 1999.

Entonces en esas circunstancias este cupo de endeudamiento que se explica por todo lo que he dicho aquí, pues como hace el Polo Democrático alternativo para votarlo si es aplicarle al paciente la misma medicina que nos viene matando desde hace muchos años porque la verdad es que aquí me excusan tener que reiterarlo, todo lo que advirtió el Polo Democrático Alternativo en estos años anteriores se cumple como una maldición oriental, y el Gobierno nacional preso de su dogmatismo, de su empecinamiento, de los cucases del fondo monetario y de la banca internacional y la OCDE no hace nada de lo que podría pensar que se hiciera y vamos derecho como el barco de la película de la tormenta perfecta, vamos derecho contra una ola de proporciones enormes. Esa es la situación, entonces por estas razones repito señor Presidente, el Polo democrático alternativo anuncia voto en contra de este proyecto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, como vocera del Partido Liberal Colombiano.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias señor Presidente. Como vocera del Partido Liberal y como coordinadora ponente del proyecto como tal, después de que este proyecto ha sido expresado muy ampliamente por mi compañero y colega el Senador Tamayo donde de manera amplia ha explicado que las comisiones conjuntas de acuerdo a la información por parte del Ministerio de Hacienda se hizo un gran debate en estas comisiones sobre este proyecto como tal de ley, con la información establecida desde el Ministerio de los cuerpos técnicos del Ministerio de Hacienda; entonces con la ampliación de este cupo, lo que el proponente busca como tal es financiar o pre financiar esa inversión social en infraestructura para el año 2016, antes de que la FED siga aumentando las tasas de interés especialmente esas tasas que todos conocemos y que van a ser a largo plazo.

Situación que viene y encarecería los créditos para el país que no nos permitiría contrarrestar la vitalidad de los mercados externos, igualmente tampoco ni aprovechar las ventanas que hay de mercado. Como tal, por lo anterior el presente proyecto lo que busca es lograr una diversificación de la fuente de financiación, busca igualmente maximizar las diferentes fuentes de recursos y también concurrir el Gobierno a través de unos recursos importantes para que con estos recursos pueda cumplir con las obligaciones resultantes de la eventual liquidación de Caprecom para evitar el tema de la situación del sistema de salud.

Así las cosas señores Senadores conforme pues a la Ley 358 de 1997 esta solicitud y como lo ha informado el Ministerio de Hacienda, el equipo técnico, los indicadores presentados por este equipo técnico en las diferentes Comisiones Conjuntas Terceras quiero decir que el cupo adicional de endeudamiento a que se refiere el presente proyecto de ley no pone en riesgo la sostenibilidad de la deuda en largo plazo, por eso es importante que mi querido Senador también acompañemos este proyecto el Partido Liberal está acompañando como tal este proyecto de ley, pero a ver si después de las diferentes participaciones procedemos a la votación de acuerdo a las diferentes proposiciones que hay para avanzar en la aprobación importante de este proyecto que va a servir mucho para apalancar grandes inversiones sociales, no solamente a la nación sino también a las otras entidades estatales. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Han terminado los señores voceros de todos los partidos, explico, ya quienes hablaron les pedimos hablar a nombre de cada partido y habló por Centro Democrático el Senador Duque que hizo una interesante exposición en el tiempo que él requirió. Tenemos la responsabilidad también de sacar otros proyectos por lo menos estudiarlos, si no los vamos a votar es decisión de la plenaria, pero por ejemplo, el que yo he llamado proyecto OCDE sobre corrupción internacional que tiene que ser conciliado esta misma noche par poder, perdón conciliado esta noche y votado a los primeros minutos del día de mañana; porque si no nos veríamos en la obligación de tenernos que citar no solo mañana sino pasado mañana, entonces yo le pido colaboración a los señores senadores para poder tomar decisiones.

Los siguientes senadores que están inscritos van a tener intervención por un tiempo máximo de 3 minutos para poder tomar las decisiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, yo con todo respeto, yo sí le agradezco un poco más de tiempo, yo no soy, yo no me voy a explayar en el tiempo, ni voy a usar toda la plenaria, pero yo traje una presentación y la traigo como ponente, no la traigo como cualquiera, entonces, voy a tratar Presidente, de hacerlo breve, pero voy a intervenir como ponente y como ponente que no firmó la ponencia, y quiero exponer con toda claridad por qué no estoy firmando la ponencia.

La Presidencia manifiesta:

Deje su constancia Senador Araújo que cuando uno no firma la ponencia, no es ponente, entonces deje su constancia Senador Araújo, utilice el tiempo, trate, ayúdenos de la mejor manera.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Con todo gusto ayudaré Presidente, lo primero que tengo que decir es que esto no se puede analizar, el cupo no se puede analizar sin analizar el contexto de la deuda, y el contexto de la deuda hay que analizarlo también en el contexto de la herencia que recibió el Gobierno de Santos.

Cuando vemos que en América Latina algunos países están volviendo a un modelo similar al que nosotros promovemos, porque recibieron herencias terribles, porque recibieron herencias, que acabaron con la economía, bueno, yo creo que lo que hoy empieza a ver este Congreso y el país, es la herencia, el endeudamiento necesario para sostener la herencia del Gobierno de Santos. El primer Gobierno del Presidente Santos tuvo la ventaja de haber recibido una herencia de un buen Gobierno, el Gobierno de Santos, recibió por ejemplo, una acción de Ecopetrol en 5.700 pesos, hoy está en 1.200.

El Gobierno anterior, al Gobierno de Santos y hay que compararlo porque es el Gobierno anterior exactamente anterior, no por otra razón, el Gobierno exactamente anterior, multiplicó por 4 el tamaño de los ingresos por regalías, ahora este Gobierno no fue capaz de sostenerlo, a todo le ponen las culpas al precio. Siempre ponen la responsabilidad es a terceros. Cuando uno no asume sus propias responsabilidades, no es capaz de corregir el rumbo y esa es la realidad, se están mal gastando la herencia, es como el hijo que recibe una gran herencia y la despilfarra completamente. Ahora, quieren sostener la economía a punta de deuda, pobre la herencia que reciba el Gobierno siguiente, al segundo Gobierno de Santos.

Nos han dicho y nos van a decir ahora, que es que este cupo de endeudamiento hay que ampliarlo cada 4 años en promedio, eso no es verdad, la verdad es que este Gobierno, ha sido el Gobierno que más ha necesitado ampliar el cupo, con esta nueva ampliación, estaría llegando a más de 23 billones de pesos en ampliación del cupo y si a eso le sumamos la ampliación de cupo, en materia, 23 billones de dólares, aclaro. Y si a eso le sumamos además la ampliación del cupo de garantías, la cifra puede estar llegando a 28 billones de dólares, esa gráfica que ponemos aquí que no es de nuestra autoría sino del propio Gobierno, demuestra el cabio de la tendencia en las necesidades de recursos de deuda externa y necesidades de recursos.

Esta gráfica también demuestra entonces, cómo se ha venido durante los últimos años aumentando los niveles de deuda, allá a niveles que empiezan a preocupar, a niveles que se parecen a los niveles de 2003, cuando la situación del país era completamente diferente. Siguiente gráfica por favor. Y cuando analizamos un poco los indicadores de solvencia de la propia deuda, empezamos a ver que la solvencia también se deteriora y que la solvencia se deteriora, y por lo tanto en los próximos años como lo han señalado ya algunos Senadores que me antecedieron, tendremos dificultades para pagar algunas de estas deudas.

La deuda en términos, en comparación con las exportaciones, representa la cifra más alta de los últimos 15 años, señor Presidente. Tengo que decir también, algo que alcanzó a mencionar el Senador Robledo, y

es que esto también hay que analizarlo a luz de las vigencias futuras, las vigencias futuras hacen parte de compromisos presupuestales futuros que tendrán que pagar los próximos Gobiernos o las próximas generaciones y que harán más inflexibles los presupuestos futuros

El Gobierno este comparado con el Gobierno anterior, aumentó el nivel de vigencias futuras óigase bien estas cifras en 280%, honorables Senadores, y esto se ha dado porque, se ha mal gastado la herencia, lo tengo que repetir, aunque el Gobierno anterior hizo esfuerzos por mejorar el ingreso y estos Gobiernos mantuvieron el ingreso alto, el Gobierno anterior logró reducir la deuda en casi el 50%, mientras que este Gobierno, perdón, en casi 30%, mientras que este Gobierno la aumenta en casi 50%. Todo eso agravado cuando el propio Presidente de la República, dice que el 60% de la inversión, no es económicamente productiva.

Señor Presidente para no alargarme más en la presentación que traje por cuestiones de tiempo como usted me lo solicita, quiero decir, que lo que llaman el efecto ponzi a otros expertos le llaman el efecto bola de nieve, cuando el crecimiento de la economía es menor, al crecimiento de las tasas de interés y en Colombia hemos visto un crecimiento en las tasas de interés este año, que ha sido tremendamente grande.

Se puede generar un efecto de bola de nieve que genera mayor devaluación y que genera entonces mayores dificultades para pagar la deuda, y eso, todo eso agravado cuando el propio marco fiscal en sus sensibilizaciones dice, que los supuestos con los que se hicieron esos presupuestos y el plan de desarrollo y con lo que se, y con lo que se calcularon los niveles de endeudamiento que se están planeando con este cupo de endeudamiento, lleven a que las cifras de endeudamiento externo público superen más, perdón, el endeudamiento externo más del 42%. Así las cosas vemos con enorme preocupación la cifra de endeudamiento en 13 mil millones de dólares y las cifras de 4.500 millones de dólares, no lo apoyaremos y presentaremos con actitud proactiva algunas proposiciones para lograr mejorar este proyecto de ley y que el país pueda seguir con su desarrollo, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, quiero hacer unas reflexiones para que antes de votar tengan todos los elementos de juicio, además del cambio en las condiciones macroeconómicas del país que se han dicho aquí, la mayor devaluación, el mayor déficit de cuentas corrientes cercanas al 7%, la caída de los ingresos del Gobierno, la inflación por encima de la meta, la menor tasa de crecimiento en la subida de la tasa de la FED.

Déjenme decirles, que la deuda total del Gobierno central según cifra de la Contraloría General de la República, es de 349 billones de pesos, de los cuales a septiembre del año 2015, la deuda externa es de 125 billones de pesos, que significa que es muy importante que lo tengan presente, 67 billones de pesos más desde el 2010. Estamos hablando que en deuda externa, este Gobierno ha subido por año en cerca de 13 billones de pesos más, y la deuda interna que es la más preocupante de todas, a septiembre de este año, iba en 223 billones de pesos.

Toda esta mayor deuda, apreciados colegas, se ha dado con el bum del mayor ingreso tributario que ha tenido el país, de 70 billones en el 2010, para este año en diciembre se aspira recaudar, 120 billones, o sea, que ese bum de ingresos tributarios no ha sido suficiente para financiar el derroche presupuestal y ha llevado al Gobierno, óigase bien, a una deuda externa, a un saldo de deuda externa de 125 billones de pesos, que con este cupo de endeudamiento llega al 60% del producto interno bruto.

Más preocupante aún, la memoria es corta, este congreso, algunos de ustedes en el 2013 le aprobaron a este Gobierno un cupo de endeudamiento de 10 mil millones de pesos, y en dos años están pidiendo un segundo cupo de endeudamiento de 13 mil millones de dólares, o sea que estamos hablando que en 3 años este Gobierno va a tener un cupo de endeudamiento de 23 mil millones de dólares.

A esto hay que sumarle, apreciados colegas, lo que no controla el Congreso, pero qué es deuda, déjenme decirles los ejemplos, en el Presupuesto General de la Nación del año 2016, artículo 9°, se emite deuda pública, se autoriza emisión de deuda pública interna, sin control, artículo 28 se autoriza emisión de TES Clase B para manejo monetario y cambiario y a septiembre de este año, ya iban 8 billones de pesos emitidos en TES. El artículo 30, la pérdida del Banco de la República que suma cerca de un billón de pesos ¿cómo se va a asumir con emisión de bonos que son a la vez títulos de deuda pública? Adicionalmente a ello el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 73, para cubrir los pasivos pensionales y bonos pensionales con el Magisterio, perdón, títulos de deuda pública. Adicionalmente a ello, las pérdidas de apropiación, pérdidas de apropiación que en el último año suman cerca de 8 billones de pesos y que entran al presupuesto de la vigencia siguiente como nuevos ingresos. Todo esto denunciado en las Comisiones Económicas y si a ello le sumamos las vigencias futuras que se han autorizado por 105 billones de pesos que se convierten en deuda en la medida en que se reciba por anticipado los bienes y servicios, y las alianzas públicas privadas a 30.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señora Presidenta, solo para adicionar unos puntos a los que hemos oído hoy, que creo que han sido unas presentaciones muy serias del Senador Duque, de la Senadora María del Rosario Guerra, del Senador Araújo y el Senador Robledo. Tres temas puntuales, seré breve, lo primero, el recaudo este año que está estimado en terminar en 116 billones de pesos, va a superar los 120 billones de pesos, si uno está bien, ¿para qué necesita más plata?, si uno está superando sus propias metas, ¿para qué necesita más plata?

Lo segundo, este Gobierno aplazó 6 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación, no nos han explicado todavía, ¿para dónde van?, cuando se van hacer, si hay más plata o a la vez estamos aplazando el dinero de los colombianos para el futuro porque necesitamos endeudarnos en una mayor forma, y lo tercero, para ser muy breve, 138 billones de pesos es la cifra que el Ministerio de Hacienda en septiembre pasado cuando le hice un derecho de petición de cuánto eran las vigencias futuras, esa fue la respuesta que me dio, 138 billones de pesos, esto es el 16% del Producto Interno Bruto.

Hace 2 años era 27 billones de pesos, el 4% del Producto Interno Bruto, yo pregunto, ¿qué va a pasar con los presupuestos futuros?, los presupuestos generales de la nación en los próximos años, cuando tenemos 138 billones de pesos de vigencias futuras, 16%, cuando tenemos un endeudamiento que hoy supera, que llega casi al 40% del producto interno bruto, cuando hace 3 años o 4 era de solamente el 32% y donde queda entonces los mayores recaudos que este Gobierno ha venido teniendo con un gran esfuerzo de los empresarios y de los colombianos.

Porque es una irresponsabilidad que este Senado de la República aumente el cupo de endeudamiento, a un Gobierno que nos tiene con graves déficit, con aumento de vigencias futuras, con un derroche enorme y donde no sabemos qué pasó con 6 billones de pesos de aplazamiento del Presupuesto General de la Nación. Le pido al Senado de la República que vote negativamente este proyecto de ley de endeudamiento.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Toyar:

Con mucho gusto señora Presidenta, es sobre el tiempo, yo considero que no es justo que mientras algunos Senadores se les da el tiempo libre, a otros se les restringe, pero además, Presidenta, se les deja terminar, se les deja terminar la idea, pero aquí usted simplemente se limita a darle la palabra apenas se apaga el micrófono al que sigue y así no podemos, porque, varios tenemos interés de intervenir. Ahora, si el reglamento, si nos quieren imponer hoy ese reglamento de silencio, pues mejor nos retiramos porque aquí no estamos haciendo nada.

La Presidencia manifiesta:

Senador, si el tiempo fuera ilimitado, usted tendría razón, pero lamentablemente hoy es la última sesión, y el tiempo es supremamente limitado y aquí todos los Senadores tienen el derecho a hablar. Por eso desde la Presidencia tenemos que limitar el tiempo, si no somos capaces de, en el tiempo que nos dan, precisar la idea y terminar, ya no es culpa nuestra, pero desde acá si debemos imponer el orden, qué pena.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Segundo Senen Niño Avendaño:

Gracias señora Presidenta, yo quiero, señoras y señores, Senadoras y Senadores de la República, recordar que en los últimos 25 años, las leyes de ampliación del cupo de endeudamiento, se han hecho en los meses de diciembre, este es el regalo que los Gobiernos le entregan al pueblo colombiano de colocarle en dificultades el futuro de la Nación.

Quiero resaltar el informe de la Contraloría General de la República, que llama la atención, en que la

devaluación del peso colombiano le produjo un incremento a la deuda externa de 23.4 billones de pesos, pero además, quiero llamar la atención que las reservas internacionales que estaban en 47 mil 380 millones de dólares en noviembre de 2004, se redujeron, a noviembre de 2015, a 46 mil 757 billones de dólares, lo que significa una pérdida de 623 millones de dólares.

Le pregunto, señor Ministro de Hacienda, esta ampliación del cupo de endeudamiento, ¿acaso se va a utilizar para hacer realidad algo que con bombos y platillos se anuncia a través de los medios de comunicación, Colombia la más educada?, ¿acaso se va a cubrir los 46 billones de pesos, para mencionar solamente un rubro de ese total, los 16.3 billones de pesos para la jornada única educativa en Colombia?, ¿o se va a utilizar para cubrir el faltante de 88 billones de pesos que le adeuda el Estado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio?, acaso para esta inmensa deuda que coloque a Colombia a tono de los retos de una sociedad del conocimiento y bien informado ¿se va a utilizar esta ampliación del endeudamiento externo?, o sencillamente, lo que se busca justificar a futuro, es una nueva reforma tributaria contra el bolsillo de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, muy breve porque ya nuestro vocero en estos asuntos, el Senador Soto, intervino, solamente para compartir con las demás bancadas, primero, que ayer nuestra Bancada de Senado de manera unánime en reunión con los señores Ministros de Hacienda y de Salud, durante cerca de 3 horas, discutió largamente este proyecto, señor coordinador ponente, el Senador Tamayo y llegamos a dos conclusiones.

Una, vamos a votar positivamente el endeudamiento, y dos, le expresamos nuestra preocupación a los dos Ministros, a propósito de la crisis de la red pública hospitalaria y queremos dejar como constancia en el acta el compromiso que seguramente reafirmará el Ministro, una vez se apruebe este proyecto el Ministro de Hacienda y también el Ministro Alejandro Gaviria, de conseguir vía presupuesto una cifra cercana a los 130 mil millones de pesos adicionales con destino exclusivo a la red pública hospitalaria y a su crisis, de coyuntura, por supuesto, porque el sistema de salud requiere mucho más.

El Partido de la U., pues atendiendo ese compromiso del Gobierno vía presupuesto y sabiendo que es una noticia necesaria al final del año, en que los servicios de urgencias de los hospitales públicos de Colombia, además, se congestionan por exceso de demanda, aprueba este proyecto de endeudamiento y deja una muy pequeña constancia a propósito de una intervención de algún Senador, que me antecedió en el uso de la palabra que tiene vocación de calificador internacional de riesgo, le auguro mucha suerte.

Pero los calificadores de riesgo del mundo, han certificado el sano manejo de la economía colombiana, a una economía que está en una calificación triple b, por encima de Chile, de México, de Perú, que valga decir, han sido países que en el reciente pasado estaban por encima nuestro, y es el país que más ha crecido económicamente a pesar de las circunstancias internacionales, porque por supuesto, no es culpa de Colombia la crisis del precio de petróleo a nivel global, pero,

ha habido una economía sana, bien manejada, y así lo

reconocen los analistas nacionales e internacionales.

Una constancia para no volver a ocupar su tiempo, señor Presidente, que me ha pedido mi Bancada y es un saludo emocionado y grato, a la Senadora Tania Vega y a la Bancada del Centro Democrático, este Partido prepara una nota escrita de felicitación y de celebración para compartir con ella, con su familia y con su Partido, la buena noticia de la recuperación de la libertad del Coronel Alfonso Plazas Vega, la Corte Suprema de justicia ha decido, su inocencia, nos alegra que así haya, nos alegra que haya decidido su inocencia, nos alegra que la Corte Suprema cuando encuentra inocencia absuelva y cuando encuentra culpabilidad condena, felicitamos a la familia Plazas Vega y también sabemos que otros procesos están pendientes de quienes fueron los verdaderos culpables de esas desapariciones y los verdaderos culpables de las desapariciones y asesinatos, del cuarto piso de ese palacio. Esperamos que también la justicia se pronuncie en favor de las víctimas y de su verdad, en los otros

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

procesos. Gracias señor Presidente.

Presidente, muy rápidamente, muy rápidamente, gracias Presidente, muy rápidamente, es más, estaba tentado a pedir aquí suficiente ilustración, pero, me da como vergüenza, pero creo que lo voy hacer. Es que a veces este tipo de proyectos se vuelven repetitivas las intervenciones, tres cosas muy rápidamente, Presidente, para dejar en el acta.

Se ha venido diciendo acá como si fuera un misterio que el Ministro o el equipo económico del ministerio, son unos irresponsables, todo lo contrario, este Gobierno y este Congreso de la República, creó una cosa que se llama la regla fiscal. Nosotros no podemos ir más allá de una norma que creamos. ¿Qué significa esto?, que el déficit fiscal hay que controlarlo, doctor Duque, claro que el próximo año el déficit fiscal puede ser 3.6%, eso está escrito, no hay ningún inconveniente, pero para eso tenemos que trabajar para que los próximos 10 años, se logre el efecto y acabemos el déficit fiscal.

Segundo, lo decía el Senador Roy, las calificaciones de riesgo, lo acaban de decir, Colombia mantiene su triple B, esto significa que las finanzas que están manejando hoy es claro. Tercer tema, es muy importante que el país sepa que el endeudamiento no es para derrochar, el endeudamiento es para cumplir las inversiones del Plan Nacional de Desarrollo de los próximos 3 años. No, qué tal si no aceptamos la deuda, no aprobamos este proyecto de deuda, pues no habrá inversión en carreteras, no habrá inversión en salud, no habrá inversión social en este país, lo más fácil sería coger la plata y guardarla, y entonces, ¿qué le decimos a la gente que tiene necesidades en este país?

Colombianos yo creo que se necesita urgente, todos los años se habla de un cupo de endeudamiento para financiar las diferentes inversiones. Aquí, doctor Bernardo Elías, algún Senador decía, que cómo entregaron el país, pues claro que entregaron el país, el dólar a 100 dólares, perdón, el petróleo a 100 dólares, hoy a cómo lo tenemos, por eso el equipo económico hace un esfuerzo terrible para sacar adelante el país. La credibilidad internacional, Colombia la tiene, hoy la tiene, si no la tuviera, no podíamos salir.

Por último Presidente, subieron las tasas en, la pela, subió las tasas, ¿qué puede pasar?, que los inversionistas, entre comillas, no vendrían y no buscarían otros escenarios. Miremos los pares, los pares son, Perú, Brasil, ¿cómo está Brasil?, miren la deuda cómo está de Brasil, ¿cómo está Perú? El único en Suramérica que se salva, es Chile, pero el resto, o sea que para una posibilidad de crédito, Colombia sería una buena inversión, qué son las recetas que se...

Las recetas de economía, ¿qué le dicen a uno?, traer dólares y si estamos aumentando el cupo de endeudamiento que significa traemos dólares para inversión. Presidente, no me quiero extender más y quería solicitar la suficiente ilustración. Gracias Presidente.

Por solicitud del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56
Por el No: 19
TOTAL: 75 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la caja nacional de previsión social de comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio Andrade Casamá Luis Évelis Andrade Serrano Hernán Francisco Ashton Giraldo Álvaro Antonio Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlex

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la caja nacional de previsión social de comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder

Mejía Mejía Carlos Felipe

Niño Avendaño Segundo Senen

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Señor ponente informe qué artículos no tienen proposición. El 4 no tiene proposición, es la vigencia, bueno. Entonces iniciemos, ordenemos el debate. Artículo primero, explíquenos señor ponente para poder tomar una decisión. ¿Hay proposiciones sustitutivas?, tenemos que votarla inmediatamente, quién presenta la sustitutiva y qué proponen.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, nosotros le pediríamos respetuosamente al ponente y a usted, que el artículo sobre el sector salud Caprecon se pudiera votar separadamente.

Recobra el uso la palabra el honorable Presidente de la Corporación, doctor Luis Fernando Velasco Chaves:

Tenemos que votarlos todos separadamente Senador porque cada artículo tiene proposiciones no se preocupe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Y en ese artículo me permitiera hacer un comentario.

Recobra el uso la palabra el honorable Presidente de la corporación, doctor Luis Fernando Velasco Chayes:

Claro, claro. A ver. Señores Senadores, vamos a ordenar de la siguiente manera, primero si hay una proposición sustitutiva se lee quien la haya presentado tiene dos minutos máximo para exponerla y tomamos una decisión, porque ya hicimos el debate de fondo frente a todo el proyecto; entonces explique artículo, primero sustitutiva, luego vamos a ver si hay aditiva votamos la principal y votamos aditiva, si hay modificativa votamos la principal luego votamos la que modifique.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Presidente y colegas, hay varias proposiciones con relación al artículo 1°, casi todas están orientadas a modificar el artículo en la cuantía de lo que estaríamos autorizando como cupo de endeudamiento, hay una que está orientada a eliminar el artículo (sin sonido).

Sí, pero yo quisiera pedirles a los colegas que han presentado estas proposiciones, más bien que las retiremos, miren, este no es un endeudamiento automático, es un cupo de endeudamiento, a ver es un cupo de endeudamiento y está orientado a financiar el presupuesto que aprobamos acá; está orientado a financiar el plan de desarrollo que aprobamos acá, pero además no vamos a permitir por ningún motivo, que se utilice más crédito del que está allí contemplado, para eso existe la comisión interparlamentaria de crédito público que ejerce ese control para evitar que el Gobierno haga uso de crédito que no esté contemplado en el presupuesto.

De manera que varias de las proposiciones se han presentado considerando que es que este es endeudamiento, no es endeudamiento, es simplemente el cupo para que se utilice cuando se requiera. Entonces, hay una primera proposición que dice eliminar el artículo 1° .

La Presidencia manifiesta:

Esa la tenemos, perdón, señor Senador, es que la tenemos que votar, si es sustitutiva tenemos que votar-la, no nos enredemos más, ¿quién la propone?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

El Senador Fernando Araújo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente. Presidente, aquí se ha dicho que el cupo de endeudamiento es como el cupo de una tarjeta de crédito. Yo diría que más bien es como el cupo de un sobregiro y que este país está sobregirado y que lo tienen sobregirado y que lo quieren seguir sobregirando y que ya no aguanta más sobregiros. Por esa razón, nosotros hemos dicho con toda claridad que no nos parece que sea sano, que sea conveniente, en las condiciones macroeconómicas, las condiciones actuales de la economía que el país aumente su capacidad de endeudamiento, sobre todo endeudamiento externo, sobre todo cuando no sabemos qué va a pasar con esta devaluación tan tremenda.

La devaluación en lo corrido del año, en un año atrás puede llegar al 50% y esos niveles de devaluación si se mantienen pueden llevar a que el país entre en unos rangos de endeudamiento externo sumamente peligrosos, todo eso sumado a las dificultades que tiene la economía para crecer, eso sumado a las dificultades que tiene el país para estimular la industria, para estimular el agro, todas esas dificultades son muy peligrosas y eso agravado, señor Presidente y honorables congresistas, con un Gobierno que mantiene el derroche en el gasto público, que reduce la inversión, pero crece el funcionamiento en más del 7%.

La Presidencia manifiesta:

Ya Senador, vamos a ser muy juiciosos con el tiempo. No hay más Senadores que pidan el uso de la palabra, se cierra el debate de la proposición. Qué propone el señor ponente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Se vote negativo esta proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición sustitutiva al artículo 1º presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 20
Por el No: 54
TOTAL: 74 votos

Votación nominal a la sustitutiva al artículo 1° presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernandez Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Everth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Niño Avendaño Segundo Senén

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Robledo Castillo Jorge Enrique

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal a la sustitutiva al artículo 1° presentada por el honorable Senador al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Evelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Díz Martín Emilio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique Suárez Mira Olga Lucía Tamayo Tamayo Fernando Eustacio Velasco Chaves Luis Fernando Villadiego Villadiego Sandra Elena 16. XII. 2015.

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva al artículo 1º presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, le sugiero al señor ponente que bastaría con que someta a consideración una de las proposiciones diferentes de monto y si la plenaria no acompaña dicha proposición coloque en consideración la proposición principal, la de la ponencia que presenta avalada por el Gobierno nacional.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Cierto, porque no podría haber modificatoria de modificatoria, o sea, no. Entonces, defina presentar una de las proposiciones, tomamos una decisión, si no votamos la primera, pero mucho cuidado, ¿cuántos párrafos tiene el artículo? Pero y entonces, ¿las otras sobre qué versan? A ver, explíquenos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Presidente, hay dos proposiciones que solicitan modificar el monto. Una del Senador Alfredo Ramos, solicita que el monto que se autorice sea de 7 mil millones de dólares, y en la otra, el Senador Alfredo Ramos solicita que se autorice 2.500 millones de dólares; excúseme, es que está mal redactada porque aunque dice artículo 2°, se refiere al cupo de endeudamiento que se le otorga a la Nación, o sea, está mal redactada, por eso las unificamos y el propósito de la proposición está orientado una a disminuir en 7 mil y la otra en disminuirla en 2.500.

La Presidencia manifiesta:

Señores Senadores, suena muy sensata la propuesta del Senador Restrepo, no podemos comenzar a votar proposición por proposición por monto; simplemente, hay una proposición que solicita modificar el monto, si se niega vamos a la principal que es por el monto planteado inicialmente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias señor Presidente. Tengo entendido que solamente se pueden votar las proposiciones que tienen el aval del Gobierno nacional, por lo tanto, si no tienen aval las proposiciones, no hay necesidad de votarlas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perdón señores Senadores, yo les quiero recordar que el Congreso es una rama autónoma, puede votar, es distinto, perdón, es distinto que luego pueda haber un debate jurídico, pero perdón, yo por lo menos mientras este aquí no voy a tomar las decisiones de que sólo podamos votar lo que ordene el Ministerio.

El orden es el siguiente señores Senadores, perdón, señores Senadores, vamos a votar una de las proposiciones, si se niega entraremos en la principal. Lea una de las proposiciones de monto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Entonces, el Senador Alfredo Ramos retiró la segunda proposición que modificaba también el monto, la que queda vigente acá para votar solicita se autorice el monto en 7 mil millones de dólares.

Yo le pido al Senado la vote negativamente, con lo cual estaríamos dándole paso al monto de los 13 mil millones que viene en el proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición modificativa al artículo 1°, presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18
Por el No: 59
TOTAL: 77 votos

Votación nominal a la modificación al artículo 1º presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015.

Votación nominal a la modificación al artículo 1º presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B"" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio Andrade Serrano Hernán Francisco Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Merheg Marún Juan Samv

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Díz Martín Emilio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
16. XII. 2015.

En consecuencia, ha sido negada la proposición modificativa al artículo 1º, presentada por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA 16 nir 2015 Sustitúyase el Artículo 1 del informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara: "por la cual se amplian las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de Tesorería TES Clase "B"" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom)", el cual quedará así: molifico "Artículo 1. Ampliase en siète mil millones de délares de los Estados Unidos de América (US\$7.000'000.000) o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por el artículo primero de la Ley 1624 de 2013 y leyes anteriores, diferentes a las expresamente otorgadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, así como operaciones asimiladas a las anteriores, destinadas al financiamiento de apropiaciones presupuestales y programas y proyectos de desarrollo económico y social. Las autorizaciones conferidas por el presente artículo son distintas de las otorgadas por el artículo 2 de la Ley 533 de 1999. En consecuencia, su ejercicio no incidirá en modo alguno en el de las otorgadas por dicha disposición." De lo honorables Congresistas, Alfedo Kamos Mayz

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

PUFLETO RAMOS MAGIA

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Sí Presidente, hay tres proposiciones que han sido presentadas, no hemos podido establecer a quién corresponde esta firma.

La Presidencia manifiesta:

No, perdón, perdón señor ponente. No se aceptan proposiciones que no sean claras. ¡Ah bueno!, es de la Senadora María del Rosario Guerra; queremos conocer quiénes son los autores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Entonces, teniendo claridad de la autora de las proposiciones, las tres están orientadas a condicionar el uso de los recursos de crédito. Manifiestan en las tres que no podrán ser utilizadas para gastos de funcionamiento o para gastos distintos a los que correspondan a inversión. Ese es el sentido de las tres proposiciones.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora María del Rosario, le hago una respetuosísima propuesta. Nos permite recoger las tres proposiciones y hacer el mismo ejercicio que hicimos en el monto, si la plenaria acoge su proposición si no vamos a votar la principal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, esta es una proposición aditiva. Como van a aprobarlo, focalizar este cupo para financiar inversión.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, ¿me está aclarando que es aditiva?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maria del Rosario Guerra de la Espriella:

Claro, por eso la adición es al artículo 1°.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, entonces, vamos a votar inmediatamente la principal y luego votamos las aditivas. Tenemos que votar la principal. Senador Restrepo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, "no por levantarse más temprano amanece primero". No ha votado la proposición principal del artículo 1°.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Es lo que estoy diciendo señor Senador, estoy pidiendo que votemos la principal. Votamos una que era sustitutiva, tenía que votarse primero. Ya la votamos, ya la votamos.

Señores Senadores, vamos a votar la principal, las otras proposiciones, nos explica la Senadora María del Rosario, son aditivas, las votamos posteriormente. Señor Secretario abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 1º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53
Por el No: 15
TOTAL: 68 votos

Votación nominal al artículo 1° como está en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Díz Martín Emilio

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al artículo 1° como está en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Borrero Susana

Gaviria Vélez José Obdulio

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para un punto de orden:

Perfecto. Hay unas proposiciones, señor ponente, aditivas. La Senadora pide que se voten. Vamos a hacer lo siguiente Senadora, se explica la proposición y le doy el uso de la palabra y la votamos inmediatamente ¿le parece? Señor ponente, primera proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Primera proposición. Dice, en ningún caso se autoriza el funcionamiento de apropiaciones presupuestales de funcionamiento. Artículo 1°.

La Presidencia manifiesta:

Señora Senadora, le pido lo siguiente: ¿cuántos artículos tiene para el 1°?, una sola. Léala y le doy el uso de la palabra y la votamos inmediatamente. Léala y explíquela.

Se votó el principal y vienen las aditivas, señor Ministro. Es la que vamos a votar inmediatamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, yo puedo entender que tengan afán. Este proyecto está desde el lunes, lo dejaron al final para "pupitrearlo", yo me muero de la pena, como Senadora no voy a perder mi derecho a poder hacer sentir lo que creo.

Lo que estoy proponiendo es que se adicione. Que fundamentalmente este cupo de endeudamiento se destine a proyectos de inversión económica y social y no para el funcionamiento, básicamente gastos de personal y gastos generales. El tema de deuda no está aquí incluido.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Votarla negativa, porque es que no se puede condicionar el uso de esos recursos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición aditiva al artículo 1º presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 20 Por el No: 52

TOTAL: 72 votos

Votación nominal a la modificación al artículo 1° presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Hernández Claudia Nayibe

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Navarro Wolff Antonio José

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015.

Votación nominal a la modificación al artículo 1° presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Díz Martín Emilio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Niño Avendaño Segundo Senén

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

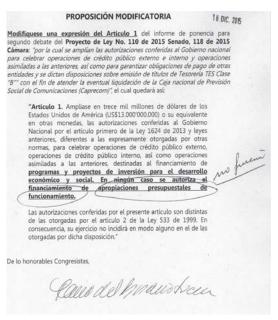
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015.

En consecuencia, ha sido negada la proposición aditiva al artículo 1º presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. No, para ahorrarles tiempo a la plenaria y a su señoría. No se pueden hacer proposiciones aditivas que tengan direccionamiento del gasto porque son ilegales, modificarían la Ley de Presupuesto, de manera que nos pasaríamos votando una serie de proposiciones ilegales; si son de direccionamiento del gasto simplemente no se deben votar, son ilegales, no se pueden votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Toyar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Toyar:

Señor Presidente, de aquí en adelante pasaremos por la oficina del Senador Roy para que nos diga qué es lo que podemos hacer aquí. Mi proposición es en este sentido, en este sentido. ¿Me deja hablar? Usted ayer no vino, a veces llega por ratos, en fin.

Entonces, mi propuesta señor Presidente, es que el 30% de este endeudamiento, -estoy hablando de él-, se destine a la infraestructura de educación. Este gobierno habla de educación. Y hay un temor, por qué, tenemos un Ministro candidato que con una tarjeta de crédito es un peligro, entonces, lo mejor es, señor Presidente, que direccionemos los recursos del Estado que son sagrados, para por ejemplo, honrar al gobierno con el programa de educación.

Y quiero hacerle señor ponente una pregunta que yo, cuando usted hizo la explicación, no le entendí bien. Usted que es miembro de la Comisión de Crédito Público, que nos diga, que algunas de las, -la tenía por aquí-, de alguna de las matrices de condicionales del Banco Interamericano de Desarrollo, explíquenos solamente una de mayor valor, solamente una porque esa parte no la entendí. Entonces, mi proposición Presidente en este sentido y yo advierto que no voy a votar la Caprecom porque lo quebraron, y ahora, quieren que con endeudamiento paguen la quiebra de algunos que están por acá cercanos; entonces, es eso señor Presidente en mi proposición.

Hablo así a toda carrera porque están de afán, porque están "ferrocarrileando". Ese será el titular de la prensa mañana, tiene mucho afán y de pronto por el afán

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Solicitamos votarla negativamente porque no podemos condicionar el uso de estos recursos para programas específicos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición aditiva al artículo 1º presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 19
Por el No: 47
TOTAL: 66 votos

Votación nominal de la modificación al artículo 1° presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Duque Márquez Iván

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Motoa Solarte Carlos Fernando

Niño Avendaño Segundo Senén

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015.

Votación nominal de la modificación al artículo 1° presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería (TES) clase "B", con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio Andrade Casamá Luis Évelis Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra De La Espriella Antonio Del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Díz Martín Emilio

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía

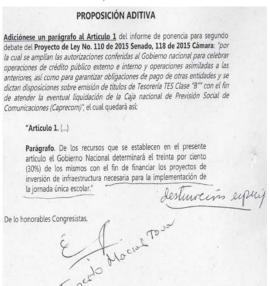
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015.

En consecuencia, ha sido negada la proposición aditiva al artículo 1º presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Sobre el segundo artículo, hay una proposición que solicita que sea eliminado y la presenta el Senador Fernando Araújo.

La Presidencia manifiesta:

Sustitutiva, la votamos inmediatamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente yo le ruego, ah, ya está mucho mejor, muchas gracias. En el segundo artículo se menciona el aumento en el cupo de garantías, pero yo que tengo que preguntarle al señor Ministro, si nos pone atención, que nos explique para qué es ese cupo de garantías. Nos dice algunos proyectos, pero no dice cómo va a ser la distribución de esas garantías y yo tengo que decirle una cosa, si ese fondo de garantías, si esas garantías son para financiar el fondo de paz que va a tener alguna retribución en los terroristas, con mayor razón tenemos que oponernos, pero eso no se le ha dicho con claridad al país señor Presidente y señor Ministro.

Yo creo que el ciento por ciento, lo que yo percibo, es que un alto porcentaje de ese cupo de garantías es un cupo de garantías para financiar el fondo de paz, porque la cifra coincide con la cifra que ha hablado el señor Presidente de la República en un alto porcentaje.

Yo quisiera, si su señoría lo permite señor Presidente, que el Ministro le aclare al país en qué se van a distribuir esos recursos porque eso ni siquiera se lo han dicho y no tuve tiempo de exponerlo en la presentación en la que yo pude hacer la introducción a estas dificultades. Presidente, entonces sírvase pedirle al señor Ministro que nos explique en qué se va a distribuir.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Este artículo está orientado a autorizar unos recursos para que la Nación pueda avalar operaciones de crédito de los entes territoriales y de las entidades descentralizadas; de manera que sería gravísimo no aprobarlo. Por eso, solicitamos se vote negativamente la proposición que ha presentado el Senador Fernando Araújo.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Araújo solicita retirarla, la plenaria ¿aprueba el retiro de la proposición?

El Secretario informa:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, lo que pasa es lo siguiente. Yo quisiera aquí dejar la siguiente constancia para que el país lo sepa. Hace un año o hace un poco más de un año en el debate de presupuesto.

La Presidencia manifiesta:

Senador, quedamos de no reabrir el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

No voy a abrir ningún debate.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, ¿retiro o no retiro la proposición?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Quiero hacer una propuesta.

La Presidencia manifiesta:

No, perdón Senador. Díganos porque si no vamos a votar. ¿La retira o no la retira?, si no la retira, la votamos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

No.

La Presidencia manifiesta:

No la retira, abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición sustitutiva al artículo 2º presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17
Por el No: 43
TOTAL: 60 votos

Votación nominal a la sustitutiva al artículo 2° presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Bustamante García Éverth

Cepeda Sarabia Efraín José

Duque Márquez Iván

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Niño Avendaño Segundo Senén

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015

Votación nominal a la sustitutiva al artículo 2° presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio Andrade Casamá Luis Évelis Andrade Serrano Hernán Francisco

Aston Giraldo Álvaro Antonio

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Sucardi Andrés Felipe

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Esperilla Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva al artículo 2º presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Sí, hay otra proposición presentada por la Senadora María del Rosario que está orientada a condicionar los créditos o los avales de la Nación para créditos de entidades que tengan alto riesgo o que no cumplan ciertas condiciones.

La Presidencia manifiesta:

Le pregunto señor ponente, ¿esa es una proposición aditiva?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Es una proposición aditiva.

La Presidencia manifiesta:

¿Hay alguna que modifique el artículo? Entonces, vamos a votar la principal y debatimos inmediatamente la aditiva. Se vota la principal como viene en la ponencia, abra el registro señor Secretario.

El Secretario informa:

Se va a votar la principal, o sea, el artículo segundo como viene en la ponencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Entonces, los ponentes votamos sí, lógicamente. Es la principal, votamos sí, claro. La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 2° como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56
Por el No: 22
TOTAL: 78 votos

Votación nominal al artículo 2° como está en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015

Votación nominal al artículo 2° como está en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro Araújo Rumié Fernando Nicolás Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Morales Diz Martín Emilio

Niño Avendaño Segundo Senén

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, como este es un cupo de endeudamiento para avalar créditos de entidades. Mi proposición es un parágrafo, simplemente que evite el riesgo moral, esto es, que no se avalen entidades que sean un riesgo para la Nación de perder, precisamente porque no tienen el grado de inversión o sus condiciones financieras. Ese es el alcance de esa proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Yo creería Senadora que no es necesario este parágrafo por cuanto ya hay una reglamentación que determina de qué manera debe la Nación exigir garantías a las entidades que solicitan ese aval. Y la experiencia que hay sobre estas operaciones casi todas son positivas, hay una o dos excepciones pero ya se han subsanado, de manera que el sistema viene operando de manera adecuada. Creería que no es necesario este parágrafo.

La Presidencia manifiesta:

Abra el registro para votar. Es un parágrafo que adiciona el artículo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición aditiva al artículo 2º presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17 Por el No: 47

TOTAL: 64 votos

Votación nominal a la aditiva al artículo 2° presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Niño Avendaño Segundo Senén

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015

Votación nominal a la aditiva al artículo 2° presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

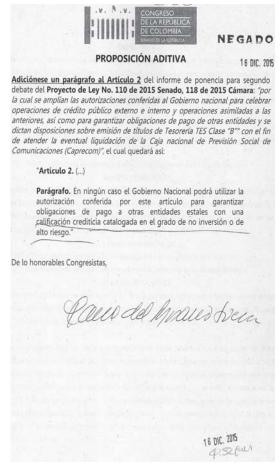
Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido negada la proposición aditiva al artículo 2º presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Siguiente artículo, Presidente lo podemos votar como viene en el proyecto. Hay una proposición en la que se solicita una emisión de títulos por 500 mil millones adicionales a los que están allí contemplados, lo podemos votar luego de votar el principal.

La Presidencia manifiesta:

Es aditiva, votamos la principal.

Hago una pregunta Senador Uribe, vota, -quiere intervenir- ¿en el artículo o en la proposición que adiciona el monto?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí Presidente, mire, ya lo dijo ahora el Senador Soto. Hay una proposición que venía de la totalidad de la Comisión Séptima, los compañeros que hablaron ayer con el señor Ministro tomaron la decisión de que retiráramos esa proposición. Pero hay unos compromisos del Ministro y dada la gravedad del sector salud, en el artículo principal pediría, retirando esta proposición, que me permitiera un minuto.

La Presidencia manifiesta:

Señores Senadores, explico, vamos a votar inmediatamente el principal. Le doy su minuto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí Presidente mire. Con lo que están aprobando, lo que ha anunciado el señor Ministro, puede darse un alivio de liquidez a hospitales, pero muy insuficientes. 90 mil millones alcanzan a apalancar, de créditos blandos, para darle liquidez ante este problema de cartera 900 mil millones.

Las cifras que nosotros veíamos, es que es imprescindible en las próximas semanas contar con millón y medio. Si usted suma las carteras que tienen los hospitales contra Caprecom, contra SaludCoop, estatal intervenida por el Estado y contra la nueva EPS, verá que se necesita urgentemente ese dinero. Entonces, como sabemos que no se puede modificar esto, queríamos oír al señor Ministro a ver si es posible que él se comprometa a pasar de 90 mil millones a 150 mil para poder contar con los recursos que permitan pagar, apalancar la tasa de interés de millón y medio en crédito. Aquí el ideal, el ideal no, lo que aliviaría sería que el Estado pudiera dar, por esas tres carteras, unos alivios en montos de capital idénticos a los hospitales.

Y aquí viene una pregunta al Ministro y al doctor Tamayo ponente, y a la doctora Arleth, quiero preguntarles, si está asegurado que los dineros para Caprecom no tienen manera de entrar a la masa liquidatoria sino que se utilizan para pagar la deuda de los hospitales, porque si hubiera un riesgo de que entren a la masa liquidatoria nada haríamos, porque los hospitales están en la categoría de los créditos quirografarios.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Bueno, estamos entrando. Y me disculpan por la voz y voy a aplicar aquí una economía procesal sino economía verbal. Estamos en el artículo tercero del proyecto de ley, que es el que autoriza la emisión de hasta 500 mil millones de pesos para que la Nación, que no tiene esa facultad y que esta ley se la otorga, pueda concurrir a la liquidación de Caprecom.

Caprecom es una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Cuando se liquida una empresa industrial y comercial del Estado, deben ser sus propios activos los que atienden los pasivos, no es obligación del gobierno y ni siquiera es facultad del gobierno entrar a aportar recursos a la liquidación de una empresa industrial y comercial cuando el Estado sea accionista.

Aquí se está haciendo una excepción y se está autorizando que la Nación, en el proceso de liquidación de Caprecom, aporte 500 mil millones de pesos. Eso le va a ayudar al liquidador a tener los recursos para atender las necesidades más apremiantes de Caprecom.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Mire, señor Presidente, Ministro, Senadores, por qué no se garantiza que esos 500 mil millones, en lugar de entrar a la masa liquidatoria alivien a los hospitales. Porque si entra a la masa liquidatoria, los hospitales entran por allá en la categoría de los créditos no privilegiados y es posible que nada le toque a los hospitales.

Yo respetuosamente rogaría que se considere eso, que quede en el artículo clarificado que eso es para pagar cartera hospitalaria y no que entre a masa liquidatoria

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Senador, es la intención nuestra naturalmente, que con estos recursos se puedan atender las necesidades de los hospitales y particularmente de la red pública a la que Caprecom le debe recursos. Sin embargo, nosotros tenemos otras leyes preexistentes sobre liquidaciones y sobre la prelación de pago de las liquidaciones; son normas que ya existen. Lo que nosotros haríamos es que el liquidador sabe que debe atender preferencialmente a los hospitales.

Segundo, va a ver, como lo establece esta misma ley en este artículo en su parágrafo, una comisión de seguimiento, integrada por miembros de las Comisiones Terceras y Séptimas. Y quiero decir algo más, como tuvimos la conversación con la Comisión Séptima del Senado, se buscan unos recursos por fuera de la ley, ajenos a esta ley, para que el Ministerio de Salud pueda aportarle a Findeter para que Findeter le dé créditos subsidiados, lo que nosotros llamamos créditos a tasa compensada, a los hospitales y allí, es donde surgen 90 mil millones de pesos que se multiplican por ocho, por Findeter, Findeter va a salir a dar tasas subsidiadas, es decir, DTF+1, a eso le va a costar al hospital 720 mil millones de pesos. Y adicionalmente, acordamos 40 mil millones de pesos para un fondo

que se llama el Fonsaet, que le da recursos directos, no de crédito, a la red pública en los casos en los que estén haciendo restructuración de pasivos con el Ministerio de Hacienda para resolver el problema de los hospitales.

Entonces, aquí en esta ley, perdón Senador, aquí en esta ley hay 500 mil millones de pesos frescos como algo excepcional para apoyar la liquidación de Caprecom, con la intención de que esto irrigue la red hospitalaria. Segundo, 720 mil millones de pesos que acordamos directamente con el Ministerio de Salud para créditos, no en la ley, pero sí un compromiso que tenemos para seguirle dando créditos subsidiados a los hospitales, y 40 mil millones de pesos de recursos no reembolsables, de apoyo directo, para los hospitales que estén en reestructuración.

Sí les parece, el Ministro de Salud puede explicar más detalle, complementar, pero aquí hay una solución muy importante a la salud. Y también, dijimos que tan pronto se agoten los 720 mil millones de pesos de créditos de Findeter, nos vamos a sentar, ya va una primera línea que otorgó 800 mil millones, viene esta de 720 mil y cuando se agoten estos 720 mil, nos sentamos a revisar qué necesidades adicionales. Pero lo que vo no puedo hacer es, hoy decir que se eleva un monto, esto fue producto de un análisis presupuestal, de unos recursos que tiene el Ministerio de Salud, de unos recursos que puede aportar el Ministerio de Hacienda para apalancar esos créditos, pero yo en este momento no puedo elevar ese monto que lo establecimos ayer, entre otras cosas, en reunión de bancada, con el Partido de la U establecimos ese tema, este esfuerzo que va a otorgar 130 mil millones de pesos, de los cuales 90 mil van para los créditos a tasa subsidiada y 40 mil al Fonsaet, de manera que esas son las cifras que podemos manejar en este momento.

Esta ley, lo que sí les digo, es que le da una salida muy importante al sector de la salud porque los hospitales van a recibir y nosotros vamos a estar pendientes de que los liquidadores de Caprecom le paguen a los hospitales.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muy breve Presidente, me demoro 30 segundos. Está claro que el monto no se puede aumentar, estamos de acuerdo con el Gobierno, de hecho aver el Partido de la U le manifestó al Ministro ese apovo. La pregunta es, si lo que queremos es que esos recursos vayan es al sistema, a la deuda que tiene Caprecom con los hospitales, que es lo que entiendo quiere decir el Presidente Uribe, como no, como garantizamos -perdón, le pregunto al Ministro o a los dos Ministros- que eso no se vaya a pegar a deudas laborales, porque es que el liquidador tiene que cumplir una ley de liquidación y la ley de liquidación tiene en primer lugar las deudas laborales, las deudas con el Estado, esas cosas entonces, simplemente la pregunta es ¿cómo el liquidador tiene la facultad para pagar los hospitales y que no se vaya solo a pagar deudas laborales? Es solo esa pregunta Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí Presidente, yo le pido respetuosamente al Ministro de Hacienda, le voy a tratar de responder con la mayor objetividad.

Nosotros aprobamos lo que usted convino con la Bancada de la Unidad Nacional. Simplemente fuimos informados que hay un compromiso suyo, una vez se gasten esos 90 mil millones, de entrar con un tercer crédito, que lo calculado hasta ahora implicaría otros 50 mil millones, no le estamos diciendo que aumente lo que está hoy aquí en el proyecto de ley. Entendemos que por diversas razones no lo puede hacer pero sí que le dé la tranquilidad a los hospitales de que se defina ese horizonte.

Dice el señor Ministro, que se les darán indicaciones a los directores, al Director de Caprecom y al liquidador en este caso, para que se prefiera a los hospitales y que hay leyes preexistentes. Justamente por esa ley que se llama de los créditos privilegiados, de las categorías de los créditos es que hay que buscar, dado que Caprecom está en liquidación, un mecanismo para que el dinero vaya directamente a los hospitales.

Mire, estimados Senadores, solamente la multa de Caprecom con la Contraloría puede costar más de billón, 200 mil millones y ese, ese es un crédito privilegiado porque es fiscal, entonces, se va a este dinero, se va este dinero. Yo le pediría al Ministro, si los Senadores están de acuerdo, que acepte un mecanismo para que ese dinero no vaya a la masa liquidatoria sino a aliviar los hospitales. Ahora, llega a los hospitales, ¿a quién le van a pagar los hospitales?, Ministro ¿a quién le van a pagar los hospitales? Le van a pagar a sus trabajadores, ¿a quién les van a pagar los hospitales?, a sus proveedores, hay hospitales hoy que han tenido que suspender cirugías por falta de insumos. Sería casi que un pedido de una declaración de buena voluntad al Gobierno.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Aló, aló, buenas noches Senadores. Rápido sobre este tema de los 500 mil millones y la masa liquidatoria. Yo creo que aquí hay dos temas. Uno cuantitativo y es que en todo caso los trabajadores de Caprecom son un poco más de 300, entonces, en términos prácticos estamos haciendo las siguientes cuentas: hay 500 mil millones que son estos, hay 300 mil millones de activos y hay 200 mil millones de pesos de embargos. El liquidador va a contar con una suma cercana al billón de pesos para empezar a resolver el problema de la liquidación, en ese billón de pesos las deudas laborales son muy pequeñas, yo diría insignificante desde un punto de vista cuantitativo, lo que nos da tranquilidad que el grueso de los recursos va a ir a los hospitales, primer punto.

Segundo punto, porque uno quisiera hacer una prelación distinta, hay un proyecto de ley que ya se aprobó en Senado y que va a entrar en trámite en la Cámara, el 7724, que establece una prelación distinta donde los hospitales pasan a la segunda categoría. Los cálculos que nosotros tenemos es que ese Proyecto esté aprobado en abril, mayo, y con ese proyecto ya

de alguna manera se está respondiendo a lo que dice el Presidente Uribe.

Entonces, con el billón de pesos y con la nueva prelación que establece el proyecto, porque aquí no tendríamos unidad de materia para hacerlo, con esas dos cosas yo creo que estamos respondiendo la preocupación que se tiene, que sean los hospitales los favorecidos en la liquidación.

La Presidencia manifiesta:

Sí, usted dejó su constancia y ahora va a defender el parágrafo Senador y le doy el uso de la palabra que es su parágrafo; es que estamos votando simplemente el principal Senador, para poder entrar a debatir. Senador entendí, le voy a dar el uso de la palabra, pero entendí que usted tenía y el Partido tenía un parágrafo, es el que, si podemos votar este entramos a votar su parágrafo y como usted es el proponente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo **Barreras Montealegre:**

Solamente 30 segundos Senador Velasco, para ofrecer al Presidente Uribe otra explicación. La Bancada de la U desde ayer tiene su misma preocupación y veo que la del Partido Liberal también.

Por supuesto que todos los colombianos decimos: la prelación son los hospitales, pero habría un problema de inconstitucionalidad. Nosotros planteamos eso mismo ayer, le explico cuál es, según nos dijo el departamento jurídico de Hacienda y nuestros propios jurídicos: hay también deudas con los proveedores privados, y no puede la ley determinar que se pague a unos y a otros no, porque estos demandan y tumban el artículo. Por esa razón es que obtuvimos del Gobierno ese compromiso de que vía presupuesto, y no asignación directa en esta ley, se pague deuda hospitalaria, porque la preocupación es la misma de todos los partidos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, Presidente, el Partido Cambio Radical, una vez escuchadas las explicaciones dadas por los Ministros de Hacienda y el Ministro de Salud, acompaña el artículo como viene en la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 3º como viene en la ponencia del Provecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54 Por el No: 17 TOTAL: 71 votos

Votación nominal al artículo 3° como está en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores Por el Sí Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio Andrade Casamá Luis Évelis Andrade Serrano Hernán Francisco Ashton Giraldo Álvaro Antonio Avirama Avirama Marco Aníbal Barreras Montealegre Roy Leonardo Cabrera Báez Ángel Custodio Casado de López Arleth Patricia Cepeda Sarabia Efraín José Chamorro Cruz William Jimmy Correa Jiménez Antonio José Corzo Román Juan Manuel Cristo Bustos Andrés Delgado Martínez Javier Mauricio Delgado Ruiz Édinson Duque García Luis Fernando Durán Barrera Jaime Enrique Elías Vidal Bernardo Miguel Enríquez Rosero Manuel Fernández Alcocer Mario Alberto Galán Pachón Carlos Fernando Galán Pachón Juan Manuel García Burgos Nora María García Realpe Guillermo García Romero Teresita García Turbay Lidio Arturo García Zuccardi Andrés Felipe Gerléin Echeverría Roberto Víctor Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego Guerra de la Espriella Antonio del Cristo Henríquez Pinedo Honorio Miguel Hoyos Giraldo Germán Darío Lizcano Arango Óscar Mauricio Martínez Aristizábal Maritza

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Name Vásquez Iván Leonidas

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015

Votación nominal al artículo 3° como está en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Rangel Suárez Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Presidente, hay una proposición que la presenta el Senador Alexánder López, un artículo nuevo. De un artículo nuevo que está orientado a que se autorice la emisión de otros títulos distintos a los que ya se aprobaron por 500 mil millones, con el propósito de salvar la red pública hospitalaria de salud en el país.

Ya el Ministro explicó que no se puede dar curso a este tema porque no, las finanzas del Estado no permiten adicionar un peso más a los créditos que se están utilizando.

Inicialmente, el Senador había considerado retirarla pero él quiere explicar cuál es el sentido de su proposición.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, ¿es la proposición del Senador López? Tiene la palabra Senador López para que explique su proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente gracias. No, la proposición no la quisimos retirar por lo siguiente, o sea, no es posible que se destinen 500 mil millones de los colombianos para liquidar a Caprecom y por el contrario, este Congreso y el Gobierno nacional, no destinen una cifra similar para salvar y proteger la red pública de salud de todo el país. Tenemos alrededor de 18 hospitales, 18 hospitales en una crisis aguda, dentro de ellos el Hospital Universitario del Valle, el Hospital de Antioquia y una serie de hospitales que en toda Colombia hoy están sumidos en la crisis producto de la crisis del sistema de salud.

Por eso, esta proposición la queremos mantener y aspiramos que el Congreso y este Senado le den una buena noticia a la red pública de salud, para salvar todos estos hospitales que son los que están soportando hoy la tragedia de miles y miles de colombianos pobres, además, humildes, que son los que están utilizando estos hospitales públicos de Colombia.

Por eso más que justo, si se está pensando en utilizar 500 mil millones de pesos para pagar la liquidación de Caprecom, que hasta ahora no nos han dicho por qué la liquidaron, quién se la robo, quién hizo lo que hizo en Caprecom, pues lo más sensato y justo que puede hacer este Congreso es que se destinen 500 mil millones de pesos para la red pública de salud y

de esta manera salvar miles y millones de vidas en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Invito a los colegas a votar negativamente. Este es un tema ya explicado por los Ministros, analizado ampliamente por todos los colegas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexánder López Maya al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22 Por el No: TOTAL: 71 votos

Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexánder López Mava al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería Tes Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro Araújo Rumié Fernando Nicolás Barón Neira León Rigoberto Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Borrero Susana Duque Márquez Iván

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder Macías Tovar Ernesto Martínez Rosales Rosmery Mejía Mejía Carlos Felipe

Niño Avendaño Segundo Senén

Robledo Castillo Jorge Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Quiroz Doris Clemencia

16. XII. 2015.

Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexánder López Maya al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 De 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería Tes Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruíz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio Merheg Marún Juan Samy Mora Jaramillo Manuel Guillermo Morales Diz Martín Emilio Name Vásquez Iván Leónidas Navarro Wolff Antonio José Osorio Salgado Nidia Marcela Ospina Gómez Jorge Iván Paredes Aguirre Myriam Alicia Pestana Rojas Yamina del Carmen Pulgar Daza Eduardo Enrique Restrepo Escobar Juan Carlos Rodríguez Rengifo Roosvelt Rodríguez Sarmiento Milton Arlex Santos Marín Guillermo Antonio Serpa Uribe Horacio Sierra Grajales Luis Emilio Soto Jaramillo Carlos Enrique Suárez Mira Olga Lucía Tamayo Tamayo Fernando Eustacio Villadiego Villadiego Sandra Elena Villalba Mosquera Rodrigo 16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo presentado por el honorable Senador Alexánder López Maya al Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.



Adiciónese un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley 110 de 2015 Senado "por la cual se amplian las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de Tesorería TES Clase 'B' con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).", el cual quedará así:

"Artículo Nuevo. Autoricese a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir Títulos de Tesorería, (TES) Clase "B", hasta por la suma de quinientos mil millones de pesos \$500.000.000.000 con el fin de garantizar la operación y salvamento de la red pública hospitalaría de salud en el país.

La emisión de estos títulos no afectará el cupo de endeudamiento de que trata la presente ley.

Parágrafo. La emisión de Bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y solo debe presupuestarse para efectos de su redención.

Parágrafo 2. El cupo a que hace referencia el presente artículo se destinará para el pago de las deudas y obligaciones a la red prestadora de salud de clínicas y hospitales de naturaleza pública por concepto de cartera vencida debidamente certificada y reconocida a favor de estos, con el objetivo de garantizar el acceso de los colombianos a los servicios de salud como derecho fundamental."

Alexander López Maya Segundo Vicepresidente del Senado



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Presidente, no hay más proposiciones, entonces, solicito que ponga a consideración votar en bloque.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar el artículo cuarto que es la vigencia, no tiene proposiciones. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 4º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54 Por el No: 18 TOTAL: 72 Votos

Votación nominal al artículo 4° como esta en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería Tes Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Name Vásquez Iván Leónidas

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al artículo 4° como esta en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de Tesorería Tes Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Niño Avendaño Segundo Senén

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4º como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto** de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de Títulos de Tesorería TES Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom)".

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación del bloque del articulado, el título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57
Por el No: 20
TOTAL: 77 Votos

Votación nominal al bloque del articulado, título y ley de la República del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de Tesorería Tes Clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom)".

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Name Vásquez Iván Leónidas

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

16. XII. 2015

Votación nominal al bloque del articulado, título y ley de la República del Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara

por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan disposiciones sobre emisión de títulos de Tesorería Tes clase "B" con el fin de atender la eventual liquidación de la Caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Niño Avendaño Segundo Senén

Robledo Castillo Jorge Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque del articulado, el título y que se convierta en ley de la Repúblicael Proyecto de ley número 110 de 2015 Senado, 118 de 2015 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente. Cinco minutos, no me tomo más de cinco minutos. Primero, para agradecer al Senado de la República por la aprobación de este proyecto de ley.

Segundo, para refutar muchas de las tesis que se han ventilado acá hoy por parte de la oposición respecto a la situación económica del país. Hoy en las horas de la mañana, la calificadora Fitch le redujo la calificación a Brasil y la puso en una calificación doble B+, que está por debajo del grado de inversión, ayer esa misma calificadora, que hoy redujo a Brasil, reafirmó, conformó una vez más la calificación triple B de Colombia y dijo algo más, dijo: la perspectiva es estable. Eso no lo hacen caprichosamente, eso lo hacen analistas que miran todos los detalles del manejo económico de un país, eso lo hacen después de revisar todas las cifras. Y si Fitch dice eso, es porque está convencido de que la economía colombiana está siendo sólidamente administrada y que proyectos como este que se acaban de aprobar son completamente consistentes, son coherentes, con ese manejo económico y le permiten al Gobierno tener la capacidad de endeudamiento no excesiva, no abusando de la figura de la deuda, dosificándola, para cumplir con unas metas de déficit fiscal que están en la propia Ley, en la ley de la Regla Fiscal.

El cupo de endeudamiento que se está autorizando hoy, 13 mil millones de dólares, es el necesario para cumplir con la regla fiscal y la regla fiscal está detrás del Presupuesto General de la Nación, está detrás del Plan de Inversiones, del Plan Nacional de Desarrollo, y es precisamente ese ejercicio cuidadoso, milimétrico, el que reconocen los calificadores.

Hoy, la reserva federal de los Estados Unidos subió la tasa de interés. El programa de televisión más visto en el mundo entero de análisis económico es el de la cadena CNN Internacional, conducido por un periodista que se llama Richard Quest. La primera persona en ser entrevista por CNN Internacional, después del aumento de tasas de interés, fue el ministro de Hacienda de Colombia. ¿Por qué?, porque, la pregunta del entrevistador: habrá países que ante el aumento de tasas de interés de los Estados Unidos seguramente van a tener problemas, salidas de capitales, los capitales volverán a Estados Unidos: Colombia como ejemplo, en contraste, de un país con un sólido manejo macroeconómico, con una buena calificación, que en la medida que mantenga esa calificación, en la medida que mantenga el manejo fiscal responsable, seguirá atrayendo capital.

Entonces, nosotros somos hoy ejemplo no de los que ustedes están diciendo, somos ejemplo de lo bueno, de cómo se debe manejar una economía frente a una situación adversa. No quiero decir con esto que sea fácil, no quiero decir con esto que la situación económica no sea una situación retadora, claro que lo es, pero que satisfacción para Colombia pensar que este año, a pesar del choque petrolero, somos el país de las siete economías más grandes de América Latina: México Perú, Chile, Argentina, Brasil y Venezuela, de las siete más grandes, somos el país que más crece a pesar del choque petrolero. Y al final del día eso es lo que cuenta, porque es el empleo.

Entonces, algo se está haciendo bien en Colombia, algo se está viendo, algo lo están viendo afuera, ¿No? Entonces, lo que se ha dicho acá para descalificar: que el cupo es excesivo. Yo simplemente pregunto ¿Cuál fue el cupo del 2002?, ¿Cuál fue el cupo? 16 mil millones de dólares, ¿Cuál es el cupo hoy? 13 mil millones de dólares, para una economía que es mucho más grande. Entonces yo quiero aclarar estos puntos para que no vaya a quedar en la opinión pública una idea de que es que la economía colombiana va por mal camino.

Y sobre el tema de la salud, merece un reconocimiento especial la bancada del Partido de la U. La bancada del Partido de la U estuvo preocupada con este artículo, buscó reuniones de bancada para asegurar que además de este proyecto de Ley, además de los 500 mil millones de pesos para la liquidación de Caprecom, se apropiarán 130 mil millones de pesos. Y quiero decir, quiero decir, con el Partido Liberal, con el Partido Liberal, representado en su Ministro de Salud y naturalmente el Partido Conservador, y agradezco el apoyo de Cambio Radical esta tarde. Que quiero decir, Opción Ciudadana que nos apoyó, Opción Ciudadana que nos apoyó incondicionalmente.

Bueno entonces, aquí lo que ha habido es una preocupación por el sector de la salud de la Unidad Nacional para buscar.

Simplemente para terminar, aquí hubo una preocupación central en el tema de la salud. Esa preocupación se traduce en unos recursos adicionales para los hospitales y nadie puede tomar la vocería única de que en el Congreso de la República hay una sola bancada, hay un solo Partido, interesado en este tema, aquí fue un trabajo de todos donde se consiguieron los recursos para apoyar la red hospitalaria de nuestro país. Y yo le agradezco a todas las bancadas que apoyaron esa iniciativa.

Y a la Bancada de Centro Democrático decirles, que la radiografía que tiene de la economía colombiana esta distorsionada, esta distorsiona. La radiografía de la economía colombiana es la de las calificadoras, es la de los analistas externos, esa es la realidad. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo quisiera, yo creo que si las calificadoras internacionales vieran al Ministro en este plan inmediatamente le quitarían a Colombia el grado de inversión.

Como usted nos ha dicho y con toda razón que hay afán de considerar un proyecto, por qué no nos permite apenas evacue ese proyecto y entonces, que mis compañeros puedan hablar, entre otras cosas, ojalá estuviera el Ministro aquí para que nos dé la oportunidad de poderlo, de que nos escuche, porque por ejemplo, hay cifras internacionales muy delicadas que es bueno mencionarlas más tarde.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 60 de 2015 Senado, 159 de 2014 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Señor Presidente, queridas y queridos Senadores, señor Ministro de Justicia, señor Superintendente de Sociedades, apreciadas amigas y amigos.

Como lo acaba de referenciar el señor Secretario voy a presentar la ponencia sobre el Proyecto de ley número 60 de 2015 Senado, 159 de 2014 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

Este es un proyecto presentado por el Gobierno nacional, ya fue aprobado por la honorable Cámara de Representantes, la Comisión Primera del Senado de la República con la participación de todas y todos sus integrantes hizo un análisis exhaustivo de la propuesta y con algunas modificaciones que surgieron, precisamente de la discusión en la Comisión Primera del Senado, traemos la siguiente ponencia, no sin antes manifestarles el origen del proyecto.

La OCDE propuso y sacó adelante una comisión internacional antisoborno, lo que en el nivel internacional se denomina con el nombre de soborno aquí en nuestra legislación penal se conoce con el nombre de cohecho. Colombia firmó esa convención, ahora que se han venido haciendo las diligencias que promueve el señor Presidente de la República para que Colombia sea aceptada en ese conjunto de países, se estuvo estudiando por una mesa de trabajo de esta organización, de una mesa de trabajo anticorrupción, la legislación colombiana a propósito de estos temas. Y observó que las disposiciones que están consagradas en la Ley 80, que están consagradas en el Estatuto Anticorrupción, y en el Código Penal Colombiano sobre cohecho no colman las aspiraciones de dicha organización. Por eso, le sugirió al gobierno colombiano unas modificaciones, estas modificaciones, dado el interés del Gobierno, fueron condensadas en el proyecto de ley que está en este momento a nuestra consideración.

¿En qué consiste el soborno transnacional? Ocurre cuando una empresa soborna o un funcionario de una empresa soborna a un funcionario público extranjero en el marco de un negocio internacional.

¿Cuál es el objetivo del proyecto de ley? Generar que las empresas colombianas inviertan responsablemente en el exterior sin distorsionar las condiciones del mercado. ¿Por qué?, porque como yo lo manifesté, el propósito es el de armonizar el ordenamiento jurídico con los estándares internacionales a objeto de establecer un régimen de carácter administrativo a cargo de la Superintendencia de Sociedades para sancionar a las empresas o a los funcionarios que sobornen funcionarios de otro país. En este sentido están consagrados los primeros artículos del proyecto al que estoy haciendo referencia, en donde se disponen de una serie de diligencias y de procedimientos para que la Superintendencia de Sociedades, previas diligencias y actividades para organizarse internamente y estar en capacidad de asumir la responsabilidad que le daría esta ley, en el caso de ser aprobada como esperamos que lo haga el Senado de la República, se proceda a cumplir con los estándares a los que estoy haciendo referencia.

El proyecto de ley tiene por consiguiente una serie de procedimientos dirigidos estos a organizar la actividad que tiene que adelantar la Superintendencia de Sociedades. En los artículos que componen el proyecto se establecen los parámetros de cuando opera la caducidad, de qué manera se hace la indagación preliminar, cómo se cumplen los requisitos para expedir los pliegos de cargo, cuáles son las medidas cautelares, cuáles los descargos, de qué manera existe un periodo probatorio, cómo se toma la decisión correspondiente, de qué manera se cumple la vía administrativa, cómo se hacen las revisiones a otras autoridades y de qué manera operan también aquí en este procedimiento, los beneficios cuando las empresas o las personas inculpadas ofrecen a la Superintendencia colaborar en este propósito esencial.

Existen en el contenido del proyecto unas sanciones para los infractores en qué consisten, distinguidas Senadoras y Senadores, en multas de hasta 200 mil salarios mínimos legales vigentes, inhabilidad para contratar con el Estado por un término de hasta 20 años, publicación de la sanción en medios electrónicos y medios de amplia circulación, y prohibición de recibir incentivos o subsidios por parte del Gobierno nacional cuando estos existan.

¿Cómo se aplican estas sanciones?, ¿con qué criterios?, ¿cuáles son las circunstancias de tiempo, modo y lugar?, como decimos los abogados, que tiene que ver con estas circunstancias y estos parámetros también están señalados en el respectivo proyecto de ley; estos criterios se pueden resumir de la siguiente manera: en beneficio económico obtenido pretendido por el infractor, con la conducta cuestionada, la mayor o menor capacidad patrimonial del infractor, la reintegración de conductas, la resistencia negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión y la conducta procesal del investigado, la utilización de medios o de personas interpuestas para ocultar la infracción, el reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de las pruebas; la existencia, ejecución y efectividad de programas de transparencia y ética empresarial o de mecanismos anticorrupción al interior de la empresa; el grado de cumplimiento de las medidas cautelares, a ver realizado un adecuado proceso de debida diligencia previa a un proceso de fusión, escisión, reorganización o adquisición del control en el que esté involucrada la sociedad que cometió la infracción y haber puesto en conocimiento de las autoridades mencionadas en la presente Ley la comisión de las conductas anunciadas en el artículo segundo. El proyecto contiene una serie de disposiciones muy interesantes a estos propósitos.

Hay un punto que quiero comentarles o dos. Uno, es que en uno de los artículos se modifica el Código Penal, el artículo que se refiere a el cohecho, particularmente en lo que tiene que ver en las soluciones accesorias, y se hace una modificación también, al Estatuto Anticorrupción en lo que tiene que ver con la inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas.

Sabemos que hay una decisión en el Estatuto Anticorrupción en donde señala una inhabilidad para las empresas que financien campañas políticas por valores superiores al dos y medio por ciento de lo que autoriza la ley al respectivo aspirante, se incluye al Congreso de la República y se baja al dos por ciento.

En términos generales, queridas amigas y queridos amigos, este es el proyecto que está a consideración del Senado y yo quiero pedirles a ustedes la aprobación de la propuesta con que termina el informe de ponencia en el sentido de que le demos el debate correspondiente a este proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 60 de 2015 Senado, 159 de 2014 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación. La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado con las modificaciones propuestas por el honorable Senador ponente Horacio Serpa Uribe y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente

PROPOSICION

El numeral 3 del artículo 5 del Proyecto de Ley 60 de 2015 Senado "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas juridicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción", quedará así:

3. Publicación en medios de amplia circulación y en la página web de la persona jurídica sancionada de un extracto de la decisión administrativa sancionatoria <u>por un tiempo máximo de un (1) año</u>. La persona jurídica sancionada asumirá los costos de esa publicación.

H.S. HORACIO SERPA URIBE

PROBADO

16 DIC. 2015

PROPOSICION

El articulo 31 del Proyecto de Ley 60 de 2015 Senado "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción", quedará así:

CAPÍTULO VI

Modificaciones a la Ley 1474 de 2011

Articulo 31. Inhabilidad para contratar. El artículo 1º de la Ley 1474 de 2011 quedará así:

Artículo 1°. Inhabilidad para contratar de quienes incurran en delitos contra la administración pública. El literal j) del numeral 1 del artículo 8° de la Ley 80 de 1993 quedará así:

Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contemplados por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, así como las personas jurídicas que hayan sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional.

Esta inhabilidad procederá preventivamente aún en los casos en los que esté pendiente la decisión sobre la impugnación de la sentencia condenatoria.

Asimismo, la inhabilidad se extenderá a las sociedades <u>de las que hagan parte dichas</u> personas en calidad <u>de administradores</u>, representantes legales, miembros de junta <u>directiva o de socios controlantes</u>, a sus matrices y a sus subordinadas <u>y a las sucursales de sociedades extranjeras</u>, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

La inhabilidad prevista en este literal se extenderá por un término de veinte (20) años

H.S. HORACIO SERPA URIBE

APROBADO

1 6 DIC. 2015

PROPOSICION

El artículo 35 del Proyecto de Ley 60 de 2015 Senado "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción", quedará así:

Artículo 35. Medidas contra personas jurídicas. Modifiquese el artículo 34 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así.

Artículo 34. Medidas contra personas furidicas. Independientemente de las responsabilidades penales individuales a que hubiere lugar, las medidas contempladas en el artículo 91 de la Ley 906 de 2004 se aplicarán a las personas jurídicas que se hayan buscado beneficiar de la comisión de delitos contra la Administración Pública, o cualquier conducta punible relacionada con el patrimonio público, realizados por su representante legal o sus administradores, directa o indirectamente.

En los delitos contra la Administración Pública o que afecten el patrimonio público, las entidades estatales posiblemente perjudicadas podrán pedir la vinculación como tercero civilmente responsable de las personas jurídicas que hayan participado en la comisión de aquellas.

Cuando exista sentencia penal: condenatoria debidamente ejecutoriada contra el representante legal o los administradores de una sociedad domiciliada en Colombia o de una sucursal de sociedad extranjera, por el delito de cohecho por dar u ofrecer, la Superintendencia de Sociedades podrá imponer multas de hasta doscientos mil (200,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes si, con el consentímiento de la persona condenada o con la tolerancia de la misma, dicha sociedad domiciliada en Colombia o sucursal de sociedad extranjera se benefició de la comisión de ese delito.

Igualmente, podrá imponer la sanción de publicación en medios de amplia circulación y en la página web de la persona jurídica sancionada de un extracto de la decisión sancionatoria por un tiempo máximo de un (1) año. La persona jurídica sancionada asumirá los costos de esa publicación. También podrá disponer la prohibición de recibir cualquier tipo de incentivo o subsidios del Gobierno, en un plazo de 5 años.

En esta actuación, la Superintendencia de Sociedades aplicará las normas sobre procedimiento administrativo sancionatorio contenidas en el Capítulo III del Título III de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo 1º. Para efectos de la graduación de las sanciones monetarias de que trata el presente artículo, se tendrá en cuenta;

PROBADO

- a) la existencia, ejecución y efectividad de programas de transparencia y ética empresarial o de mecanismos anticorrupción al interior de la sociedad domicilidad en Colombia o sucursal de sociedad extranjera,

 b) la realización de un proceso adecuado de debida diligencia, en caso que la
- b) la realización de un proceso adecuado de debida diligencia, en caso que la sociedad domiciliada en Colombia o la sucursal de sociedad extranjera haya sido adquirida por un tercero y que
 c) la persona jurídica haya entregado pruebas relacionadas con la comisión de las
- e) la persona jurídica hava entregado pruebas relacionadas con la comisión de las conductas canunciadas en este artículo por parte de sus administradores o empleados.

Parágrafo 2º. En los casos de soborno transnacional, la Superintendencia de Sociedades aplicará el régimen sancionatorio especial previsto para esa fatta administrativa.

APROBADO

1 6 DIC. 2015

PROPOSICION

El artículo 36 del Proyecto de Ley 60 de 2015 Senado "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción", quedará así:

Artículo 36. Transitorio. Las autoridades competentes tendrán La Superintendencia de Sociedades tendrá un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley para establecer y poner en funcionamiento la estructura administrativa necesaria para el ejercicio de las competencias aqui previstas. Dentro de ese lapso, deberán expedir las instrucciones administrativas relacionadas con el artículo 23 de esta Ley.

ROBADO

16 DIC 2015

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto** de ley número 60 de 2015 Senado, 159 de 2014 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.

Leído este, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos le imparten su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos, quien da lectura al informe presentado por la Comisión Accidental con relación a la elección de la Comisión Instructora:

Gracias presidente. En efecto nos reunimos los Senadores que usted delegó, el Senador Roosvelt Rodríguez, el Senador Jaime Amín, el Senador Alexánder López y yo, y el Senador Manuel Enríquez, para estudiar el tema de ¿Si es posible elegir a la Comisión de Instrucción durante las sesiones extraordinarias del Congreso?

Lo primero a analizar es el artículo 138 de la Constitución, que señala que el Congreso, por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarias, durante dos períodos por año, que constituirán una sola legislatura. También se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que este señale. En el curso de ellas solo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia.

La Corte Constitucional se ha pronunciado sobre este artículo en la Sentencia C-141 de 2010 y dice, que de este artículo se despenden las siguientes conclusiones:

Primero, que el Congreso puede reunirse en sesiones realizadas en momentos que están fuera del candelario legislativo ordinario.

Para la reunión válida en sesiones extraordinarias, debe mediar convocatoria del Gobierno.

El Congreso podrá sesionar de forma extraordinaria únicamente durante el tiempo que determine el Gobierno y las atribuciones que el Congreso ejerza en desarrollo de dichas sesiones son limitadas, pues se supeditan a la agenda determinada por el Gobierno, excepto en materia de control político.

De lo anterior se deduce:

Primero. Que el Congreso no puede en sesiones extraordinarias, avocar asuntos diferentes a aquellos

para los cuales los convoca el Gobierno, pero además, el Gobierno tampoco lo podría citar a sesiones extraordinarias para ejercer una función que le corresponde a la autonomía e independencia del Congreso como es la elección de las Comisiones Legales.

Tercero. La elección de la Comisión de Instrucción es una función electoral, no es una función de control político y por lo tanto, se debe ejercer en sesiones ordinarias, al igual que las funciones judiciales.

Cuarto. De conformidad con el procedimiento reglado en la Ley 5ª de 1992 y en el Código de Procedimiento Penal, todo proceso sobre juicios especiales adelantados por el Congreso debe realizarse en sesiones ordinarias por cuanto supone el funcionamiento ordinario de la plenaria, de la Comisión de Instrucción y de la Comisión de Acusación.

En artículo 5° del Reglamento señala que, en desarrollo y aplicación de este Reglamento se entenderán como vicios de procedimiento insubsanables: toda reunión de Congresistas que, con el propósito de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa del Poder Público, se ejerza fuera de las funciones constitucionales.

Por lo tanto, señor Presidente, consideramos que habiendo llegado hoy al fin de las sesiones del periodo ordinario, no se puede en sesiones extraordinarias proceder a la elección de la Comisión de Instrucción, la cual deberá llevarse a cabo a partir del 16 de marzo de 2016 cuando se inicia el segundo periodo de sesiones ordinarias.

Vale la pena resaltar, que siendo el último día de las sesiones ordinarias, a la fecha, según información de la Presidencia del Senado y de la Secretaría General no ha llegado ningún documento respecto a la resolución de acusación aprobada por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 15 de diciembre de 2015. Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Mil gracias Senadora, les agradezco. Les agradezco el rigor y la seriedad del informe a los señores comisionados. No vamos a arriesgar una investigación que tiene que adelantar, perdón investigación no, ya, unas actuaciones de tipo judicial que tiene que adelantar el Senado con la mayor responsabilidad. Por ello, acogemos el informe, se convoca para la primera sesión del próximo año a la elección de la Comisión de Instrucción. Haré lo pertinente para que los señores Voceros tratemos de llegar a una conciliación para llegar ojalá con una plancha única a esa votación.

De todas maneras senadora Viviane como les anuncie en privado, voy a, —no porque desconozca de sus buenos conocimientos y su experticia-, voy a pedirle de todas maneras una consulta, a través del Ministerio del Interior, a la Sala de consulta del Consejo de Estado para indagar ¿Hasta qué punto podemos nosotros o no tomar la decisión de elegir una Comisión? y autorizarle que inicie unas actuaciones estando en receso.

Entonces, señores Senadores la decisión que hemos tomado es esa y por ello, si nos alcanza a llegar la Conciliación antes de la media noche, convocaremos mañana a primera hora, a las 00:10 de la mañana, para votar la conciliación del proyecto de ley que acaba de aprobar el Senado, lo mismo que de la ley Zidres.

Como me comprometí con los señores Senadores hay unas constancias que quieren dejar y soy respetuoso de ese compromiso.

Informe de la Comisión Accidental designada por el Presidente del Senado en relación con la Comisión de Instrucción

1. El Congreso en sesiones ordinarias se reúne por derecho propio y cumple todas las funciones constitucionales. Fuera de estas sesiones puede reunirse en sesiones extraordinarias y en sesiones especiales, así lo estipulan en el caso de sesiones extraordinarias el artículo 138 y para sesiones especiales los artículos del 212 al 215 relacionados con estados de excepción.

ARTICULO 138. El Congreso, por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarios, durante dos periodos por año, que constituirán una sola legislatura. El primer periodo de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre; el segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de juno.

Si por cualquier causa no pudiere reunirse en las fechas indicadas, lo hará tan pronto como fuere posible, dentro de los períodos respectivos.

También se reunirà el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que éste señale.

En el curso de ellas sólo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, la cual podrá ejercer en todo tiempo.

De igual manera la Corte Constitucional en su sentencia C-141 de 2010 en relación con las sesiones extraordinarias estableció:

"Respecto de las sesiones extraordinarias del Congreso de la República la Constitución, en el artículo 138, prevé:

"También se reunirà el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que éste señale."

PROBADO

El Reglamento del Congreso sobre el particular establece en su artículo 85:

"Son sesiones extraordinarias las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas."

La lectura de las dos disposiciones permite extraer los contenidos normativos que de ellas se desprenden:

- " i. El Congreso podrá reunirse en sesiones realizadas en momentos que estén fuera del calendario legislativo ordinario.
- ii. Para la reunión válida en sesiones extraordinarias debe mediar convocatoria del Gobierno.
- iii. El Congreso podrá sesionar de forma extraordinaria únicamente durante el tiempo que determine el Gobierno.
- iv. Las atribuciones que el Congreso ejerza en desarrollo de dichas sesiones son limitadas, pues se supeditan a la agenda determinada por el Gobierno, excepto en materia de control político, función que puede ejercer en cualquier tiempo".

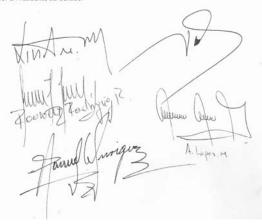
De lo anterior se deduce que:

- No puede el Congreso en sesiones extraordinarias, avocar asuntos diferentes a aquellos para los cuales lo convoca el Gobierno, excepto el control político.
- La elección de la Comisión de Instrucción es una función electoral y no de control
 político que se debe ejercer en sesiones ordinarias, al igual que las funciones
 judiciales.
- 4. De conformidad con el procedimiento reglado en la Ley 5ª de 1992 y desarrollado en el Código de Procedimiento Penal, todo proceso sobre juicios especiales adelantados por el Congreso debe ser en sesiones ordinarias por cuanto supone el funcionamiento ordinario tanto de la Plenaria como de la Comisión de Instrucción y de la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes.
- 5. El artículo 5º de la Ley 5ª de 1992 en sus numerales primero y segundo, rezan:

ARTÍCULO 50. JERARQUÍA DEL REGLAMENTO. En desarrollo y aplicación de este Reglamento se entenderán como vicios de procedimiento insubsanables de la Constitución Política:

- Toda reunión de Congresistas que, con el propósito de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa del Pader Público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales. En este evento sus decisiones carecerán de validez, y a los actos que realice no podrá dárseles efecto alguno.
- 6. Por lo tanto consideramos que habiendo llegado hoy al fin de las sesiones del periodo ordinario, no se puede en sesiones extraordinarias proceder a la elección de la Comisión de Instrucción, la cual deberá llevarse a cabo a partir del 16 de marzo de 2016 cuando se inicia el segundo periodo de sesiones ordinarias.
- 7. Vale la pena resaltar, que siendo el último día de las sesiones ordinarias, a la fecha, según información de la Presidencia del Senado y de la Secretaria General no ha llegado ningún documento respecto a la resolución de acusación aprobada por la Plenaria de la H. Cámara de Representantes el día 15 de diciembre de 2015.

En los anteriores términos queda rendido el informe de la Comisión Accidental designada por el Presidente del Senado.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA CERTIFICA:

Que en la Secretaria General del Senado de la República, siendo las dieciocho (18:00) horas del día 16 de diciembre del año en curso, no ha sido radicado expediente alguno proveniente de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes.

La presente se expide a solicitud de la Comisión Accidental designada por el Presidente de la Corporación para el estudio y viabilidad de elección de la Comisión de Instrucción del Senado de la República el día de hoy.

Dada en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de diciembre de 2015.

GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Carlos Enrique Soto Jaramillo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 59

(diciembre 16)

Autorizar al Senado de la República en este periodo de receso para citar a los Ministros del Despacho para analizar la situación de frontera, ya que los decretos de emergencia Económica se vencen en diciembre de 2015, ¿Cuál sería la acción del Gobierno para afrontar la difícil situación de la frontera?

Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

16.12.2015.

Proposición número 60

(diciembre 16)

Autorícese a las Comisiones Legales, Constitucionales y Accidentales, cuyas Presidencias así lo solicitan, laborar y sesionar durante el receso Legislativo en sus respectivas funciones.

La administración proveerá lo necesario para el cabal cumplimiento de lo aquí dispuesto, si fuese el caso.

Carlos Enrique Soto Jaramillo

16.12.2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente. El señor Ministro de Hacienda que ha confirmado la noche de hoy que está en campaña presidencial, lo primero que debería hacer si aspira a ser presidente es no amainarse ante el debate y volver al recinto, pero creo que ya no volverá.

No obstante eso, me parece importante que los señores Senadores sepan que el Ministro ha dicho acá que estamos distorsionando la realidad y hay 10, 10 realidades factuales que todos los colombianos están sintiendo en el manejo económico.

O es que acaso, para empezar con la primera, todos los colombianos no han sentido el peso de una devaluación que en el año corrido supera el 50%, y que ha empobrecido el valor de los activos de los colombianos en dólares, y que ha encarecido el costo de los insumos, y que está generando grandes afectaciones a los bolsillos de los compatriotas.

La segunda realidad, es que acaso el señor Ministro de Hacienda no es consiente que el déficit fiscal del años entrante puede llegar a los 32 billones de pesos, o es que acaso el Ministro de Hacienda no le puede decir al país, mirándolo a los ojos, que la relación del marco fiscal del 2015 y el del 2016 con el del año 2014, muestra que el año entrante el déficit fiscal va a aumentar un 69% con relación al 2013.

O es que acaso el Ministro de Hacienda, para ir al tercer tema, no puede aceptar que el déficit de cuenta corriente de Colombia va a llegar a los 48 billones de pesos, lo cual refleja los enormes desequilibrios en materia de gasto, en materia de ahorro, en materia de exportaciones con las importaciones.

En cuarto lugar, será que el señor Ministro de Hacienda no conoce la situación de la industria. Cómo se ha contraído hasta el mes de noviembre el sector manufacturero, o acaso el Ministro no sabe que en ese trimestre móvil de agosto a octubre fueron 100 mil puestos de trabajos perdidos.

En quinto lugar, será que el Ministro de Hacienda no sabe que tenemos una de las bolsas más desvalorizadas del mundo y que quienes tenían acciones de Ecopetrol, que las habían comprado a 5.700 pesos, hoy las están viendo por debajo de 1.200 pesos, generando un empobrecimiento a los hogares que vieron en esa acción la posibilidad de suspensión o la educación de sus hijos.

En sexto lugar, será que el Ministro no se ha dado cuenta que nuestro sistema tributario ha sido considerado como el segundo de mayor asfixia para los sectores productivos en el mundo.

En séptimo lugar, será que el señor Ministro de Hacienda no se ha dado cuenta que la inflación en Colombia ya supera el 6.4% y la inflación de alimentos se aproxima peligrosamente al 10% afectando la negociación del salario mínimo, encareciendo el costo de vida y convirtiéndose en una carga para los hogares menos favorecidos.

En octavo lugar, será que el señor Ministro de Hacienda no se ha dado cuenta que la inversión extranjera directa en el país ha caído más de un 34%, afectando sectores neurálgicos para la generación de empleos de calidad.

Será que en noveno lugar, el señor Ministro de Hacienda no se ha dado cuenta que las exportaciones de Colombia cayeron más de un 40% y que nuestras exportaciones a los principales socios comerciales han tenido la peor caída en más de 5 años.

O será que el señor Ministro de Hacienda cuando trae el proyecto de Ley hoy para aumentar el cupo de endeudamiento no se ha dado cuenta que la deuda pública colombiana ya genera alertas y que sumado a las vigencias futuras llega al 60%.

Hay que recordarle al señor Ministro de Hacienda aquella frase de Alberto Lleras "que no hay nada más peligroso que un ministro de Hacienda en campaña presidencial" porque lo único que hace es distorsionar la realidad y afectar seriamente la confianza del pueblo colombiano en el manejo de su economía. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente. Lástima que el señor Ministro de Hacienda después de su intervención abandonara este recinto sin escuchar a quienes solicitamos la palabra, desconociendo las reglas mínimas de cortesía.

Por otro lado señor Presidente, quiero plantear la preocupación personal y de este Partido y de nuestra bancada, en cuanto a los 500 mil millones de pesos destinados a la liquidación de Caprecom. Creemos nosotros que estos recursos en cuanto a su inversión deben ser destinados a la atención de la cartera de la red hospitalaria y de esta manera mitigar un poco la dificil situación financiera que atraviesa el sector por manejos desacertados y poco eficientes, señor Presidente, de los recursos de la salud.

Desconoce por otro lado el señor Ministro de Hacienda la ardua labor de todos los integrantes, de todos los Partidos que hacen parte de la Comisión Séptima, meses y meses trabajando a lo largo y ancho del país, escuchando a los distintos actores de la red hospitalaria colombiana: que al final definimos en la Comisión plantear unas proposiciones para mitigar y ayudar un poco a salir de esta difícil situación financiera por la que atraviesa la red hospitalaria de nuestra nación. Lástima que el señor Ministro, distorsionando la realidad, no reconociera la tarea y la labor encomendada a cada uno de los que hacemos parte de la Comisión Séptima y de nuestro Partidos.

Quiero decirlo con profunda tristeza, al Ministro –por lo menos yo– solo lo vi al final para reportar lo que nosotros habíamos plasmado en una proposición que creíamos era lo que podía servir para salir un poco de esta difícil situación y apareció, fue para recortar significativamente los recursos que la Comisión Séptima a través de una proposición radicada en esta sesión y que fue, como muy bien lo dijo varios de los intervinientes lo dijeron, retirada y modificada.

Lastimosamente el señor Ministro no está presente para hacerle sentir y saber todas estas inconformidades no solo del suscrito sino de varios que se han acercado también a expresarlo. Yo considero que no era acertada esa intervención final del señor Ministro. Y como me dijo un respetado dirigente del Partido de la U, el señor Ministro de Hacienda puede estar tranquilo porque con su intervención se ganó la invitación para ir a la consulta de ese Partido y que seguramente competirá con ese Senador que me dijo, que ya esa invitación la tenía ganada. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta. La situación económica del país no solo se siente sino que se mide. Y bien saben ustedes Senadores que hay una institucionalidad en materia de medición económica una, es el DANE, entidad del Gobierno, del Estado y la otra es el Banco de la República, y me da mucha sorpresa ver un Ministro de Hacienda que dude de las cifras del mismo Gobierno y por supuesto del Banco de la República.

Primero. ¿Cómo puede decir el Ministro de Hacienda que lo que el Centro Democrático mira no es la realidad? Cuando según el Banco de la República, el mismo Banco, la inflación está en el 6.4% y su meta era del 3.

Segundo. Las exportaciones a septiembre se habían caído al 35% y las importaciones al 13%, y el déficit de cuenta corriente ya estaba rondando no el 7, el 8%, según el informe del Banco. Y lo más preocupante aún, según el último informe del Banco de la República, algo que cuida mucho el Banco Central es la confianza y la credibilidad, en octubre del 2015 se cayó al 7.4%. ¿No es ese un indicador ya sobre el manejo económico?

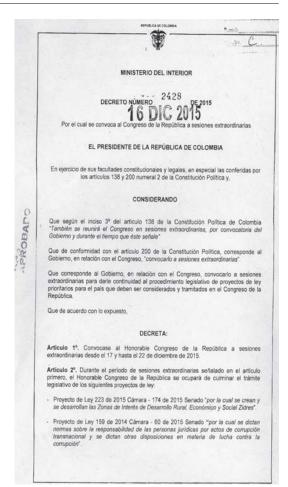
Tercer aspecto. Dice el Ministro de Hacienda que por qué nos rasgamos las vestiduras con un cupo de endeudamiento de 13 mil millones, mientras que en el gobierno del ex Presidente Uribe fue de 16 mil; excúseme Ministro, en el 2002, ¿cuál era la situación económica en que se recibió el Gobierno después de la crisis del 99? Hubo dos cupos aprobados en ocho años y los dos sumaron 21 mil millones. Aquí, en tres años dos cupos de endeudamiento que sumados valen 23 mil millones y aquí están las leyes aprobadas por este Congreso que así lo respalda. ¿Cómo viene el Ministro a descalificar sus propias cifras en materia de recaudo tributario y a descalificar su propia cifra en materia de deuda externa y deuda interna? Que nos venga a decir ahora que es mentira que la deuda total del Gobierno nacional central es 349 billones de pesos y que de ella, 232 billones son deuda interna.

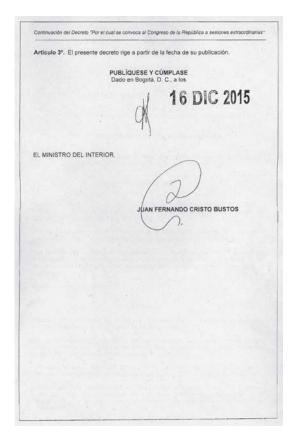
Cómo viene el Ministro ahora a desconocer también, porque como saben que han derrochado tanto y que la ciudadanía está comenzando a sentir, porque pasaron del puesto 96 al 131 en percepción de derroche del gasto, según el Foro Económico Mundial, sabe que la ciudadanía no cree en la tal austeridad fiscal de este Gobierno y sabe también, que lo que nos están vendiendo es un ilusionismo en materia de ingresos de la Nación.

Entonces, qué tristeza como dicen en mi tierra, un dicho que dice, "alábate pollo que mañana te guiso". Qué más quisiéramos nosotros que la economía colombiana estuviera muy bien pero no le conviene al país tener un Ministro que, por poder sumar estrellas para aspirar a su candidatura, tenga que desconocer una realidad que sus mismas cifras así lo demuestran.

Y segundo, un Ministro que sale corriendo después de que "tiró la piedra y escondió la mano" también deja mucho que desear de confianza de los colombianos. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al Decreto 2428 del 16 de diciembre de 2015, convocando a Sesiones Extraordinarias.





La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí Presidente, era para solicitarle, respetuosamente, que si no se va a considerar ningún otro proyecto de ley pues se sirviera convocar a la hora que usted estime conveniente para la discusión en sesiones extraordinarias de los proyectos leídos por el Secretario y podamos ir a descansar un rato después de esta ardua jornada de aprobación de proyectos de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, vamos a ver si es posible aprovechar esta oportunidad para discutir los impedimentos de la Ley de Costas, que es una ley muy importante señor Presidente, y el país todo, con el Litoral Pacífico, Litoral Atlántico de la zona insular está muy pendiente de esa norma. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Presidente gracias. Simplemente quería dejar una constancia breve. No deja de ser irónico que esta plenaria haya aprobado unos recursos, un cupo de endeudamiento para poder liquidar Caprecom, entidad víctima de la corrupción y al mismo tiempo discutamos un Proyecto para fortalecer el marco jurídico contra la corrupción.

Sin duda, pues por lo que explicaron aquí los Ministros, el camino en el caso de Caprecom es la liquidación y se requieren estos recursos, pero hay que dar ese debate sobre la corrupción en el sector salud. Es un debate grande, importante que este país ha dado pero no ha dado de manera completa, porque no puede ser simplemente que se apruebe un cupo de endeudamiento, se cubre unos recursos para liquidar una entidad y listo, lo que pasó ahí pasó; como dice la canción. No, no lo que pasó ahí hay es que esclarecerlo y saber qué fue lo que pasó en Caprecom,

Y claro es muy importante que el Congreso avance hoy fortaleciendo el marco jurídico en lo que tiene que ver con la responsabilidad de las personas jurídicas, poniéndose a tono con lo que es la legislación que recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El país ha avanzado en esto, hace parte del grupo contra soborno transnacional. En el marco de eso, ha sido un país que ha sido revisado, estudiado, por parte de otros países pares que han analizado la legislación colombiana y recomendaron fortalecerla para garantizar que haya de manera efectiva sanciones a personas jurídicas. Nuestro país no tiene la tradición, ni va a meterse en eso, de definir una responsabilidad penal de personas jurídicas, pero sí tiene que avanzar en garantizar que hay una responsabilidad administrativa clara, concreta, que haya mecanismos para ejercer esa responsabilidad; garantizar que el Estado tenga la posibilidad realmente de sancionar a aquellas personas jurídicas que permiten que sus empleados, contratistas, o alguien bajo su mando, bajo su responsabilidad, representándolo; ofrezca digamos, algún tipo de dádivas a cambio de que se tomen decisiones en otro país, por ejemplo, en términos de agentes extranjeros como lo dice la convección contra el soborno transnacional.

Este proyecto que ya se aprobó y que vamos a conciliar, entiendo, después de la media noche, es muy importante para el país, es un avance importante en la lucha contra la corrupción, garantiza que el país se incorpora con elementos jurídicos suficientes en lo relativo a colaboración jurídica con otros países para luchar contra este fenómeno de la corrupción, que es un fenómeno transnacional pero también, que es muy relevante, porque se ha dicho que es un problema fundamental en el posconflicto. Nos han dicho y creo que tienen razón, que el posconflicto el problema más importante que va a tener es la corrupción, entonces, podemos avanzar en la paz y ojalá lo hagamos, y este país pueda acabar el conflicto.

Pero si no enfrentamos el problema de corrupción de manera seria, concreta, clara, contundente, identificamos todas la debilidades que tiene el país en este aspecto, las enfrentamos, vamos a tener graves problemas en el posconflicto para que todas esas inversiones que se quieren hacer se puedan hacer, para garantizar que hay legitimidad del Estado a nivel territorial, a nivel nacional.

Y en eso, pues quería dejar esa constancia porque me parece que es irónico que haya pasado esto hoy, esta noche en el Congreso. Espero que la nota con la que termina, que es más avanzar en fortalecer la lucha contra la corrupción, sea el camino que este país siga en los próximos años en el marco del postconflicto. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente. Una lástima que hubiera terminado el tema con el Ministro de Hacienda en esos términos.

Simplemente lo siguiente, yo creo que tiene que haber motivos de preocupación. Miren lo que ha pasado en el indicador de los países emergentes del área nuestra sobre el costo de las tasas de interés. En el último año, hace un año Colombia tenía 175 puntos, hoy

tiene 304; y veamos hoy, Chile tiene 221, mucho menos; México 301, un poquito menos; Perú 230, mucho menos; entonces, en los países que podríamos llamar, con indicador de emergentes de la región, en los 3, en los 4, Chile, Perú, Colombia y México, Colombia es el país que ha tenido la peor evolución.

Segundo tema. La moneda. Hay tres monedas que se han considerado las más volátiles en el mundo en el último año: el rublo de Rusia, el real de Brasil y el peso colombiano. Lástima que eso no se pueda discutir con el señor Ministro.

Y quería mirar un tema de endeudamiento. La deuda pública del sector público no financiero, Gobierno nacional central, entidades territoriales, otras entidades públicas, óigase bien, en el 2002 representaba el 55.7 del PIB, en el 2010 el 43.1, en el 2014 el 47.6 y a junio de este año el 49.7. El señor Ministro de Hacienda no permite hacer estos debates, ni permite pedirle que desvirtúe que de este país ha salido mucho dinero en el último año y es una de las razones que ha llevado a esta desastrosa hiperdevaluación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muy amable señor Presidente. Usted es un Presidente demócrata y ha venido manejando con seriedad esta presidencia pero tengo que dejar una constancia señor Presidente.

Desde hace meses quienes hemos sido ponentes de un proyecto tan importante como el Código de Policía, del cual es Ponente usted doctor Roy, la doctor Paloma, la doctora Viviane, la doctora Claudia López, miembros muy representativos de Partido Conservador como el doctor Andrade; hemos presentado una Ponencia para que se someta a estudio de la plenaria.

Ese proyecto señor Presidente, y usted me acompañó en una rueda de prensa, tiene por propósito regular, tiene por propósito regular, señor Presidente, lo relativo a las riñas, al funcionamiento de los establecimientos de comercio, a lo que tiene que ver con el microtráfico en cuanto a establecimientos de comercio, a la minería ilegal, circunstancias que son de diario acontecer en el país.

Y yo respetando esa autonomía que a usted le corresponde como Presidente, sí quiero dejar la constancia de que lamento que no se haya podido estudiar en esta legislatura; porque hubiéramos podido haber adelantado discusiones.

Que es un articulado extenso, pues claro que es extenso, pero es que ese es el trabajo del Congreso, 250 artículos son un Código pero es que es precisamente la función del Congreso. La gente está afuera pidiendo que el Congreso tome decisiones urgentes doctor Jaime Amín, usted que es Ponente también, sobre temas que son de diaria ocurrencia. Ustedes ven en una editorial de los periódicos más importantes, en los diferentes noticieros, cómo a diario se presentan esos hechos que alteran la pacífica convivencia y nosotros dejamos de lado este Código para estudiarlo en esta plenaria y seguramente ya el semestre que viene, que es un semestre corto para efectos de aprobar un Código de esa complejidad, nos va a impedir que llegue a la Cámara, que se ha estudiado y que de una manera rápida se ha aprobado.

Se surtió señor Presidente más de 30 reuniones, se hicieron no menos de 4 audiencias públicas y en todas ellas, logramos después de intensas discusiones llegar a acuerdos con los ponentes. Nos quedaban 7 u 8 artículos que eran de una complejidad enorme porque tocan temas de rango constitucional pero estoy seguro que en la plenaria se hubiera votado a favor o en contra pero era lo que yo creo que la ciudadanía hubiera esperado y hubiéramos tomado decisiones. No que se marchite un Código de esta importancia.

Y lo lamento señor Presidente porque usted nos ha acompañado en ese Código, porque incluso usted fue quien nos sugirió una de las innovaciones jurídicas que permitiría resolver muchos de los temas que en convivencia se viene presentando.

Cuando el Congreso asume esa responsabilidad. Yo dejo mi constancia de estar presente y de haber insistido ante su señoría como Presidente para que ese Código se estudiara. Que la plenaria no lo apruebe, está bien, esa es la decisión democrática que corresponde en una corporación donde no todos debemos pensar igual, pero haberlo debatido hubiera sido muy importante, porque esas riñas, esos establecimientos de comercio que siguen funcionando en zonas residenciales, porque eso problemas que existen al no poder cerrar un establecimiento de comercio donde se expenden drogas, o donde se ejerce la prostitución con menores, o donde se exhiben películas para menores edad y que no pueden ser cerrados porque el Código de Policía en este momento no tiene los instrumentos, me parece que es grave.

Igualmente, señor Presidente, cuando uno revisa lo que pasa con el posicionamiento de los que son nuestros cuerpos de policía, irrespetados, agredidos y sin ningún tipo de mecanismo que le permita defenderse desde el tipo de vista jurídico.

Usted que ha sido una persona demócrata, le quiero decir que lamento enormemente que no se haya podido avanzar en ese Código porque si bien es cierto que era complejo, esa es la labor del Congreso, que sean 250 artículos, que tengan complejidad no es nada diferente a lo que nos corresponde estudiar. Y creo que haberlo dejado marchitar para que se hunda, porque los tiempos no van a dar, es algo sobre lo que yo dejo constancia, que lamento, y que respeto esa autonomía que usted tiene para determinar cuáles son los asuntos que tienen la mayor relevancia. Gracias Presidente por permitirme la constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, aquí mi colega de mi Partido desde las tres de la tarde, gracias por ese reconocimiento, de verdad he estado como siempre un poco pendiente de todos los procesos.

Esta discusión que se dio en el proyecto de ley de endeudamiento reciente, a mi juicio lo que abre es un espacio que hemos de tener aquí en el Congreso, para hacer un debate amplio sobre el tema de la economía colombiana. Discutamos un poco la política económica, los índices, bueno tantas cosas y poder sacar algunas conclusiones porque en esto el tema de la economía es muy complejo; es demasiado complejo entender cómo opera, cómo funciona y demás y cuál es lo ideal para una economía.

Yo he dicho que ojalá en Colombia lográramos tener un crecimiento sostenido, el 6, 7% que diría lo que podría permitir a la vuelta de unos 5 o 10 años mejorar las condiciones de los colombianos. Pero sabemos que hay unos fenómenos bastante complicados. Inclusive, la vez que hablamos nosotros de la tasa de cambio, recuerdo que hace unos meses decíamos, que esa tasa de cambio por debajo de los 2 mil pesos por dólar era demasiado baja y que no le servía a la economía, hoy cuando tenemos 3 mil 500 entonces, estamos hablando todo lo contrario. No, lo ideal es una tasa de cambio, doctor Álvaro que es economista, independiente de cuál sea el valor es que sea estable en el tiempo, eso es lo ideal para un país, pero definitivamente dadas estas condiciones es bien complicado.

Pero bueno, yo básicamente señor Presidente, es sobre el tema de la salud. Mire, aquí hay que hacer un reconocimiento a la Comisión Séptima y esto lo hago como miembro de la Comisión Séptima. Hemos venido trabajando de una forma armónica, allí tiene asiento todo los Partidos, se dan unos debates, unas discusiones muy intensas, pero lo más importante es que al final se sacan conclusiones, ahí estamos trabajando de forma muy proactiva.

Esa última reunión en el día de ayer con el Ministro de Hacienda y el Ministro de Salud fue supremamente importante para avanzar, por un lado, en el tema que de la proposición que había presentado la Comisión Séptima y para discutir otros temas como el tema de Caprecom, el tema de esos millones de endeudamiento, créditos, etcétera, pero yo he sacado algunas conclusiones y lo plantee ayer con toda claridad.

Por un lado, mire, el gasto en salud en Colombia es insuficiente para las necesidades de salud del país, supremamente insuficiente. Estamos hablando de un 7% del PIB que da un promedio de 300 dólares al año, comparado, he venido insistiendo, con lo que se maneja en la mayor parte de los países del mundo, es muy bajo, muy lejos de lo que debería ser un gasto en salud por habitantes en Colombia.

Pero aquí viene una gran reflexión, cómo hacemos para implementar el gasto en salud en Colombia, cómo hacemos para que fuera más del 7% el PIB y tiene que ser porque como nosotros tenemos un PIB, a mi juicio, muy bajo con relación a la población que tenemos en Colombia de 46 millones de habitantes, el PIB de Colombia es supremamente bajo comparado

con muchos otros países. Entonces, para que ese PIB crezca pues tiene que cambiar, insisto, muchos condicionamientos de la economía, crecer a una tasa más elevada y esto sabemos que en el mediano plazo, en el corto plazo, va a ser imposible. Entonces, de allí que ese gasto en salud pues es bastante limitado.

Por eso, nosotros venimos planteando y lo he dicho, que en Colombia tiene que hacerse un gran pacto nacional entre todos los sectores y actores de la salud de los colombianos. Las farmacéuticas tienen que estar en ese pacto, las IPS, los hospitales, las EPS, los mismos usuarios, los profesionales de la salud, un gran pacto para definir muchas cosas. Muchas acciones que tienen que ver, por ejemplo, que quienes estén participando en el sector de la salud no deben actuar con ánimo de lucro, eso es lograr un pacto nacional. Que el que se meta en ese sector no debe plantear que ahí se va a lucrar. ¿Es difícil?, ¿es imposible?, no. Pero allá tiene que llegar el país porque esos recursos que se arbitran no van a alcanzar para solucionarle los problemas. Aún más, lo que debemos nosotros aprobar en el día de hoy, claro que va ayudar, es un paliativo, pero no va a resolver el tema de fondo de financiamiento de la salud para los colombianos. Esto quiero dejarlo aquí claro con mucha propiedad.

Ayer acordamos con el Ministro de Hacienda y el Ministro de Salud. ¿Cuánto es el hueco en salud? 5.5 billones de pesos, ese es el hueco real, el actual. El Ministerio de Salud sabe conscientemente, igual el Ministro de Hacienda y el tema es cómo vamos a resolver, de dónde vamos a sacar esa plata, les hago la pregunta a todos ustedes, de dónde la sacamos. ¿El país tiene las condiciones para resolver ese problema de ese hueco, de ese tamaño? Por eso estamos hablando, mirar hacia delante, un pacto.

Créame que si aquí en Colombia en estos próximos dos años no realizamos ese pacto por la salud de los colombianos no va a haber dinero que alcance. Podemos seguir aprobando normas como las de hoy pero no vamos a resolver el problema de la salud de los colombianos. Esa es la realidad.

Tenemos que identificar aquí, inclusive, integrar el No Pos al POS, para que no exista más No Pos en este país, porque algo que no tiene control en Colombia, el No Pos no tiene control, con todas las nuevas tecnologías, nuevos medicamentos, tantas cosas; eso hay que integrarlo también y es fundamental en toda esta discusión.

El tema de la UPC. Cuál es la UPC que requieren los colombianos, allí se ha demostrado que la UPC actualmente no sirve precisamente para atender todas las necesidades en salud de los colombianos. Entonces, son una serie de elementos en los cuales tenemos que dar grandes discusiones profundas en este país. Y esto lo hago porque me he dedicado mucho a estudiar este tema de salud de los colombianos, analizar muchos temas.

Entonces, hoy yo quiero que ustedes, el pueblo colombiano, la plenaria, le haga ese reconocimiento a la Comisión Séptima y no a x o y Partido. Muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se da lectura al Decreto 2429 del 16 de diciembre de 2015, convocando a Sesiones Extraordinarias.

MINISTERIO DEL INTERIOR DECRETO NÚMERO 2429 DE 2015 16 DIC 2015 Por el cual se modifica el artículo 2 del Decreto 2428 de 2015, a través del cual se convocó al Congreso de la República a sesiones extraordinarias EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política y,

Que según el inciso 3º del artículo 138 de la Constitución Política de Colombia "También se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que este señale"

Que de conformidad con el artículo 200 de la Constitución Politica, corresponde al Gobierno, en relación con el Congreso, "convocarlo a sesiones extraordinarias".

Que mediante Decreto No 2428 del 16 de diciembre de 2015 se convocó al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias, desde el dia 17 de diciembre hasta el dia 22 de diciembre de 2015 para tramitar los proyectos de ley 223 de 2015 C - 174 de 2015 S "por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social Zidres" y 159 de 2014 C - 60 de 2015 S "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción".

Que se hace nécesario convocar al Congreso de la República a sesiones extraordinarias para que culmine el trámite legislativo del Proyecto de Ley 116 de 2014 Senado – 050 de 2015 Cámara "por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos".

Que de acuerdo con lo expuesto,

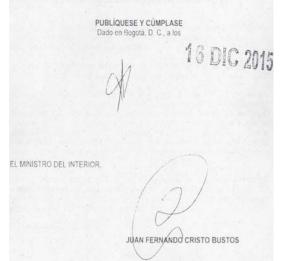
DECRETA:

Artículo 1, Modificase el artículo 2 del Decreto 2428 del 16 de diciembre de 2015, el cual quedará así:

"Articulo 2º. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el articulo primero, el Honorable Congreso de la República se ocupará de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 223 de 2015 Cámara 174 de 2015 Senado "por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social Zidres".
- Proyecto de Ley 159 de 2014 Cămara 60 de 2015 Senado "por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción".
- Proyecto de Ley 116 de 2014 Senado 050 de 2015 Cámara "por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos".

Articulo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.



Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión. Sí Presidente, la lectura del decreto, no supera la obligación legal de anunciar para poder votar en la siguiente plenaria.

Anuncio de proyectos de ley para ser discutidos y votados en la sesión plenaria siguiente a la del 16 de diciembre de 2015 por el Senado de la República en sesiones extraordinarias, convocadas mediante Decreto número 2429 de la fecha.

- Proyecto de ley número 174 de 2015 Senado, 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES.
- Proyecto de ley número 60 de 2015 Senado, 159 de 2014 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, 050 de 2015 Cámara, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Están hechos los anuncios para la sesión extraordinaria del día de mañana señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente muchas gracias. No, simplemente para hacer Ponencia favorable al Proyecto de ley número 40 de 2014 Senado, por el cual se regula la creación del Consejo Profesional de Administración Ambiental y se dicta el Código disciplinario.

La Presidencia manifiesta:

Perdón Senador, para poder debatir ese proyecto, para poder debatir ese proyecto tendríamos que modificar. Usted, cuéntenos en qué va el proyecto a ver si la plenaria acepta modificar o no el Orden del Día. Les quiero anunciar señor Senador, varios Senadores tienen proyectos y me han anunciado su deseo de que se modifique el Orden del Día.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente sí, se había solicitado la alteración del Orden del Día para poder hacer Ponencia de este importante proyecto, pasa a Segundo Debate que es prácticamente la creación de regular el Consejo Profesional de Administradores Ambientales, el tipo de procedimientos sancionatorios y el tipo de faltas. Era un proyecto inicialmente que buscaba crear el Consejo Profesional de Administradores Ambientales, pero después de la Ley 1124 de 2007, simplemente, regulado por el Ministerio de Ambiente, simplemente exige el Consejo de ética de esta profesión y la cual pues solo habla del régimen sancionatorio y el procedimiento disciplinario frente a los administradores ambientales.

Entonces, es un proyecto que no tiene ningún tipo de proposición, Presidente, al cual le hemos pedido que se alterara el Orden del Día por lo cual hago, hago Ponencia de este Proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Primero señor Presidente dos minutos para opinar del tema, pero además hacer ciertas constancias. La primera señor Presidente, estamos en las últimas horas de esta legislatura, los que hemos tenido el honor y la responsabilidad de presidir el Congreso, tenemos elementos de juicio para reconocerle hoy a su señoría, una Presidencia democrática, abierta, dialogante; una muy buena y eficaz Presidencia y la de mañana será una sesión extra, o la de la madrugada, no podía dejar pasar el último día de sesiones de esta legislatura en nombre de mi Partido sin reconocer esa Presidencia suya.

Y siendo el momento de reconocimientos también, quiero darle la razón al Senador Iván Duque, lástima que no está aquí, pero por favor le cuentan, en la discusión sobre el tema de endeudamiento tenía razón el senador Iván Duque; yo me refería a que Colombia tenía una calificación internacional superior a la de Chile, no es cierto, él me corrigió con certeza, me refería a Brasil que era el que había sido mal calificado, y me refería a que Colombia creció económicamente más que Chile, pero tenía razón el Senador Iván Duque y quiero hacerle ese reconocimiento público.

Y también lástima que se ha ido el Senador Carlos Fernando Galán, varios Senadores de varios Partidos, del Centro Democrático, creo Senador Mejía acompañaron, yo mismo con nuestra firma, creo que el Senador Galán hace ya varias semanas, una solicitud de debate sobre el asunto de Caprecom y las verdaderas causas de ese desastre, que son estructurales, financieras, penales para descubrir los verdaderos responsables de esa crisis que terminó en la liquidación de la única EPS pública. Yo creo que ese debate habrá que hacerlo señor Presidente a penas arranque la próxima legislatura, y por supuesto me parece pertinente lo que ha dicho el Senador Galán.

Y finalmente, a propósito de la constancia que dejó aquí el Senador Honorio, nosotros en el Partido de la U estamos orgullosos de nuestros ex ministros, estamos orgullosos del ex Ministro Juan Carlos Pinzón, del ex Ministro Sergio Díaz Granados y de nuestros Ministro también, de Gina Parodi, de Aurelio Iragorri y estamos orgullosos de la tarea del Ministro Conservador Mauricio Cárdenas.

Aquí está el Senador Honorio, es muy prematuro para abrir inscripciones a las consultas internas del Partido de la U, pero bienvenido si él quisiera, nos honraría como bienvenido algunos de los miembros del Centro Democrático si quieren regresar al Partido de la U. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Presidente muy buenas noches a todos los colegas. A ver, yo quiero solicitarle muy respetuosamente, la modificación del Orden del Día, ya que tene-

mos un proyecto del no cobro de las reconexiones de los servicios públicos en Colombia, para los estratos 1, 2 y 3; que no se pudo pasar en la legislatura pasada, y ya vamos en la primera etapa de este año, y no hemos podido tener la oportunidad de debatirlo en el Segundo Debate.

Allá le pido al doctor Roy Barreras y al Presidente Uribe que nos presten un poco de atención. Este es un proyecto social, un proyecto que necesita nuestro país, sobre todo los sectores más vulnerables de esta sociedad, que simple y llanamente están haciendo un reclamo de viva voz para que les demos una mano.

No sé si hago la sustentación ahora o me permite la modificación primero.

La Presidencia manifiesta:

Señores Senadores, tenemos una disyuntiva y quiero que la decidamos en plenaria. Mire son las 10 y cuarto de la noche, quiero ser muy honesto con ustedes, hay unos proyecto muy importantes, como el que plantea el Senador Lidio, probablemente sea muy fácil de votar, el que plantea el Senador Aguilar, viene un proyecto de donación de órganos. Un segundo señores Senadores, tranquilos; el proyecto del cual es ponente la Senadora Paloma, de donación de órganos; pero hay por lo menos, me han pedido por lo menos modificar 7 proyectos más.

Podríamos modificar solo para esos tres, porque no, no alcanzamos y yo no quiero, se los digo honestamente, que comencemos hacer una serie feria de pupitrazo, que no hemos hecho en todo el semestre. Podríamos también, les quiero decir, un proyecto que se inicia a debatir en marzo, vamos a iniciar inmediatamente con estos proyectos, además porque ya la plenaria tiene proyectos para debate.

Podrimos dedicar la última hora solo a constancia que también varios Senadores las han pedido, constancias, yo preguntaría señores Senadores, terminamos con constancias, o abordamos los proyectos de ley. Muy sencillo, vamos a hacer lo siguiente, hay una proposición presentada por el Senador Lidio, para modificar el Orden del Día, se modificaría con el proyecto del Senador Aguilar, del Senador Lidio y el de órganos, el de órganos.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la modificación del Orden del Día y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47
Por el No: 07
TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición alteración Orden del Día

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio Andrade Casamá Luis Évelis Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édinson

Elías Vidal Bernardo Miguel

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramos Maya Alfredo

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando.

Votación nominal a la proposición alteración Orden del Día

Honorables Senadores

Por el No

Cabrera Báez Ángel Custodio

Galán Pachón Carlos Fernando

Navarro Wolff Antonio José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella

16. XII. 2015

En consecuencia, ha sido aprobada la modificación del Orden del Día.

La Presidencia indica a la Secretaría, de acuerdo a la modificación aprobada, continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 40 de 2014 Senado, por medio de la cual se regula la creación del Consejo Profesional de Administración Ambiental (Copaam), se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente muchas gracias, simplemente decirle a los compañeros Senadores, que este proyecto de ley sin duda quiere brindarle la oportunidad a más de 5 mil profesionales administradores ambientales, que desde el 2007 no han podido tener ningún vínculo laboral, desafortunadamente porque no se les había reconocido su profesión, o con la modificación de la Lev 1124 de 2007, exigía su tarjeta profesional y el Consejo Superior a través de esa misma ley se reguló que se le daban todas las facultades al Ministerio de Ambiente y, hoy lo que esta ley exige es que simplemente es que se cree el Consejo Profesional de Administradores Ambientales, pero también teniendo en cuenta no solo el estatuto de ética de esta profesión, sino que también su régimen disciplinario y su procedimiento sancionatorio en caso de incumplir estas faltas.

Por eso queremos pedirle al Senado, a la plenaria, que en este Segundo Debate sea aprobado este proyecto; porque sin duda crearíamos una gran oportunidad para estos jóvenes profesionales, que hoy requieren de una oportunidad de trabajo.

Este proyecto consta de 49 artículos, donde se habla de todo el procedimiento sancionatorio, el tipo de faltas al cual pudiesen llegar a tener o ser sancionados, entonces hacemos de manera breve, la Ponencia favorable a este proyecto. Presidente muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, es que en el artículo 3°, Senador, tengo la proposición siguiente de que el Consejo profesional de administración ambiental pueda establecer convenio con las instituciones de educación superior, que ofrecen programas de administración ambiental de acuerdo con las denominaciones de cada una de ellas, con el fin de habilitar espacios para la investigación, las prácticas profesionales y poner al servicio, los avances en la academia. Esto es para facilitar precisamente las prácticas, entonces a ver si me acoge esa proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, con la proposición aditiva de la Senadoras María del Rosario, pues acogemos, es muy importante ahí más de 16 instituciones educativas de educación superior, que ofrece esta carrera que sería pues también brindarles esa oportunidad. Yo creo que acogemos esa proposición.

La Presidencia manifiesta:

O sea acoge la proposición de la Senadora María del Rosario.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Acogemos la proposición para que la votemos favorable.

La Presidencia manifiesta:

Y solicita que se omita la lectura y votemos el articulado en bloque. En consideración el articulado del proyecto.

El Secretario Manifiesta:

Con la modificación al tercero.

La Presidencia manifiesta:

Anuncio con la modificación que acoge de la Senadora María del Rosario Guerra.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado con la proposición aditiva al artículo 3° propuesta por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta le imparte su aprobación.

Adiciónese el artículo 3º el inciso 14 al proyecto de Ley 40 de 2014 Senado, el cual quedará así: Artículo 3º-14 – pasantías: El consejo profesional de administración ambiental (Copaam) podrá establecer convenios con las Intuiciones de Educación Superior, que ofrecen los programas de Administración Ambiental de acuerdo a las denominaciones de cada una de ellas, con el fin habilitar espacios para la investigación, la realización de prácticas profesionales y su certificación con el objeto de poner al servicio del medio ambiente los avances de la academia, la ciencia y la tecnología. MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA Senadora de la República Partido Centro Democrático APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto** de ley número 40 de 2014 Senado, por medio de la cual se regula la Creación del Consejo Profesional de Administración Ambiental (Copaam), se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia deja como constancia los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Fernando Galán Pachón y Juan Manuel Galán Pachón, por no encontrarse presentes.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Palabras del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, este es un informe de ponencia de segundo debate, para el Proyecto de ley número 16 de 2015 de Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, donde se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los

servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

A ver, quiero decirles a todos los compañeros y a todas las Bancadas, que este es un proyecto social, este es un proyecto que elimina el cobro a las reconexiones de los servicios públicos en Colombia, para los extractos 1, 2 y 3. Un ejemplo muy palpable es que a las personas que tenemos un empleo, o que aquí a nosotros los Senadores nos cortan un servicio domiciliario, porque se nos olvida pagar un recibo, pero a toda la gente del estrato 1, 2 y 3 se lo cortan; porque no tiene con qué pagar un recibo de la luz, un recibo del gas y tiene que coger muchas veces la plata de la comida para pagar los recibos. Entonces, ellos viven en un permanente problema social, familiar porque no tienen la forma, las posibilidades económicas de poder mantener activo su servicio domiciliario.

Qué sucede, les pongo un ejemplo a todos los Senadores, a todas las Bancadas que apoyaron muy comedidamente este proyecto en la Comisión Sexta de manera unánime, les pongo un ejemplo, un recibo del gas domiciliario vale alrededor de 16 mil, 18 mil pesos y la reconexión del gas vale 42, 45 mil pesos. Es algo inconcebible que le esté sucediendo a este país y sobre todo a los estratos 1, 2 y 3. La lucha es por brindarles unas mejores posibilidades de vida a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Entonces, señor Presidente esta es la exposición.

La Presidencia manifiesta:

El señor ponente me ha pedido el uso de la palabra por 1 minuto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

El ponente en Comisión Sexta, yo soy el autor, el ponente es el doctor Mario Fernández a quien concedo el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Mario Alberto Fernández Alcocer

Palabras del honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente. Muy breve, indiscutiblemente aquí estamos obligando justicia social del Senado de la República, nos estamos reivindicando con los estratos más bajos, quiero hacer una claridad. Primero que tiene que, tenemos que tener la seguridad que es en el tipo residencial y cuando se causa mora en el pago, ahí es donde aplica este proyecto de ley.

Y un punto muy importante y un llamado que le hacemos desde acá a la Superintendencia de los órganos de control, no podemos bajo ninguna circunstancia permitir que una vez sea aprobado este proyecto nos maquillen las tarifas, Presidente, ya que no van a tener la posibilidad de cobrar el cargo por reconexión, nos venga a elevar ahora los cargos fijos que se le aplican a estos estratos.

Y por último, otra modificación que se le hace a la Ley 142 es el restablecimiento del servicio una vez sea superada la causal, tiene que ser restablecido el servicio dentro de las 24 horas siguientes al pago. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Susana Correo Borrero.

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Mi Partido Centro Democrático acompaña esta iniciativa del Partido Liberal; porque no solamente consideramos que es un programa social para los estratos 1, 2 y 3, sino también porque no afecta las finanzas de las empresas de servicios públicos.

Si podemos coger la mayoría de las empresas de servicios públicos del país, podemos ver que este servicio en su gran mayoría está contratado con un *outsourcing*. Entonces, no lo hacen ni depende de las funciones de la propia empresa de servicios públicos. Pero, además, queremos que quede clarísimo y que en el proyecto está así, porque lo hicimos la discusión en la Comisión Sexta, y es que no porque se le vaya a quitar ese ingreso a esas compañías, o a la compañía por un canal indirecto a la empresa de servicios públicos, la tarifa se puede modificar o en su defecto aumentar el cargo fijo, o que las empiecen las empresas de servicios públicos, a pedir que la estructura tarifaria pueda variar y ese costo lo entren allí.

En la ley es clarísimo que no se pueden modificar ninguna de las tarifas y que simplemente este costo o este ingreso para ellas, se va a recortar en pro de la población estrato 1, 2 y 3. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Yo quise intervenir hace un momento, en el tema económico del país, pero bueno, no lo pude hacer. Yo quiero en este momento felicitar a Lidio por su iniciativa, al Senador Lidio y al Senador Fernández Alcocer por la ponencia.

Tiene toda la razón y la verdad se va a controvertir un negocio que tienen las empresas de servicios, especialmente el sector eléctrico. Grandes contratos hay a favor de ingenieros por la sola operación de desconexión y reconexión. La verdad eso es como el negociado de las tales grúas, para los carros mal parqueados en Colombia, que alrededor de eso hay unos grandes negociados; pero además de eso, tiene toda la razón porque hoy se ha tecnificado, también, el tema de la desconexión y el tema de la reconexión.

Hoy, en el tema eléctrico la reconexión y la desconexión son computarizadas y no puede tener esos costos que anteriormente tenía, y lo mismo tiene el tema de telefonía fija, etc.

La Presidencia manifiesta:

Senador, ¿usted quiere que se apruebe el proyecto?

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

¡Por supuesto que sí, Presidente!

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Milton Árlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias, Presidente. No, dos minutos simplemente para anunciar que me parece un proyecto del mayor impacto social. Yo creo que el Partido de la U también lo ve con buenos ojos. Lamentablemente se me ocurre una cosa, que me parecería importante y simplemente lo dejo en el aire, de golpe, para que en la Cámara, porque a estas alturas es muy complicado armar un texto de una proposición aditiva en el tema, pero me parece que valdría la pena en la Cámara ampliarlo y mejorarlo para el tema del gas, en lo que tiene que ver con las revisiones periódicas que hacen las empresas en el gas natural, que valdría la pena también reglamentarlas porque se cometen múltiples abusos en ese tema.

Solo quería dejar esa anotación para que de pronto en Cámara se pudiera ampliar un poco ese tema, pero me parece el sentido de la norma, de la mayor, del mayor impacto social y de la mayor conveniencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No más de un minuto, solamente para pedirles en el mismo sentido. Ya les he dicho que el Partido de la U lo acompaña, que es un proyecto de corte social, que es hasta el nivel 1, 2 y 3 y es muy importante. Pero es también, honorable Senador autor, es para proponerle también que se revise en lo de la Cámara, la obligatoriedad de cambiar los contadores cada 5 años, que van y los cambian gústele o no a la gente y estando en muy buen estado y en esos estratos marginados no tienen con qué pagar esa cuota de cambio de los contadores. Gracias.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado

haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 93 de 2015 Senado, 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto es de autoría del Representante Rodrigo Lara y es un proyecto que hemos venido trabajando en Comisión Primera, con la iniciativa del Senador Varón, los ponentes y yo.

Es un proyecto de donación de órganos, que pretende solucionar un gran problema que tenemos hoy en Colombia y es que la gente no dona los órganos, por diversas razones y porque hay una serie de complejidades en el sistema, que han ido impidiendo que se puedan donar los órganos.

El resultado es que muchos colombianos que podrían salvar su vida, por tener un órgano, hoy tienen que hacer unas listas de espera de más de dos y tres años, por ejemplo, para un riñón, es casi imposible conseguir la donación de un corazón, incluso, simplemente para el trasplante de las retinas hay unas filas que superan el año, Senador Roy.

Entonces lo que hemos propuesto en este proyecto, es invertir la presunción de donación, es decir que se presume que todos los colombianos son donantes de órgano y habilitar una serie de herramientas mediante las cuales los ciudadanos pueden manifestar que dejan de ser donantes de órganos. Esas herramientas son: Las inscripciones a las EPS, que permiten que los ciudadanos puedan expresar si quieren o no ser donantes, y al mismo tiempo el hecho de notarizar esa decisión enviarla al Instituto Nacional de Salud, que de manera inmediata estaría alimentando el Registro Nacional de Donantes, permitiéndole a los ciudadanos distinguir quién es y quién no es donante. Y hacemos, mediante esta ley, obligatoria la consulta al Registro Nacional de Donantes de los médicos tratantes, para definir si se puede o no tomar los órganos, tejidos y componentes anatómicos.

El segundo aspecto de este proyecto es que hemos generado mecanismos para garantizar la transparencia de los mecanismos, mediante los cuales se asigna la prelación de los órganos. Todos aquí sabemos de la cantidad de cuentos que hay de que se le paga a alguien, y entonces la persona sube en la lista, o baja en la lista, la lista de espera de donantes va a estar vigilada por un comité integrado por los diferentes estamentos médicos, que hacen trasplantes de órganos en el país, presidida por el Ministro de Salud y cualquier movimiento sobre la prelación de los pacientes tendrá que ser consultada por ese comité, lo que le da absoluta transparencia al manejo de la lista de espera.

El tercer componente que quisiéramos resaltar es que aquí estamos logrando la prohibición absoluta de la presunción para los menores de edad. No hemos sido indiferentes al caso de Paula Nicole tristemente secuestrada para convertirla en donante de órganos forzada, y para evitar cualquier tentación de que los niños se vuelvan, o se utilicen en ese mercado, lo que hemos dicho es que no se presume la donación de órganos de menores y serán los padres de común acuerdo los que deciden si donan o no los órganos de un menor, dentro de un lapso, o cuando el menor ha fallecido o se encuentra en el estado terminal. Para eso hemos dicho que ese conocimiento tendrá que ser informado, y tendrán las clínicas y los médicos tratantes la oportunidad de revelarle cuáles son las virtudes, cuáles son las ventajas y cuáles serán las desventajas de esa donación.

Al mismo tiempo, señor Presidente, hemos endurecido las penas para las conductas que involucran el tráfico de órganos, hemos endurecido esas penas y hemos endurecido los agravantes, como por ejemplo cuando se comete un homicidio o un secuestro con propósitos de donación de órganos, o cuando se cometen en menores, para evitar que este proyecto vaya a generar algún tipo de incentivos negativos.

Frente al tema polémico de si los extranjeros deben o no recibir donación de órganos, la posición concertada es que no vamos a permitir la donación de órganos a extranjeros, porque creemos que las instituciones colombianas estarían en serias dificultades, cuando vinieran personas multimillonarias del exterior a invertir poderosos recursos y tratar de canalizar los órganos a extranjeros. De manera que hemos limitado la donación de órganos a los nacionales.

Y hemos puesto en una proposición que está ahí a consideración, un parágrafo que le permitiría al Ministerio de Salud, permitir la donación de tejidos, por ejemplo las córneas o los ojos, porque Colombia tuvo mucha importancia en el mundo, a través del trasplante de córneas quisiéramos poder hacerlo con autorización del Ministerio con una condición, señor Presidente, y es que esté satisfecho el mercado nacional y con la advertencia de que habiendo un nacional en espera y un extranjero en espera tendrá prioridad el nacional, por supuesto dentro de la reglamentación, hemos dicho, Senador Roosvelt, tienen los mismos derechos que los nacionales colombianos los extranjeros residentes. Y hemos también permitido la donación a extranjeros, cuando se trata de sus parientes hasta el grado de consanguinidad cuarto, que quieran donarles a esos parientes.

Finalmente, señor Presidente, este es un proyecto que ha sido estudiado, debatido, consultado con todos los estamentos, que le garantizamos a esta plenaria tiene todas las herramientas para poder salvar vidas, sin poner en peligro las vidas de los ciudadanos colombianos. Invitamos a esta Plenaria a acompañarlo con las tres proposiciones que hemos presentado y hay otras dos frente a las cuales no tenemos un consenso adquirido. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Presidente, como hace unos días se aprobó un proyecto de ley que también hablaba sobre el tema en las cédulas y en los pases registrar si uno quería ser donante de órganos, yo hice una proposición.

Primero, para que se adicione al artículo 7º del Proyecto de ley 93, este que estamos discutiendo un parágrafo, donde se garantice la cadena de custodia durante todo el proceso de la donación y uso de los órganos y tejidos. Y segundo, Presidente, me parece importante que esos dos proyectos de ley estén armonizados, porque me preocupa que haga diez días, aprobamos uno similar y estemos hoy debatiendo otro y de pronto estén en contravía.

Entonces radiqué una proposición para un parágrafo que se adicione para asegurar la cadena de custodia desde el momento de la donación hasta el uso. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Sí, gracias señor Presidente. Quiero felicitar a la Senadora Paloma Valencia por traernos esta ponencia sobre este proyecto, muy importante para la salud pública colombiana. Este proyecto nos gusta mucho, lo digo no solo como legislador, sino como médico; porque por supuesto, centenares de vidas pueden salvarse si se facilita la donación de órganos. Tengo una pregunta, Senadora Paloma, tengo una pregunta técnica porque el proyecto nos gusta, lo queremos votar positivamente y creo que no exagero si dijera que es el proyecto más importante que hemos aprobado hoy, tiene que ver con que la presunción de la donación del órgano, que es la solución a la carencia de órganos necesarios, supone por supuesto, que si cualquiera de nosotros muere, o cualquier ciudadano muere, al suponer que va a donar, pues, la persona que falleció ya no está para decir sí o no, pero sus familiares sí; entonces, a mí me parece muy bien la presunción de la donación, pero me parece y no sé si su proyecto así lo indica, que hay que permitirle a la familia que exprese o no una objeción de conciencia si la tiene, por ejemplo por razones religiosas o de otra índole.

Es decir, si la familia no se opone pues entonces se procede, pero puede la familia oponerse, yo creo que debería dársele ese derecho, pregunto si el proyecto contempla eso, o por encima del deseo de la familia se está garantizando la donación, a mí me gusta la donación, pero estoy pensando no en mi caso, yo en eso soy laicista, yo soy un estado laico, yo no creo en que por encima del Estado, Senadora Holguín, estén las concepciones religiosas, pero quiero respetar a muchas personas, yo quisiera oír la opinión por ejemplo

de mi copartidario compañero Jimmy Chamorro, que con razones religiosas muy respetables pueden decir, está bien la presunción de la donación, pero no quiero que los órganos de mi padre o de mi hijo, que nadie le preguntó sean donados.

Entonces ese asunto que me parece que no altera mucho el proyecto, porque hay presunción de donación, pero que se le permita a la familia no pedirle el permiso, sino objetarla si así la familia lo decide, yo le pregunto su opinión sobre eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, Senador, no consideramos que eso sea prudente, porque en Colombia y en medio del dolor la gente prefiere no donar y es uno de los grandes inconvenientes que tenemos hoy en la donación de órganos. Cuando a usted se le acaba de morir el pariente le dice, ¿quiere donar?, y todo el mundo le dice que no en Colombia.

¿Qué es lo que hemos hecho?, usted tiene a partir de los dieciocho años se vuelve donante, pero tiene todas las facilidades para dejar de serlo el día que quiera y la decisión es personal e intransferible, si usted quiere donar y después su familia decide que no quiere que sea donante, ellos no pueden cambiar la voluntad que usted expresó de ser donante, o la voluntad que expresó de no serlo, nosotros hemos dejado esa como una decisión adulta, entonces por ejemplo: Si una persona por razones religiosas no quiere ser donante, presenta su solicitud, su derecho de petición ante el Instituto Nacional de Salud e inmediatamente deja de ser donante, lo dice en la afiliación a la EPS, no quiero ser donante, lo sacan del registro, entonces ahí no hay ningún peligro, porque su decisión ya queda ahí.

Hemos puesto para que precisamente los ciudadanos se enteren la obligación del Ministerio de Salud de adelantar todas las campañas de información, incluso pensábamos que en el proyecto del Senador Gerléin, que habíamos discutido, incluso cuando usted saque la cédula, cuando saque el pase, reciba la información que le diga que puede dejar de ser donante, si así usted lo decide. Pero que sea el paso de decir no, y no el de decir, sí. Y consideramos que esa es una decisión personal, en el único caso, que hemos restringido la presunción de donación, es en la donación de rostro, de la cara, porque sí sería muy impresionante que si usted no aceptó o que su familia no aceptó, pues vaya su cara por ahí como ya se están haciendo los trasplantes de cara en el mundo, es la única restricción, usted tendría que dar su consentimiento expreso para poder ser donante de cara.

La Presidencia designa al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango como integrante de la comisión para estudiar junto con los integrantes de la Cámara de Representantes las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, aquí el Senador Roy Barreras ha formulado una inquietud que seguramente es muy válida, se la respondo de la siguiente manera, en dos partes. Lo primero, como cosa curiosa, iniciando la legislatura o mejor iniciando este cuatrienio constitucional el 20 de julio de 2014, yo radiqué un proyecto de ley, en idéntico sentido, en el sentido de que se presume la donación de todos los colombianos y de todas las colombianas a partir de los dieciocho años, salvo que exprese lo contrario en cualquier momento.

Igualmente en este proyecto de ley que yo presenté el 20 de julio de 2014, también ahí estaba propuesto que para menores de edad los dos padres eran los que fijaban el consentimiento, o sea, no se presumía, yo presenté un proyecto de ley en ese sentido, lamentablemente no se le rindió ponencia, en buena hora el Centro Democrático ha retomado ese proyecto, eso está en los Anales del Congreso y afortunadamente ha dado pues su primer debate y estamos en aras de dar el segundo debate, en su cuarto debate, cosa que celebro.

Pero si usted ve los textos en los cuales yo presenté, los cuales fueron presentados por el Centro Democrático a la Cámara, son básicamente idénticos, celebro que así sea, digo una alegre coincidencia, digamos, o una feliz coincidencia que se ha, ¡ah! Perdón el Representante de Cambio Radical, me disculpo en este tema, y por qué lo hicimos, porque básicamente estamos preocupados por el tema de donación de órganos, ahora usted también hizo una pregunta muy importante en este tema, el tema de la objeción, es cierto, no es mi caso personal obviamente, ni más faltaba, pero es cierto, hay cierto tipo de creencias concretamente conozco dos, los cuales no permiten que eso sea así, que eso se lleve a cabo de esa manera, y naturalmente que eso no es para debatir o inclusive para tratar de controvertir, puesto que en eso no tenemos el alcance de discutir esos temas con quienes piensan de esa manera.

Sin embargo, creo que este proyecto sí permite, sí protege ese tipo de creencias y las protege por las razones que aquí ya se han expuesto y se han expuesto muy bien, en cuanto a lo que concierne a los menores de edad y los mayores de 18 años, en el sentido de que no es, que es personal y que no es transferible, creemos que es un avance sumamente importante. De manera que siendo consecuente con el proyecto de ley el cual yo presenté aquí en el Senado ese 20 de julio, el cual fue retomado seguramente por la Cámara de Representantes en cabeza de quien preside el Partido Cambio Radical, pues tengo que ser consecuente y naturalmente apoyar y respaldar ese proyecto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Solamente dos preguntas, no puede, no, puede uno haberle entendido muy bien a la Senadora Paloma, ella hablaba obviamente de los mayores de edad que son autónomos, unipersonal, toman la decisión y los menores, porque ahí también, me parece, que hay una parte supremamente importante, ¿deben ser los padres o quiénes son los que toman las determinaciones?, lo dice expresamente, perdónenme pero no he leído el proyecto, se lo tengo que decir con honradez, me parece que sí está bien claro eso, yo veo muy bien

esa iniciativa, ese proyecto. Y la segunda es la cadena de custodia, que no se vuelva un mercado abierto, un mercado abierto está asegurando también el proyecto, es lo que acaba de presentar la Senadora María del Rosario, perfecto. Muy bien. Eran las dos inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, autor, Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. Este es un proyecto que salva vidas, 50, perdón, 40, 45% de los órganos, hoy se están perdiendo por la negativa familiar, 40 a 45 personas al por ciento de los órganos que podrían utilizarse en otra persona, por la negativa familiar.

Este proyecto parte del principio del consentimiento libre e informado, como una persona libre, una persona responsable toma una decisión, su voluntad se perfecciona o su prevoluntad presunta se perfecciona, en el momento en que fallece, esa voluntad presunta de donación ya existe, esto no es una novedad, existe desde 1987, es un principio rector de todo el sistema de donación de órganos en Colombia, lo que ocurre es que aquí le permitimos a los deudos, negar una voluntad que se perfeccionó en el momento del fallecimiento de una persona, una persona adulta, responsable, dueña de su vida y como me lo dijo un sacerdote, que tuvo bien o mal toda una vida para oponerse a esa donación, o a esa presunción de una donación, a título de qué, cualquier allegado o familiar, podría venir a desconocer una voluntad que se perfeccionó, ¿quién es ese familiar por mucho amor que le tenga a su ser querido, para desvirtuar una voluntad que se perfecciona, después de toda una vida y de toda una vida de oportunidades para oponerse a ella? Esa es la gran pregunta, en una sociedad liberal, en una sociedad donde el individuo es dueño de sí mismo, no es nada distinto a eso y se salvan vidas.

Este proyecto no entra en contradicción alguna con otros proyectos, que pretenden establecer mecanismos para hacer expresa la voluntad de donación, señor Presidente, son completamente complementarios, lo que pasa es que el alcance de un proyecto como este, abarca a 47 millones de colombianos, mientras que otros proyectos abarcan el alcance que tiene ese mecanismo específico de manifestación expresa de la voluntad de donación, aquí, simplemente mantenemos la presunción legal de donación, pero se elimina la autorización de los deudos. 40% de los órganos se pierden, en Antioquia, por ejemplo, solo el 10% de los allegados se oponen, hay regiones donde el 50, o 60 de los allegados se oponen.

Y además, ya para cerrar, existe aquí en este proyecto todo un régimen que regula aspectos fundamentales, para el sistema de donación de órganos como ustedes podrán observarlo. Pero miren, queridos colegas, Senadores de la República, este ha sido un proyecto concertado con sectores médicos, que tienen todas las esperanzas puestas en él, con pacientes que nos han narrado su historia, de personas que están esperando este proyecto de ley, porque se aferran a la vida y a la ilusión de poder obtener un órgano, están pendientes de este proyecto y la respuesta del Senado de la República. No hay un acto más cristiano, no hay un acto tal vez que nos defina como más humanos, que el de dar vida y el de permitir que nos, que con nuestra muerte, otros puedan seguir viviendo y otros puedan seguir haciéndolo en condiciones de dignidad. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Me tienen un poco reprimido, pero le agradezco la generosidad de otorgarme el uso de la palabra señor Presidente, espero que eso no sea el resultado de nada diferente al cansancio.

Bueno, es para aclarar algo, esa condición de presunción, es la misma que expresa una persona cuando de manera espontánea y voluntaria toma una decisión, sobre lo que debe pasar con su cuerpo después de su fallecimiento, debe ser respetada esa voluntad, y el punto nodal, el punto central de este proyecto es, precisamente, poderla ampliar para poder tener la capacidad, a través de unas entidades que asumen la responsabilidad de organizar la donación, de hacer la distribución, de permitir que muchas personas que en este momento carecen de un tejido, de un órgano, para poder sobrevivir lo puedan obtener de manera mucho más rápida.

Estamos en ejercicio del respeto de una voluntad libre y espontánea, como la que expresa cualquier persona en un testamento, y en ese sentido, doctor Soto, creo que se responde cuando hay que respetar la determinación de una persona que dice quiero que me cremen, o quiero que me sepulten con el cumplimiento de determinado rito, en ese sentido esa libertad debe ser respetada y cuando el punto nodal del proyecto es precisamente ampliar la presunción y otorgar una responsabilidad a ciertas instituciones, creo que avanzamos realmente.

Porque como lo decía el Representante, esta es una presunción que ya existe desde hace varios años, lo que estamos haciendo es concretando responsables y estableciendo procedimientos. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente. Sin duda que cualquier iniciativa y varias en el Congreso de la República, que apunten al tema de donación de órganos, tienden a corregir unos vacíos en la ley, o mejor un tema de fondo que es esa posibilidad de la negativa familiar, y esa posibilidad de la negativa familiar, después del fallecimiento o muerte cerebral, lleva a que, a veces la voluntad del ciudadano se cambie por la voluntad familiar que a veces en el dolor de la muerte, pues, prefiere que no se extraigan esos órganos.

Y por eso como aquí se ha dicho y lo dice también nuestra ponencia en la exposición de motivos, la ponencia del Senador Gerléin, de un proyecto que presentamos en el mismo sentido, y que fue aprobado aquí en la Plenaria del Senado en segundo debate, apuntan fundamentalmente a la misma dirección, salvar vidas, mejorar la calidad de vida de los colombianos, cincuenta mil pacientes hoy con insuficiencia renal, que pasan varios días a la semana, varias horas al día, atadas a una máquina de diálisis, deteriorando su vida día a día, muchos fallecen en la lista de espera sin recibir ese riñón que tanto anhelan.

Pero, si bien los proyectos son complementarios y tienen sus similitudes, y el del Senador Gerléin y el del Senador Cepeda siguen su tránsito, a la plenaria a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, hay temas que nos acercan, pero me parece hay un tema que quisiera una explicación más de fondo, porque siento que hay una diferencia en él, nos acerca al tema de que no puede ser que la negativa familiar esté por encima de la voluntad de ese donante, de la persona que fallece, ese es una, sin duda, eso está dentro de la autonomía del ser humano.

Sin embargo, y quisiera que revisáramos cuál es la diferencia Senador Lara en este proyecto, aquí hay una presunción de donación y esa presunción de donación, por supuesto, no puede estar sometida a la negativa familiar, en el nuestro, tampoco está sometida a la negativa familiar pero debe haber en vida una manifestación de que se quiere ser donante. Aquí en esta misma plenaria se habló y recuerdo al Senador Robledo y a otros Senadores, que expresaban que también por temas religiosos, por temas de creencias, etc., hay personas que pueden tomar la decisión de no serlo y por eso la presunción de que todos lo seamos puede reñir con esos criterios.

De manera que al expresar que me complace el tránsito de proyectos de esta naturaleza que nos acerca mucho, quisiera mirar, señor Presidente, cuál es la mayor conveniencia y si pudiésemos mirar ese sentido que el ciudadano pueda expresarlo libremente, en el sí o el no, pero esa decisión del ciudadano es irrevocable por el familiar, solo es revocable por el mismo ciudadano. De manera que, Senador Varón, Representante Lara, pues yo allí pediría concertación en ese artículo y que lleváramos ese artículo mediante una proposición conjunta, he querido presentar esa proposición personalmente, pero creo que deberíamos concertarla la proposición en el sentido, señor Presidente, que sea el ciudadano en vida, quien manifieste libremente que quiere ser donante, sin la presunción y por supuesto con la coincidencia de que los familiares no la pueden revocar.

De manera que dejaría, Presidente, el tema planteado hasta ahí, si lo podemos discutir, si lo podemos concertar, para que este proyecto, como lo queremos y lo esperan los colombianos, salga por decisión unánime sin ninguna proposición sustitutiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:

Gracias Presidente. Quería en el tema anterior, para salirnos un poco de este tema, sobre endeudamiento, nos quedamos esperando Presidente, querer ver a un Ministro de Hacienda explicarle a Colombia los problemas económicos que tiene el país, y no escucharnos un discurso de precampaña Presidencial. Se le es-

tán adelantando señor, Senador Roy, con esos ruidos de trasfuguismos en la U, el Ministro de Hacienda le picó adelante, yo quería que el Ministro de Hacienda nos explicara por qué en los últimos cinco años la deuda externa del país ya llegó al 33.4% del PIB, en el año 2010 ese era el 22.5.

La Presidencia manifiesta:

Senador Cabrales, Senador Cabrales estamos en el proyecto de donación y tenemos que tomar una decisión, por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Castilla Cabrales:

Sí Presidente, pero usted me prometió una constancia, que no metió en el tema pasado.

La Presidencia manifiesta:

Apenas terminemos de votar el proyecto de ley, vamos a dar dos constancias, una de la Senadora Nora Tovar, que siente que el Senado no la quiso escuchar el día de ayer, y otra del Senador Mejía, y escuchamos la suya, pero entonces terminemos el proyecto de ley, por respeto a los compañeros, a su propia compañera Paloma que es ponente, es sobre el proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Castillo Cabrales:

Deme un minuto y termino esta constancia Presidente, un minuto para terminar. Y Presidente usted, simplemente para terminar, que ya veo que, que no podemos continuar, en los últimos cinco años el dólar, el dólar se ha aumentado en un 75%, lo que quiere decir que hoy los colombianos de a pie, como se mide el PIB per cápita son el 75% más pobres que hace cinco años. Quería decir eso Presidente y muchas cosas más que queríamos escucharle al Ministro en su intervención, y no ese discurso Presidencialista sobre, sobre el Partido, Senador Roy que le picaron adelante.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores vamos a votar la proposición, yo le ruego Senador Ospina, mire, yo quiero preguntarles, hay voluntad de votar el proyecto o no, porque realmente si seguimos pidiendo la palabra, no vamos a alcanzar a votarlo, yo les ruego, ya son las 11 de la noche.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 93 de 2015 Senado, 091 de 2014 Cámara y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Le hago una propuesta, señor Presidente, sometamos los que no tienen proposiciones y lo dejamos ahí, para que puedan aceptárselos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Les parece bien, señores Senadores. ¿Qué artículos no tienen proposición? ¿Qué artículos no tienen proposición?

El Secretario manifiesta:

No tiene el 2, el 7, el 18, el 10 y uno nuevo.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, los artículos que no tienen proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado excepto los artículos 2°, 7°, 10, 18, y uno nuevo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado como está en la ponencia del proyecto, excepto los artículos 2°, 7°, 10, 18, y uno nuevo y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta le imparte su aprobación.

La Presidencia informa a la Plenaria que se suspende la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención por tener mucha discusión en la aprobación del articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Gracias señor Presidente. El día de ayer muy respetuosa fui con cada uno de los que intervinieron, los escuché, muchos intervinieron varias veces y en el momento que me tocó intervenir a mí, para explicar mi proposición en defensa de los llaneros, de los legítimos poseedores de las tierras, me interrumpieron golpeando sus curules. Gracias Presidente por permitirme explicar, por qué radiqué esta proposición, yo quiero exigirle al Gobierno respeto por estas familias llaneras, que llevan desde finales del año 1.600 trabajando la tierra de generación tras generación dando desarrollo a la Orinoquia, familias honestas, trabajadoras, que de su bolsillo han sacado recursos para mejorar las vías y poder ser competitivos.

Familias que hoy tildan de que son ocupantes, ellos son poseedores legítimos, por eso la importancia de mi proposición ayer, para que el Gobierno tenga en cuenta eso, yo le pido respeto al Gobierno, que no siga diciendo que las tierras de los departamentos de la Orinoquia son baldíos, pido respeto, que el Superintendente de Notariado y Registro ordene expedir resoluciones sobre la posesión de esta tierra en la Llanura bajo el error de pensar que todas las tierras que hay en el Llano son baldíos, pido respeto porque allá son familias trabajadoras, luchadoras, que han contribuido con el desarrollo del país, que han contribuido con el desarrollo de la Orinoquia, han luchado por el sustento de sus familias.

Yo quiero decirle al Gobierno, el Gobierno hoy se ensañó en contra de la Orinoquia y los llaneros, primero nos despojaron de las regalías, ¿cuándo los llaneros recibimos un peso de la bonaza de las flores o un peso de la bonaza del café?, jamás. Nos despojan de las regalías y ustedes no se imaginan el impacto negativo social y ambiental que deja la explotación petrolera.

Ahora, incumplió en un 53% el Plan de Desarrollo 2010-2014, incumplió en la navegabilidad de río Meta, que es tan importante para que nuestros agricultores sean competitivos. Ayer el Senador Robledo decía que la navegabilidad del río Meta no era importante, claro que sí, porque es más económico poder sacar sus productos.

Incumplió en el distrito de riego del Ariari, que son catorce municipios productores de arroz, de palma, de ganado, de frutas, más de 20 mil familias viven de las frutas de cítricos. Incumplió en la vía Uribe-Mesetas para salir a Colombia (Huila), para que puedan sacar productos y dejar de pasar aquí por la capital del país.

Incumplió en el Conpes de la altillanura, que anoche todos mencionaban el Conpes de la Altillanura que es muy importante, la Altillanura está dividida en dos zonas, en dos zonas, la primera es la plana, que es 4 millones punto cuatro millones de hectáreas y la otra tiene 6.3 millones de hectáreas, pero esa no tiene estudios y de la plana que son 4 millones punto 3 millones de hectáreas, solamente un millón son aptas para los sectores para poder utilizar en proyectos productivos.

Hoy el Conpes de la Altillanura no tiene doliente, porque hace cuatro meses no tiene Gerente, eso es lo que le interesa al Conpes de la Orinoquia, al Gobierno y ahora, con todo esto, aquí me puedo quedar toda la noche mencionando en todo lo que ha incumplido, ahora, quiere despojar de las tierras a estas familias honestas, trabajadoras que son los legítimos poseedores. Tenemos que hacerles respetar los derechos adquiridos a estas familias trabajadoras. Entonces no conforme, es el segundo sector más importante de la economía para la Orinoquia, es la agricultura y la ganadería, ya acabaron con las regalías nuestras de petróleo, ahora quieren también acabar con la agricultura, porque por culpa de esa inseguridad jurídica de tierras, se han parado muchos proyectos, han tenido que levantar muchos proyectos, se ha incrementado el desempleo, y hay muchos proyectos congelados por más de 200 millones de dólares.

Entonces, yo le pido y le quiero recordar al señor Presidente de la República, la Orinoquia es el primer productor de petróleo, el primer productor de palma, de soya, piscicultura, arroz, plátano, caucho, fruta, ahora tenemos un café de exportación, le exijo respeto para la Orinoquia y los Llanos, al Gobierno nacional, y quiero agradecerle, quiero terminar agradeciéndole a mi Bancada del Centro Democrático, que fueron los únicos que me apoyaron ayer en esta importante proposición para los llaneros.

Y quiero recordarles a muchos Senadores que están aquí sentados, que los llaneros depositaron su voto de confianza, y están acá por esto, como el Senador Andrade, el Senador Pedraza, el Senador Roy, el Senador Benedetti, los llaneros muchos votaron por ustedes, es el momento que les sean gratos con estas personas que creyeron en ustedes. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Más que constancia, sé que está suspendido el debate, pero Senadora Paloma, quiero decirle que sus explicaciones y las del Senador Germán Varón me satisfacen, y he conversado con mis compañeros, también la recordación del Senador

Jimmy Chamorro que como él bien dijo presentó este proyecto el 20 de julio de 2014.

De manera que nosotros lo vamos a votar, lo vamos a acompañar, es un muy buen proyecto que salva vidas, hay solamente una proposición, sobre la que tenemos preocupación, nos gusta mucho la suya Senadora Guerra sobre la cadena de custodia, nos preocupa la autorización para donación a extranjeros no residentes, porque el tráfico de órganos en el mundo es ese precisamente y porque eso no resuelve un problema de salud pública colombiana.

Yo le rogaría que retirara esa única proposición, porque queremos votarlo. Y una precisión al Senador Cabrales, que algunos lo criticaban, porque estábamos hablando, Presidente, de una donación de órganos, él está hablando de transfuguismo, pero no. Es que algunos criticaban a su Senador Cabrales, porque hablando de donación de órganos, él empezó a hablar de transfuguismo, y resulta que él tiene razón, es muy parecido, porque la donación de órganos, sabemos los médicos cirujanos es un trasplante, entonces, y el transfuguismo de alguna manera también es un trasplante, nosotros aceptamos la donación de Senadores al Partido de la U, bienvenidos todos, están abiertas las inscripciones para que ingresen al Partido original, que es el Partido de la U. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Pues, se me hacía raro, Presidente, que usted no me diera la palabra, porque usted ha sido un demócrata en toda esta legislatura, y a usted hay que hacerle reconocimiento. Me parece que faltaron cosas muy importantes en esta legislatura, sobre todo control político, ahorita decía el Senador Carlos Fernando Galán, que, cómo así que nosotros aprobamos un endeudamiento de 13 mil millones de dólares, donde 500 mil millones son para liquidar a Caprecom y no se ha hecho el debate de Caprecom. Aquí hizo el Senador Robledo un debate muy importante sobre Saludcoop y eso no llegó a ninguna parte.

Hay muchos temas importantes, el escándalo de la Fiscalía, y cómo allí derrochan el dinero de los colombianos y favorecen contratistas, bueno la tristemente célebre experiodista o periodista Natalia Springer, uno ve pues por todas partes despilfarro sin control en este Gobierno de Juan Manuel Santos. Presidente y digamos que estaba un poco mortificado, porque no me dieron la palabra porque yo tenía unas cositas que decirle aquí era al Ministro de Hacienda, para decírselas ahí, pero bueno, uno tiene que, como dicen en mi tierra, del ahogado al sombrero, hablar así sea que el Ministro ya no está, porque aquí vino, dijo tres mentiras y se fue.

Senador Roy Barreras, Senador Roy, yo le doy una recomendación, yo pongo mucho cuidado a los Ministros, a los funcionarios, a los Senadores, una recomendación, usted que es Presidente del Partido de la U, el colombiano más parecido a Juan Manuel Santos que hay en este territorio se llama el Ministro Cárdenas, le voy a decir por qué, no, como usted está hablando

de candidatos presidenciales, para que se lo lleve, es el más parecido, oiga le voy a decir por qué, mienten, mienten, mienten y no se ponen colorados, aquí vino y nos dijo una sarta de mentiras, que esta nación estaba volando, mejor dicho, Suecia es una pendejada al lado de Colombia, y tiene otra cosa, que también tiene Santos, y es ese comportamiento dictatorial, yo soy el dueño, claro, él es el dueño de la chequera como Santos, no, él es el que le gira los cheques al dueño de la chequera.

Entonces manejan esa prepotencia y esa petulancia, con qué prepotencia y petulancia se despachó hoy aquí el Ministro de Hacienda y desconoció cualquier cosa que quisiera decir la oposición, únicamente oyó a sus aduladores, que los tiene aquí por camionados, pero cuando tenía que oír las verdades de la crisis que padece este país, salió y se fue, como se van los que se creen dueños del Estado, los dueños de la chequera, los dueños de la mermelada, por eso le importó un pito lo que quisiéramos decir aquí nosotros.

Por eso Senador Roy Barreras, si usted quiere un sucesor para Juan Manuel Santos igualitico a él, es el Ministro Cárdenas, pero mire, Presidente, quería decirle todo esto al Ministro, es por lo siguiente: Presidente Uribe, ¿qué hubiese pasado en su Gobierno si Óscar Iván Zuluaga, como Ministro de Hacienda, hubiera tenido un hermano con más de 10 mil millones en contratación en su Gobierno?

Eso era lo que le quería decir al Ministro Cárdenas Santamaría, habría sido un gran escándalo, Óscar Iván Zuluaga en el Gobierno del Presidente Uribe, Ministro de Hacienda Óscar Iván, con un hermano llenándose los bolsillos, habría sido el escándalo, pero en el Gobierno del todo vale, donde los contemplados son los narcotraficantes terroristas de las FARC, donde les dan de todo a los peores, aquí todo vale.

Eso era lo que le iba a decir al Ministro y mire, como es muy largo el cuento, métanse ustedes a las dos orillas, cojan la publicación de hace dos días de William Calderón, un paisano mío, periodista caldense que trabaja en La Hora de la Verdad de Fernando Londoño, para que miren el listado de contratos del hermano del Ministro Cárdenas, que entre otras cosas, lo nombraron en la comisión que tiene que hacer las investigaciones de la Policía y es contratista de la Policía, como todo lo de Santos.

Y ni se pusieron colorados, óigame, miles de millones, la señora amiga del Fiscal, es un *boy scout* al lado del hermano del Ministro, comepaletas esa señora, eso era lo que le iba a decir aquí al Ministro de frente, a ver si contesta alguna cosa en esa soberbia que se maneja ese señor, que cuando entra a este Congreso levita, levita.

Senador Roy Barreras ahí le queda, pues, la hoja de vida perfecta para el próximo candidato presidencial de su glorioso Partido de la U, y quiero decirle Senador Barreras, que el único Partido uribista original es el que lidera el Presidente Álvaro Uribe Vélez, que aquí lo puede ver dirigiendo su Bancada, es decir, el Partido Centro Democrático, a estas alturas de la vida y siguen engañando con el cuento de que el Partido de la U, es el Partido de Uribe, faltaba más, y en este Recinto y usted lo dice y tampoco se pone colorado. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente, lo mío es una moción de orden muy breve, estando a escasos 40 minutos de terminar la legislatura, yo le pediría que informe a la Plenaria del Senado, si los proyectos que se van a conciliar están publicados, Presidente. Presidente, le pediría que le informe por Secretaría a la plenaria del Senado si los proyectos que vamos a avocar su conocimiento de la conciliación, pasada la medianoche, ¿ya están publicados? Y si alguno no está publicado, pues debemos omitir considerar algún proyecto que no esté publicado su conciliación hasta ahora.

El Secretario manifiesta:

Ya están publicados, Senador, en la página oficial de la Secretaría General, la electrónica.

La Presidencia manifiesta:

La Secretaría General, informa que los tres proyectos están publicados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, en nombre de la Bancada del Centro Democrático, no quería que esta legislatura terminara sin agradecerle a usted, por la forma en que ha conducido la Presidencia de esta Corporación, usted nos ha dado plenas garantías, con usted ha habido fácil diálogo, la posibilidad de concertar posturas y creo que usted ha dado un gran ejemplo de cómo conducir el Senado de la República y en nombre de todos los Senadores de esta Bancada no queríamos cerrar el año sin darle las gracias y desearle lo mejor a usted en el año que llega.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias Presidente. Una proposición que desde muy temprano no había radicado. Como estamos *ad portas*, de que esta Plenaria del Senado, aborde la conciliación de la Ley 174 de 2015 Senado, que crean las zonas de interés de desarrollo rural económico y social, proyecto que no he votado ni en comisión, ni en plenaria, pero al cual le he hecho seguimiento permanente, por ser un tema bastante importante para el país, no solo para la Orinoquia, para todo el país, pero sobre todo, para el tema del desarrollo del sector agropecuario.

Yo me he marginado, pero la plenaria igual abordará ahora el tema de la conciliación y yo quiero pedirle Presidente, por ser un tema fundamental, que si eventualmente es aprobado ese proyecto, se cree una comisión del Senado para que le haga seguimiento a este tema; porque creo yo que el éxito o el fracaso del mismo, no obedece a las normas que creo yo, han sido discutidas a profundidad para bien o para mal, le gustará a unos a otros no, sino, de una correcta aplicación y de un tratamiento cuidadoso con el tema ambiental, con los temas de poseedores, de tenedores, es un tema complejo, álgido y creo yo que en la eventualidad de ser aprobado, debería generarse una comisión que le haga seguimiento desde el Senado, pues que obviamente usted integrara de acuerdo a sus conocimientos.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, para informarle que no se necesita proposición aprobada por la plenaria, porque como bien lo sabe el Senador Roy Barreras, es función de la Presidencia y acogemos su propuesta y me parece muy prudente, crear una comisión multipartidista, para que le haga seguimiento. Sobre ese punto específico, Senador Barreras y Senador Alexánder.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. No, solo un minuto para que quede en el acta, nuestra compañera la Senadora Maritza Martínez, ha sido clara en las reuniones de Bancada y en la plenaria, ella por supuesto no participa, no ha participado, no participó de manera ninguna en el debate y quiero solamente como Presidente del Partido, dar testimonio que lo que ella ha dicho a la Bancada y ha expresado ahora, es que después de que se apruebe el proyecto incluida su conciliación, en cumplimiento del control político como debe hacerse en todas las leyes, seguramente será sano, que haya una comisión que le haga seguimiento a esta y a todas las leyes, sin que eso signifique participación ninguna de nuestra Senadora en esta discusión.

Y aprovecho esta aclaración para decir que hay algo que ella tampoco ha podido decir, porque está impedida y ha hecho acatamiento de este impedimento, pero que es una voz llanera, que sé que ella ha escuchado y nosotros también en solidaridad con ella, y es que este proyecto como se dijo el día de ayer, cuenta con el apoyo del Partido de la U, también en su conciliación, pero advirtiendo que estaremos atentos, en esa comisión y en otras formas de control político, a velar por los derechos, de lo que en la Orinoquia de Colombia se conoce como los viejos llaneros, que allá entienden a quiénes nos estamos refiriendo, a quiénes tienen derechos adquiridos. Esa precisión en nombre del Partido para claridad en el acta. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, hay un proyecto en el Orden del Día, que sin ningún ánimo de recriminación, hemos esperado pacientemente con su autor, el doctor Germán Navas Talero, proyecto de Acto Legislativo que quiere en primera vuelta, porque será sujeto de la discusión hoy en la segunda vuelta, cuál es la fórmula ideal, revivir la posibilidad de que los departamentos peque-

ños, aquellos que se conocen como la media Colombia tengan representación en el Senado de la República.

La fórmula que plantea el Representante Navas Talero, que está avalada por el Senador Horacio Serpa, por otros colegas, es que la Cámara más votada, el Representante a la cámara más votado de la respectiva circunscripción territorial, ejerza en el Senado de la República y esas curules se trasladen de Cámara a Senado sin causar ningún nuevo costo, porque la principal queja, preocupación, es el tema de aumentar curules en efectos del tema de austeridad.

Este proyecto tuvo acogida en la Comisión Primera, recuerdo que en la Reforma de Equilibrio de Poderes tuvimos una votación importante, queremos plantearlo ante la opinión pública, ante la opinión pública y ante la Plenaria del Senado y si usted lo tiene a bien, Presidente, formalmente abrir la discusión, dejarlo vigente y le prometemos que en segunda vuelta trataremos de acertar en el mejor mecanismo que haya, porque lo que no queremos, precisamente, en estos momentos que necesitamos representación, copar espacios, territoriales y políticos, en este momento crucial del país, en esta problemática necesitamos que gente elegida popularmente en las respectivas elecciones de Cámara, representen a sus respectivos departamentos

En esa fórmula, ideada por el Representante Navas, que puede tener las críticas, que las tiene, pido que las, hoy las debatamos, pero que las superemos, dejemos vigente el Acto Legislativo, para tratar de acertar en segunda vuelta, porque como no será importante tener Senadores de la Media Colombia, precisamente en la etapa del posconflicto que se avecina. Muchas gracias Presidente, le pido solemnemente que se acoja ese Acto Legislativo y se abra la discusión formal del mismo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Sí Presidente, para que se incluya también en el Orden del Día la posibilidad de aprobar un proyecto muy simple, que permite que unas entidades que están expidiendo libranzas, los clubes de oficiales y suboficiales de la Policía y en las fuerzas militares y una corporación en Cundinamarca, están de hecho expidiendo libranzas que normatizados, es un proyecto que tiene tres artículos, muy simples, que seguramente no generan ninguna discusión y que incluso, podamos aprobar para segundo debate en la noche de hoy.

La Presidencia manifiesta:

Pondremos a consideración las dos proposiciones. Senador Chamorro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias señor Presidente. La verdad esta iniciativa es de hondo calado, es una iniciativa que va a generar debate al menos de mi parte y seguramente de parte de otros, el reformar faltando media hora para que acabemos esta legislatura, la manera como se va a conformar la Cámara y el Senado. Entendí muy bien la fórmula que propone el Senador Navas Talero y respaldado por el Senador Andrade, pues yo no comparto, si ese es el caso, entonces señor Presidente, pues entonces que se abra el debate y yo voy a pedir la

palabra al respecto, con serios cuestionamientos a esta iniciativa. Presidente.

Yo solicito que faltando media hora no me parece serio, y no podemos decir que esto lo vamos a dejar en segunda vuelta, para eso la Constitución establece sí, la doble vuelta, pero no quiere decir que la primera vuelta simplemente tenga que pasar a pupitrazo, para que en segunda vuelta lo discutamos a fondo. Yo no estoy de acuerdo con eso, entonces abramos el debate y hágalo muy seriamente, yo quiero pedirle al Senador ponente que haga su presentación como tiene que hacerse de una manera exhaustiva y de fondo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente son dos cosas muy rápidamente, oficializar la solicitud que yo le había hecho, en el sentido de que se nombre una comisión accidental, para que de aquí a marzo que se entregue un informe, sobre la grave situación que se vive con ocasión de los problemas que tiene la Hidroeléctrica El Quimbo, hay un Decreto Presidencial suspendido, o mejor tumbado por la Corte Constitucional, hay unas medidas del Tribunal Administrativo del Huila y otra situación, entonces para que se nombre una comisión.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, un segundo, es un tema procedimental, le devuelvo la palabra. Sí, Secretario mire, Secretario me informan que no ha sido aprobada Ley de Cuentas, entonces, yo no puedo publicar un Orden del Día, con esa información si no hay información oficial, hacemos un daño a la propia plenaria, entonces vamos a publicar básicamente para el día de mañana a las 0:10, solo los dos artículos que ya llegaron la conciliación, los que le han llegado el informe de conciliación, no puedo, así no puedo arriesgarme.

El Secretario Manifiesta:

Presidente permítame para dar fe de la información. Lo de Zidres está en la *Gaceta del Congreso* número 1059 y lo de Transnacionales en la 1062. La otra no está en *Gaceta*, porque no ha sido aprobada en *Cámara*

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Tovar Macías:

Presidente gracias por lo de esta comisión. Lo otro es esto, ya está conciliado el proyecto de órganos, que usted suspendió hace rato, entonces no es si no votarlo, para que lo dejemos ya definido.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No solamente Presidente, en tono menor, yo pregunté si estaban publicadas las tres conciliaciones y nos comunicaron que sí, y no era cierto, aquí varios Senadores estaban buscando las conciliaciones y no las encontraban. Yo creo que vale la pena, antes de emitir, cualquier concepto en relación con esto verificar muy bien y hace bien usted Presidente, excluyendo el proyecto que no está conciliado, porque el Senado

no se puede someter a una decisión en la cual se cometería un error garrafal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya, quien da lectura a unas proposiciones:

Presidente gracias: Presidente como veo que no vamos a poder debatir el proyecto de pensionados, hay un compromiso que lo saquemos en el mes de marzo, buscando que los pensionados su incremento mensual no esté ligado al IPC, sino al incremento de los trabajadores, o sea, al salario mínimo. Es un tema de injusticia que se está dando en el país, pero voy a pedir un favor que me aprueben dos proposiciones Presidente muy importantes, lo primero es que tenemos una crisis, una crisis humanitaria en el municipio de Florida, Valle, del Cauca y requerimos una audiencia pública, en el mes de enero, o en el la fecha que sea fijada por la Mesa Directiva, ahí está la proposición.

Y la otra proposición señor Presidente, es una audiencia pública con el Ministro de Minas y Energía y con el señor Ministro de Salud, para evaluar, por un lado el impacto de las tarifas del servicio de gas en el suroccidente colombiano, el impacto de los usuarios en el sector industrial y en el sector comercial, allí estamos citando al Ministro de Minas y Energía, e invitando al Presidente de Ecopetrol y de la misma manera en esa audiencia al Ministro de Salud, para abordar la grave crisis que se tiene en la red pública de salud en el Valle del Cauca.

Esta proposición la estamos firmando toda la bancada de Congresistas del Valle del Cauca, para que estos Ministros vayan a la ciudad de Cali y nos respondan por este tema, de las tarifas de gas y por los costos de servicio a la tarifa de energía y también el Ministro de Salud responda en audiencia pública, por la situación de crisis humanitaria que se vive en materia hospitalaria y la red pública de salud.

Esas dos proposiciones señor Presidente, le solicitaría el favor a usted y a la plenaria las votemos, es muy importante para el suroccidente colombiano, y le pediría el favor de que la Mesa Directiva, una vez votada coordine esas dos audiencias, para que los Ministros asistan al Valle del Cauca, especialmente a la ciudad de Cali, a atender estos dos hechos tan graves que he mencionado. Lo invitaría a ponerlo a consideración señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene para lo siguiente:

Señores Senadores les pregunto si modificamos el Orden del Día, para votar esas dos proposiciones y luego entramos a debatir el Orden del Día. Continuaremos órganos si está conciliado, son las 11:40 minutos, vamos a ver qué proyectos que no generen, que no generen discusión podemos votarlo, porque si uno, Senador Andrade nos genera discusión, usted entenderá que no lo podemos votar, entonces aceptan la modificación del Orden del Día, para votar las proposiciones del Senador Alexander López. En consideración las proposiciones anuncio que va a cerrarse, quedan cerradas. Lo aprueban.

Informe de la conciliación de órganos Senadora Paloma, entre más ágil y concreta sea más posibilidades tiene el proyecto de ser aprobado en esta legislatura.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo, Maritza Martínez Aristizábal y Alexánder López Maya y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

Proposición número 61

El Senado de la República de Colombia se vinculará a la realización de la Conferencia Internacional "Sahara Occidental, la Última Colonia en África", que se realizará en Bogotá el 30 de marzo de 2016.

A dicho evento asistirán prestantes figuras de la Comunidad Internacional provenientes de África, Europa y América, entre ellas parlamentarios de Estados Unidos, Brasil, Panamá, México y la Unión Europea.

El propósito del evento es el de debatir en un ambiente de gran amplitud democrática la situación presente y futura del Sahara Occidental.

La forma que asumirá la participación del Senado de la República de Colombia será definida por su Mesa Directiva.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Carlos Fernando Galán Pachón, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Manuel Galán Pachón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, siguen firmas ilegibles...

16.12.2015.

Proposición número 62

En el evento en que el **Proyecto de ley número** 174 de 2015 Senado, 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, (Zidres), se convierta en Ley de la República; confórmese una Comisión Especial del Senado, con el fin de realizar acompañamiento, control y seguimiento en la formulación de la normatividad que disponga el Gobierno nacional para su reglamentación e implementación.

Maritza Martínez Aristizábal.

16.12.2015.

Proposición número 63

Convóquese en fecha y hora a definirse por la Mesa Directiva del Senado de la República a una Audiencia Pública del Congreso de la República en la Ciudad de Cali (Valle del Cauca), cítense al señor Ministro Salud y Protección Social y al señor Superintendente de Salud para que informe y resuelva la problemática de la red hospitalaria pública del Departamento del Valle.

Invítense, al señor Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Fiscal General de la Nación, al señor Defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora Gómez, al señor Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca, Carlos Hernán Rodríguez Becerra; al señor Contralor General de la Nación, Edgardo Maya Villazón; a la Gobernadora del Valle del Cauca (electa), señora Dilian Francisca Toro Torres; al señor Alcalde de Santiago de Cali (electo), doctor Maurice Armitage, Alcaldes de la región, a los señores concejales de Cali y diputados del Valle, como también a la comunidad en general para que presenten sus quejas y reclamos.

Solicito se garantice por parte del Senado de la República la grabación y transmisión por televisión a través del Canal del Congreso y Señal Institucional, asimismo la presencia de funcionarios del Senado de la República para que apoyen toda la logística y realización de la Audiencia.

Alexánder López Maya.

16.12.2015.

Proposición número 64

Convóquese en fecha y hora a definirse por la Mesa Directiva del Senado de la República a una Audiencia Pública del Congreso de la República en la Ciudad de Cali (Valle del Cauca), cítense al señor Ministro Minas y Energía y al Presiente de Ecopetrol para que respondan y decidan sobre la grave situación en materia de costos de gas y energía eléctrica en el sur- occidente colombiano.

Invítense, a los señores Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al señor Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Fiscal General de la Nación, al señor Defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora Gómez, al señor Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca, Carlos Hernán Rodríguez Becerra; al señor Contralor General de la Nación, Edgardo Maya Villazón; a la Gobernadora del Valle del Cauca (electa), señora Dilian Francisca Toro Torres; al señor Alcalde de Santiago de Cali (electo), doctor Maurice Armitage, Alcaldes de la región, a los señores concejales de Cali y diputados del Valle, como también a la comunidad en general para que presenten sus quejas y reclamos.

Solicito se garantice por parte del Senado de la República la grabación y transmisión por televisión a través de Canal Congreso y Señal Institucional, asimismo la presencia funcionarios del Senado de la República para que apoyen toda la logística y realización de Audiencia.

Alexánder López Maya.

16.12.2015.

La Presidencia retoma la discusión del Proyecto de ley número 93 de 2015 Senado, 091 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 93 de 2015 Senado, 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. La conciliación se ha hecho en los siguientes términos, lo único que se modifica es un artículo nuevo, que permite que el Ministro mediante Decreto, pueda permitir la donación de órganos a extranjeros manteniendo la prelación a colombianos.

Lo segundo, es un artículo que prohíbe la utilización de partes o de órganos de niños no nacidos abortados, tercero se agrega la cadena de custodia para que el Estado la garantice con procedimientos que permitan la realización de los trasplantes.

Cuarto, se agrega el tema de agravantes penales, que ya estaba agregado.

La Presidencia manifiesta:

Está conciliado el proyecto.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Está conciliado todo, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces estaba suspendido, lo continuamos. ¿Cuántos artículos se traen conciliados con el apoyo de todas las Bancadas que fueron a la conciliación, señor Secretario?

El Secretario manifiesta:

Los artículos son: el número 2, este es nuevo, el 10, el 18 y dos nuevos, no, el 2 y el 7, el 10, el 18 y dos nuevos, repito los artículos que están conciliados 2, 7, 10, 18 y dos nuevos, total 6.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a votar primero los conciliados, luego votamos los nuevos. En consideración los artículos que la comisión accidental nos propone aprobar, con la conciliación que han logrado con las distintas Bancadas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los artículos 2°, 7°, 10 y 18 con las modificaciones propuestas y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

Adicionete ali articulo de del pl. 93 de 2011
Senado un paragrafo.

Paragrafo: No poeden ser donados
lu otilizados orpanos o
tejidos de los unios No
nacidos abortados.

Paragrafo

Januar del Mario Grena

Jiny Chaum Conora Taxo. R.

Pos mono probano
Transcontrator Romano
Transcontrator

093/2015 senado Articulo 10. que quedará aois Ministra de Sawd los transplantes manera transitoria extranjeros no esidento avando comprisebe debidamente que tegicles disponibles son cubiir la 3 las macionates residentes PROFIADO extranjeros 1 5 DIC. 2015 prelacion" Ruth 16 mm 2005 6:09P



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

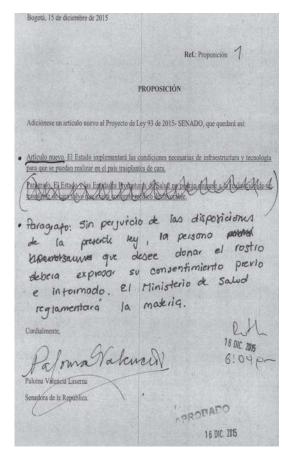
Gracias Presidente. Los dos artículos nuevos son, uno que prohíbe la utilización de las partes de niños no nacidos, bebés no nacidos abortados, en atención al escándalo que ha habido en los Estados Unidos, proposición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra.

Y el segundo, es un artículo que permitiría, la donación de órganos a extranjeros no residentes en el país, siempre y cuando haya un Decreto del Ministerio y se mantenga la prelación de donación para los colombianos y los extranjeros residentes en el país.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria dos artículos nuevos presentados por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

proporicion
proyecto 091/14 Camara
093/2015 Senado

Articulo Nuero: "lel Ministro de
Sanud mediante decreto podral
Sanud mediante decreto podral
permitir la donación de organos
permitir la donación de organos
a extranjero) no residentes avando
este garantizada la donación
este garantizada la donación
residentes. La autorización seval
residentes. La autorización seval
residentes. La autorización seval
residentes. La autorización seval
residentes y extranjeros residentes
a nacionales y extranjeros residentes
a nacionales y extranjeros residentes
y estableción medidos para



La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto** de ley número 93 de 2015 Senado, 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Bernardo Miguel Elías Vidal

Palabras del honorable Senador Bernardo Miguel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:

Presidente, muy oportuno, está comentando que el proyecto de ley no tiene mucha discusión, yo creo que este es el adecuado en estos 20 minutos que nos quedan de legislatura. Un proyecto de autoría del Representante a la Cámara David Barguil, que está en el último debate y ni más ni menos que además de no generar mucha discusión, como yo creo que va a ser acá, el proyecto es sustancioso porque favorece a los colombianos en general que manejan cuentas bancarias, es el proyecto que acaba con los abusos de las entidades financieras con las personas que manejan, con todos los colombianos, pero que en especial a las personas que manejan cantidades en cuentas de ahorro.

Es un proyecto señor Presidente, que consta de cinco artículos, el artículo cuarto en especial tiene una proposición modificativa, pero fue suscrita por nosotros mismos como ponente, debido a que fue una conciliación prácticamente que se hizo con las entidades. En los cuatro artículos, del cual consta este proyecto, en el artículo primero anota que se le devuelve al usuario que maneja las cuentas de ahorros, ni más ni menos que los 8 mil o 10 mil pesos, que quedaban en el depósito. Esto quiere decir que de ahora en adelante el banco o la entidad bancaria, tiene que garantizarle al tarjetahabiente que le va a devolver todos los recursos que queden, porque a fin de cuentas señor Presidente cualquier colombiano que maneje una cuenta de ahorros, y que le quedan depositados 10 mil pesos, como saldo mínimo, los necesita quién sabe si no es para vivir diario, cualquier familia colombiana.

El segundo artículo de este proyecto señor Presidente, es ni más ni menos que los saldos que quedan en la cuenta de ahorro, las entidades autorizadas para captar el recurso del público, solo podrán cobrar costos financieros y transaccionales por los primeros sesenta, días de inactividad. Esto quiere decir que hasta los 60 días, únicamente se le cobra al tarjetahabiente, por dejarla de mover, de ahí hacia adelante no se le cobra más a la persona y este es un abuso que hacen las entidades bancarias, que ya se acabará con este proyecto de ley.

El tercer artículo, señor Presidente, otro artículo muy sencillo para un congreso muy inteligente, que entiende de una u otra forma que las entidades autorizadas para captar recursos del público, están en la obligación de reconocer a los usuarios una tasa de interés remuneratoria mínimo en todas las cuentas de ahorro, no habrá interés o parte negativa, que a veces uno tiene una cuenta, donde deja unos recursos mínimos de 30 o 40 mil pesos y cuando viene a ver ya el banco le ha quitado y sale uno a deberle al banco. Este artículo permite que no se tenga saldo negativo. Doctor Macías por favor, el cuarto artículo.

Por solicitud de los honorables Senadores Antonio José Navarro Wolff, Bernardo Miguel Elías Vidal, Hernán Francisco Andrade Serrano, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la modificación del Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en central de riesgos y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Bernardo Miguel Elías Vidal Palabras del honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:

Ya muy sencillo señor Presidente. Para terminar el cuarto y último artículo, antes de la vigencia que es el artículo quinto, dice que los reportes, a personas que tienen créditos y eso es proteger a las personas que hacen créditos, de menores de veinte salarios mínimos, no podrán ser reportadas cuando tengan o les falte por pagar el cinco por 5% de su crédito.

En general, es un proyecto muy sencillo señor Presidente, pero que les favorece a las personas que manejan cuenta de ahorros en el país, y como usted lo puede ver, a las personas que menos tienen recursos económicos en nuestro país, eso es todo.

Por Secretaría se informa que los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Fernando Galán Pachón dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Se abre segundo debate

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, interviene:

Tenemos que ser cuidadosos, hay una norma que modifica informe en centrales de riesgo, sería hábeas data y sería derecho fundamental, sería ley estatutaria, tendríamos que votarla con mayoría calificada. Entonces le pregunto señor Senador, si tiene alguna norma que toca ese tema, para excluir votar lo que no tenga que ver con Ley Estatutaria y la otra votarla como Ley Estatutaria, quiero votar bien el proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Bernardo Miguel Elías Vidal.

Palabras del honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:

Esa duda se tenía, se tuvo en el debate pasado en la comisión y se terminó con la Ley Ordinaria y puede ser votada, sin ningún problema.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, a mí me asiste la misma duda, y además de generarme esa duda, yo pues no puedo negar, las bondades del proyecto a pesar de que no lo hemos estudiado a profundidad, pero estoy informado sobre la materia.

Presidente, ese proyecto puede generar, es que le cierren el crédito a los colombianos, por la vía del hábeas data, precisamente y de la no posibilidad de los bancos de revisar la tradición crediticia de la gente.

Mucho cuidado que por ayudar aparentemente, yo estoy de acuerdo con lo de los servicios bancarios, me parece muy bien que el Representante Barguil lleva un largo recorrido en el tema de servicios bancarios, y creo que eso está bien, eso contribuye a los usuarios del sector bancario, pero Presidente meterse con la tradición bancaria y con el hábeas data, resulta posiblemente muy pernicioso y, a la larga puede terminar desfavoreciendo a todos los usuarios de crédito del país, porque esa calificación favorable que tienen centenares de miles de personas que han hecho un buen uso del crédito, es lo que les permite volver en búsqueda de créditos.

Cuando desaparezca esta posibilidad las restricciones en materia de crédito van a ser enormes, yo les pido que revisen eso con mucho cuidado Presidente, porque posiblemente estemos votando una norma que más allá de servirle al pueblo colombiano lo termine desfavoreciendo en impidiéndole acceder a crédito.

La Presidencia manifiesta:

Señor ponente, ¿qué propone frente a la observación del Senador Restrepo y la pregunta que le acaba de hacer?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:

Presidente, me parecería, me parece que es sano votar, sacar el artículo cuarto que es el que tiene la duda y votamos los otros en bloque y aparte votamos el artículo cuarto, yo creo que aquí están los votos ahora mismo.

La Presidencia manifiesta:

Hay una proposición y es dividir la votación, los cuatro artículos que son leyes ordinarias, que no tocan el informe de reportes se votarían, ahora si se abre una discusión, tenemos que abrirla, porque sería una Norma Estatutaria y no la podemos votar pupitreada, sino que se abre la discusión y se abre el registro.

Entonces, en consideración, con excepción del artículo cuarto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del proyecto, excepto el artículo 4°, y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la modificación propuesta al artículo 4º del Proyecto de ley número 155 de 1015 Senado, 036 de 2014 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente. Me gustaría que el Representante Barguil, pudiera aclarar la duda que ha sido planteada por el Senador Juan Carlos Restrepo, por lo menos para tener absoluta claridad y que usted pueda precisar, cuál es el alcance que quiere tener el proyecto, para beneficiar algún tipo de perjuicio que se podría generar, por pequeños saldos en los reportes en las centrales de riesgo. Así que le agradecería Representante si nos ilustra.

Por Secretaría se da lectura a la modificación propuesta al artículo 4°, presentada por el honorable Senador ponente Bernardo Miguel Elías Vidal al Proyecto de Ley 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara.

Señor Presidente, usted ordenó leer la proposición para el artículo cuarto. Dice así literalmente: Modifíquese el artículo cuarto del **Proyecto de ley número 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se dictan las normas en materia, de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

El cual quedará así:

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008, el cual quedará así:

Artículo 12. Requisitos especiales para fuentes. Las fuentes deberán actualizar mensualmente la información suministrada al operador, sin prejuicio de lo dispuesto en el titulo tercero de la presente Ley, el reporte de información negativa sobre incumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza, que hagan las fuentes de información a los operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, solo procederá a previa comunicación al titular de la información, con el fin de que este pueda demostrar o efectuar el pago de la obligación, así como controvertir aspectos tales como el monto de la obligación o cuota y la fecha de exigibilidad.

Dicha comunicación podrá incluirse en los extractos periódicos que las fuentes de información envíen a sus clientes. En todo caso las fuentes de información podrán efectuar el reporte de la información transcurridos veinte días calendario siguientes, a la fecha de envío de la comunicación en la última dirección de domicilio del afectado, que se encuentre registrado en los archivos de la fuente de la información y sin perjuicio, si es el caso, de dar cumplimiento a la obligación de informar al operador que la información se encuentra en discusión por parte de su titular, cuando se haya presentado solicitud de rectificación o actualización y esta aún no haya sido resuelta.

Parágrafo 1°. Los reportes de información negativa sobre el incumplimiento de obligaciones inferiores o iguales al 20% de un salario mínimo, mensual legal vigente, no procederán cuando el saldo restante de la obligación al momento del incumplimiento, sea inferior al 4% de un salario mínimo mensual legal vigente.

Parágrafo 2°. Los reportes de información negativa sobre incumplimiento de obligaciones superiores a 20% de un salario mínimo mensual legal vigente, no procederán cuando el saldo restante de la obligación al momento del incumplimiento, sea inferior al 5% de un salario mínimo mensual legal vigente.

Parágrafo transitorio. Las personas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, ejerzan alguna de las actividades reguladas en la Ley 1266 de 2008, tendrán un plazo de hasta noventa días, para adecuar su funcionamiento y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente artículo. Y la firma del Senador *Bernardo Miguel Elías Vidal*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín. Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente. A ver, Presidente, yo con todo respeto, yo quiero decir faltan 5 minutos para las 12, Presidente, y la verdad es que cuando a uno le leen un artículo de estos, a mí me parece que es un acto de irresponsabilidad de este Senado, empezar a votar una serie de normas ahí atropelladamente. Yo estoy de acuerdo, Presidente, que hay algunos Proyectos de Ley que no suscitan controversia, vaya y venga, pero aquí hay Proyectos que son de importancia para el país, y que por esa razón nosotros no podemos, aquí ciegamente, aprobar todo lo que nos llegue acá, pues, sin analizarlo.

Me parece que eso le hace más daño a este Congreso que bien, señor Presidente. De modo pues, qué bueno, a partir de marzo vamos a tener todo el tiempo para discutir, para debatir todos estos proyectos y yo creo, Presidente, que no es para nada bueno, no es saludable, que nosotros a cinco minutos de las doce terminemos aquí atropelladamente votando una serie de proyectos, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Bernardo Miguel Elías Vidal.

Palabras del honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal·

Presidente, el proyecto se ha discutido, pasaron los tres artículos. Yo opino que retiremos, mejor, el artículo cuarto por la duda, y pasemos el resto de los proyectos que le hacen bien. El proyecto está en la *Gaceta* y ha tenido la oportunidad todo el mundo de leerlo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía

Presidente para apoyar la posición del Senador Santos. Yo creo que no hay que correr con cosas tan importantes para el país, aquí a cinco minutos de terminar una legislatura, pupitrear un proyecto de tamaña importancia. Me uno a la posición del Senador Santos y le pido a la Plenaria, señor Presidente, que apoye eso.

La Presidencia manifiesta:

Senador mire, vamos a enredar la legislatura, vamos a tener problemas. Yo, yo le pido Senador Bernardo Elías, que suspendamos el debate del proyecto, levantamos la sesión y citamos, mire, anunciaron. Senador Bernardo Elías.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal:

Presidente, a ver, está bien lo del afán, está bien lo de todo. Si es un proyecto que ya se le votaron los tres artículos, ya falta la vigencia. Retiremos el cuarto artículo que es el de la duda y cerremos el proyecto.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Senén Niño Avendaño radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El Gobierno Nacional a través de un proyecto de ley solicita aumento de cupo de endeudamiento, que impactarán negativamente las condiciones que ya son criticas de la economia Colombiana en el corto, mediano y largo Plazo; la deuda pública según la Contraloría General de la República al cierre de 2014 alcanzó \$377.95 billones equivalente al 50% del Producto Interno Bruto – PIB -, lo que representó un aumento de \$62.91 billones frente al año 2013.

La economía Colombiana está en crisis por las siguientes situaciones

- La caida de los ingresos fiscales, tributarios y de excedentes financieros, lo anterior por la dependencia exportadora de la economia en commodities como: petróleo, níquel, oro.
- El proceso de desindustrialización y la nula productividad en el sector agropecuario, lo que significa que el aparato productivo de la economía se encuentra estançado.
- El déficit de cuenta corriente (menores exportaciones frente a mayores importaciones) se produjo por la ampliación del saldo negativo de la balanza comercial, como resultado principalmente de la disminución de las exportaciones en 26%.
- 4. La devaluación del peso frente al dólar que alcanza más del 60% y que tiene impactos en el saldo a la deuda externa en dólares, provocando su encarecimiento que por este efecto representa a la fecha \$23.4 billones.
- 5. La deuda externa (pública y privada) alcanzó US\$108.199 millones a agosto de 2015, lo que representa un incremento del 11% frente al mismo periodo en 2014. La deuda pública externa se ubicó en US\$63.998 en agosto de 2015, lo que significó un crecimiento del 12.6% frente al mismo periodo en 2014. Lo anterior, sin contar con el valor de la deuda pública interna de la cual no se tiene control, ni una cifra exacta del monto adeudado a la banca privada nacional.
- 6. La calda de las reservas internacionales que pasaron de US\$47.380 millones de dólares en noviembre de 2014 a US\$46.757 millones de dólares en noviembre de 2015, lo que representa una disminución de US\$623 millones de dólares.

Entonces, sin un aparato productivo definido y la mala planeación que se refleja en el Marco Fiscal de Mediano Piazo, se configuran en los argumentos centrales para la próxima Reforma Tributaria, la cual tendrá impacto negativo en el grueso de la población más vulnerable del país, por cuenta del inminente aumento del IVA (impuesto regresivo).

La pregunta que queda sin resolver es: ¿el aumento del cupo de endeudamiento será destinado a las necesidades de la educación en Colombia?

Necesidades en Educación			
No.	Rubro	Valor	Asignación del Presupuesto General de la Nación 2016
1	Implementación de la Jornada Unica (comprende nueva infraestructura \$10.6 billones y bienestar estudiantil, nombramiento de nuevos educadores e incremento salarial \$5.7 billones	\$16.3 billones	\$325,000 millones (solo corresponden a infraestructura educativa)
2	Déficit de Universidades Publicas (según SUE 2013)	\$11.3 billones	\$0
3	implementación de Preescolar de 3 grados (comprende infraestructura, planta docente, bienestar.)		\$0
4	Alimentación Escolar para los 8.655.079 niños y niñas matriculados en el sector oficial	\$3.5 billones	\$400.000 millones de pesos
GRAN TOTAL		\$46.3 BILLONES	\$725.000 millones

En cambio, para los créditos ICETEX se destinarán \$1.06 billones del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016

Por lo anterior, manifiesto mi voto negativo al proyecto de ley de cupo de

SENEN NIÑO AVENDAÑO H) Senador de la República

Siendo las 11:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana, jueves 17 de diciembre de 2015.

El Presidente,

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

La Primera Vicepresidenta,

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO

El Segundo Vicepresidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO